

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

PACTO MUNDIAL para una **MIGRACIÓN** **SEGURA, ORDENADA** y **REGULAR** en **MÉXICO**

COMPENDIO GENERAL 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMPENDIO GENERAL

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular



D.R. 2023 © Compendio General 2023. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, editada por la Coordinación de Política Migratoria/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria>

Editor responsable: Jesús Adrián González Mondragón. Responsable de la última actualización de este número, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UPMRIP. Calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Fecha de última modificación 28 de noviembre de 2023.

Coordinación general de la obra:

Rocío González Higuera
Teresa Heessel Pimentel Vázquez

Coordinación de información:

Jesús González Mondragón

Informe:

Jesús González Mondragón
Daniela Sánchez Guerrero
Armando Ibarra Landin
Nora Luz Álvarez Báez
Jonathan Gerardo Hernández Camarillo

Diseño:

Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Este es un producto de la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

www.politicamigratoria.gob.mx

Hecho en México

Secretaría de Gobernación

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

Secretaria de Gobernación

FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA

Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración

CÉSAR YÁÑEZ CENTENO

Subsecretario de Desarrollo Democrático,
Participación Social y Asuntos Religiosos

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. Dependencias de la Administración Pública Federal.....	2
Capítulo 2. Entidades Federativas.....	149
Capítulo 3. Poder Legislativo	245
Capítulo 4. Poder Judicial.....	250
Capítulo 5. Organismos Constitucionales Autónomos.....	256
Capítulo 6. Organizaciones de las Sociedad Civil	271
Anexos.....	280

Introducción

El objetivo de este compendio es presentar los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Estatales, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

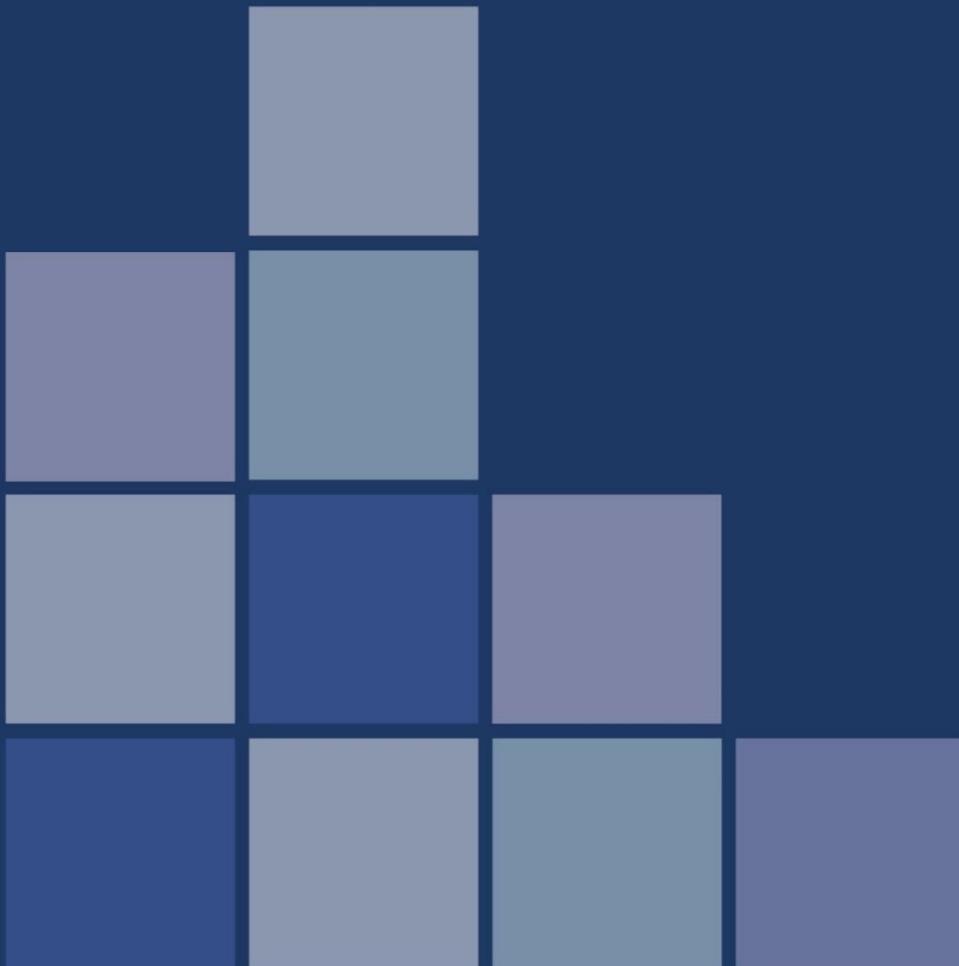
Asimismo, el presente documento muestra los resultados reportados por dichas instituciones gubernamentales que se han generado como producto de la aplicación de estos programas y actividades, así como algunos retos que se reportaron para la implementación de estos.

El periodo a reportar por parte de los diferentes actores que colaboraron con la información sobre los resultados generados abarca del mes de junio de 2022 a junio de 2023; sin embargo, el periodo de reporte puede variar según la fecha en que se inició o se modificó el programa reportado.

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2023.

CAPÍTULO 1

Dependencias de la Administración Pública Federal





Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. Eliminación de prácticas institucionales que vulneran el derecho a la salud de las personas migrantes y grupos en movilidad – CONAHCYT.

Se ha avanzado en el diagnóstico de perspectiva empírica y normativa, acerca de las barreras que enfrentan las personas migrantes y grupos en movilidad para acceder a los servicios de salud en México.

Este avance consiste en la identificación de las barreras experimentadas por la población migrante y grupos en movilidad para acceder a los servicios de salud durante su estancia en México, incluyendo los espacios que han recorrido y en la ubicación actual, en Tijuana Baja California.

La población objetivo es la población migrante que se encuentra en Tijuana Baja California. El proyecto inició el 1ro de febrero de 2022 y concluye el 30 de noviembre de 2024.

Resultados

Se concluyó el análisis normativo de las barreras legales para acceder a servicios de salud por parte de la población migrante y grupos en movilidad. Se está recabando información en grupos focales y talleres con representantes de la sociedad civil y organismos internacionales que atienden a esta población.

Con la población en movilidad se está levantando información sobre sus experiencias en el uso de servicios de salud en México: 47 hombres; 59 mujeres; 1 hombre transgénero; 3 mujeres transgénero; 110 personas en total. Se han atendido a 1,287 personas migrantes.

Se han desarrollado materiales para mujeres embarazadas no hablantes de español (Kreyol) y en general para la población de origen haitiano. Además, como parte del proyecto se ha incorporado a una intérprete de kreyol, nativa de Haití, en una unidad de salud con alta concentración de esta población. También se está trabajando con los albergues en los que se encuentra la población migrante de la comunidad LGBTIQ+.



Retos

- Aumentar la respuesta de las organizaciones de la sociedad civil para favorecer el acercamiento a la población migrante y grupos en movilidad.

2. Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela – CONAHCYT.

Se han logrado avances en el diagnóstico sobre los procesos administrativos que obstaculizan el acceso a la escuela, análisis de resultados de apreciaciones de personal directivo y docente sobre aplicación de las leyes, normatividad y procesos administrativos respecto al derecho educativo de los NNA migrantes de retorno y en espera de refugio.

El proyecto cuenta con tres vertientes: Diagnóstico y análisis sobre proceso de ingreso escolar, que inició el 2 de junio de 2022; Diagnóstico y análisis sobre marcos normativos del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAm), el cual inició el 4 de julio de 2022 y se realiza de forma permanente, y; el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas (PAEG), que dieron inicio el 17 de agosto de 2022 y también se llevan a cabo permanentemente.

Resultados

Para la realización de este diagnóstico y análisis sobre proceso de ingreso escolar, se trabajó con un total de 29 personas (14 mujeres, 15 hombres) que se desempeñan como personal directivo y docente en los municipios de Magdalena, Nogales, Cajeme y Hermosillo.

El trabajo de campo realizado en los municipios tiene la intención de conocer la información que el personal directivo tiene, acerca de los procesos administrativos de inscripción, enunciados en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

Las actividades de gestión realizadas para facilitar el proceso de inscripción de las y los NNA migrantes extranjeros, contempla un enfoque de derechos humanos,



en el cual se intenta favorecer a las niñas, niños y jóvenes en edad escolar que por sus circunstancias migratorias, requieren asesoramiento y acompañamiento de las instituciones académicas y gubernamentales, con la finalidad de favorecer sus condiciones de desigualdad y rezago educativo, anteponiendo como prioridad, a aquellos estudiantes que por alguna discapacidad cognitiva, física o emocional tengan aún mayor rezago o dificultad para integrarse a la educación pública en México.

Para el diagnóstico y análisis sobre marcos normativos del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAm), 10 NNAm estudiantes (8 mujeres, 2 hombres) recibieron apoyo para realizar su proceso de inscripción a la escuela: 2 niñas a nivel preescolar provenientes de Venezuela y Estados Unidos; a nivel primaria 2 niños y 2 niñas de Honduras, Venezuela y Estados Unidos; a secundaria 4 adolescentes de nacionalidades cubana y venezolana, y a nivel medio superior 2 adolescentes de Venezuela¹.

El Programa de Asesorías Escolares Gratuitas (PAEG) ha atendido a un total de 123 NNAm (75 mujeres y 48 hombres) y los contenidos y actividades lúdicas que se ofrecen parten del reconocimiento a la diversidad sexual y de género de cada niña, niño y adolescente migrante. En el PAEG se seleccionan contenidos atendiendo a las distintas habilidades, contextos y referentes socioculturales de las y los estudiantes. Previo a cada sesión se explora si acudirán menores con alguna discapacidad para realizar las adaptaciones necesarias. Hasta el momento no se han presentado casos.

Retos

- Desconocimiento del derecho a la educación de NNAm.
- Desconocimiento de las Normas de Registro y Certificación (proceso).
- En las bases de datos de la SEP no se ven reflejados el número de NNAm que ingresaron, permanecieron y egresaron en los distintos niveles educativos.
- Crear nuevas categorías de registro escolar que mejor correspondan al tipo de niña, niño y adolescente migrante en un sistema de información unificado.
- Implementar un mecanismo de colaboración interinstitucional que informe el derecho al acceso a la educación de NNAm.

¹ Quienes fueron apoyadas para ingresar a secundaria, egresaron y también se apoyó para ingresar a la escuela media superior.



- Heterogeneidad de la población atendida, en virtud de sus comunidades de origen, idiomas o lenguas maternas, situación migratoria, trayectoria escolar y frecuencia de asistencia al PAEG.

3. Justicia Espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la Frontera Sur de México – CONAHCYT.

Se tienen avances en el diagnóstico de cada zona de intervención; así como un estado del arte sobre los estudios relacionados a la Investigación y acción participativa e Índice de Justicia Espacial y su metodología de medición.

El programa busca desarrollar un modelo de Investigación Acción Participativa (IAP) mediante el diseño, monitoreo, documentación y evaluación de las condiciones contextuales y que, mediante la implementación del plan de incidencia, induzca a la generación y el fortalecimiento de espacios fronterizos justos que consideren el derecho a pertenecer y habitar en un espacio seguro, intercultural e inclusivo.

Se busca generar espacios fronterizos justos -digitales y físicos- en colaboración con los actores locales. En terreno se lleva cabo mediante las actividades que ofrece el Módulo Móvil, denominado Espacio Conecta, el cual visita colonias de Tenosique y Tapachula, en donde reside población migrante y población local, y actividades puntuales en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas. La incidencia digital está planteada en redes socio digitales, particularmente Facebook, dentro de grupos donde la población migrante interactúa.

La población objetivo son personas migrantes que interactúan en los espacios digitales y en las colonias de incidencia y población local residentes en colonias de incidencia. El programa piloto de incidencia se implementa desde noviembre de 2022 hasta mayo de 2024.

Resultados

Dentro del Corredor Soconusco con actividad ubicada en Tapachula, Chiapas, se ha atendido a 880 personas (416 mujeres y 464 hombres) en el marco de las actividades de incidencia estratégica.



El Corredor Selva, con actividad ubicada en Tenosique, Tabasco, ha atendido a 358 personas (149 mujeres y 209 hombres) en el marco de las actividades de incidencia estratégica.

Así, un total de 1,238 personas han sido atendidas, 565 mujeres y 673 hombres.

Los módulos móviles se instalan mediante materiales desmontables, en espacios públicos (cancha, plazuela, parques) u otros espacios estratégicos en cada zona de intervención. Están equipados con computadoras, impresoras y tabletas, y cuentan con servicio de internet, para facilitar información útil y segura.

En el marco de los módulos se desarrollan actividades lúdicas y talleres. Durante el periodo registrado (hasta junio de 2023), se ha hecho un llamado general donde el objetivo es la convivencia comunitaria libre. Hay talleres en los cuales ha predominado la participación de mujeres, mismos que han promovido espacios seguros entre ellas y otros desde donde se ha impulsado la participación y el emprendimiento de mujeres talleristas, convirtiendo a Espacio Conecta en un generador de redes comunitarias.

Con la intención de procurar espacios justos, las actividades de los módulos Móviles en los corredores se plantean desde la inclusión: sin importar el origen, preferencia sexual o capacidades de quienes participan, promoviendo así una integración comunitaria que permita la expresión intersubjetiva mediante actividades culturales, lúdicas e informativas aptas e interesantes para todo público, mismas que suscitan vínculos entre habitantes locales y extranjeros, residentes en las colonias de incidencia desde el respeto y la promoción de derechos, acompañado por un personal sensible y capacitado que garantiza un ambiente de respeto y solidaridad.

Retos

- Realizar talleres encaminados a la construcción de un justo habitar y a generar espacios armónicos.
- Sostener y fomentar el compromiso y la participación libre de las dos poblaciones, la población local y la migrante o en in/movilidad.
- Fomentar la aceptación de participantes diversos, es decir, que las personas participantes se reconozcan y encuentren oportunidades para el entendimiento y el respeto a pesar de la existencia de barreras culturales e idiomáticas.
- Mantener actividades que consideren los intereses de las poblaciones atendidas y que se ajusten a las agendas de las organizaciones aliadas y



las instituciones gubernamentales locales y estatales que participan dentro de las actividades de los módulos.

4. Informe de Políticas Prioritarias: Mujeres y Movilidad Migrante en México (Policy Brief) – INMUJERES.

En enero de 2022 inició la generación del Informe de Políticas Prioritarias, con la finalidad de informar a personas hacedoras de política y/o tomadoras de decisiones, con datos actualizados y concretos, sobre la situación y contexto de movilidad de las mujeres migrantes en México.

El Informe documenta el proceso de feminización de los diversos flujos migratorios y orienta las acciones urgentes que la transformación del país requiere con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes. Se resalta la necesidad de generar políticas públicas con perspectiva de género para atender la agenda migratoria de manera integral.

Este documento es único, pero puede darse su actualización.

Resultados

De enero a junio de 2022, se desarrolló y concretó el documento (1) para su publicación y difusión a través del Centro Documental del INMUJERES y en diversos espacios de participación. De manera impresa se ha contado con un tiraje de 2,000 ejemplares, de los cuales 475 ya han sido distribuidos entre las principales instituciones encargadas de atender la agenda migratoria.

Se busca orientar a las personas hacedoras de política y/o tomadoras de decisiones sobre las acciones urgentes que se requieren en materia de movilidad migrante con perspectiva de género interseccional y políticas de igualdad sustantiva, con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes extranjeras, mexicanas retornadas y mexicanas en el extranjero.



Retos

- Mejorar la gestión de la información con su actualización y desagregando, al menos, por sexo, edad y nacionalidad los datos generados en diagnósticos con respecto a la población en contextos de movilidad migrante para el diseño de políticas, programas, estrategias, proyectos, acciones y servicios, permitiendo con ello, también mejorar la toma de decisiones institucionales.

5. Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes (SIRENNA) – INM.

Es una plataforma que concentra información estadística, cuyo objetivo principal es dar seguimiento puntual a los casos de niñas, niños y adolescentes que son atendidos, identificando situaciones específicas de vulnerabilidad y riesgo.

La información registrada en el sistema alimenta al registro de información "Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos" de la Procuraduría Federal de Protección, el cual a su vez es complementado por diversas instituciones como son la COMAR y el SNDIF, con el objetivo de procurar una efectiva protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Resultados

Únicamente se ha implementado en el estado de Chiapas, y se continúa trabajando en su actualización para su aplicación a nivel nacional.

Retos

- Lograr su aplicación a nivel nacional.
- Capacitar a las personas servidoras públicas para el correcto manejo de la plataforma.



6. Informe nacional sobre avances y áreas de oportunidad para la construcción de una política integral de movilidad humana en las entidades federativas – SEGOB (UPMRIP).

En el informe se analizan las capacidades institucionales a nivel estatal a partir de 3 componentes: planes estatales de desarrollo, marco normativo especializado y oficinas especializadas de atención a personas migrantes. La información del informe está actualizada a diciembre de 2022.

Resultados

El Informe contiene un análisis integral que permite entender las fortalezas y las áreas de oportunidad de las autoridades estatales de todo el país en materia de movilidad humana, así como identificar posibles estrategias de intervención para el fortalecimiento de cada uno de estos rubros.

Retos

- Actualizar periódicamente el informe y dar mayor difusión entre tomadores de decisión.
- Aumentar la publicación de la información pública para el análisis por parte de los actores locales.

7. Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria nacional y local – SEGOB (UPMRIP).

En el marco del Programa Regional sobre Migración (PRM) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde 2020 se ha implementado la “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria desde el ámbito local” en los estados de Chihuahua, Oaxaca (2020), Guanajuato, Tamaulipas (2021), Durango, Michoacán, Guerrero y Ciudad de México (2022).

En septiembre de 2022 se presentó el informe nacional de Indicadores de Gobernanza de la Migración, en el que se emiten diversas recomendaciones al Estado mexicano.

Estas acciones buscan fortalecer la gobernanza migratoria en el país, ya que derivan en herramientas que permiten la construcción de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos humanos de las personas migrantes;



además, permiten contar con indicadores claros y eficientes que permitan identificar de manera objetiva los avances y retos que aún existen para cada uno de los órdenes de gobierno.

Resultados

Se dio seguimiento a la generación de los informes de los IGM de los estados de Zacatecas, Tabasco y Nuevo León; en este sentido la UPMRIP realizó la relatoría de la 1ª reunión de validación para el Informe de los IGM de Nuevo León.

Se dio seguimiento a los Planes de Acción de Michoacán, Durango y Guerrero. Al respecto, como parte de los planes de acción, se identificó la importancia de capacitar a personal que atiende de manera directa a las personas en movilidad humana en materia de derechos humanos y no discriminación. Con base en lo anterior, se diseñó junto con la OIM un taller de seguimiento a los planes de acción y se brindaron capacitaciones presenciales a personas servidoras públicas ajustadas a las prioridades de cada entidad, donde se abordaron los siguientes temas: gobernanza migratoria; política migratoria del Estado mexicano, contextos migratorios, derechos humanos y no discriminación.

Se participó y coordinó el lanzamiento del Informe de Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel nacional; además se realizó un tablero de control con asistencia técnica de la UPMRIP para el seguimiento a las áreas susceptibles de mejora identificadas en el informe.

Retos

- Sensibilizar a las autoridades locales sobre la urgencia de visibilizar el fenómeno de la movilidad humana en su integralidad (cuatro dimensiones de la migración y los derechos humanos de las personas migrantes, sujetas de protección internacional y en situación de desplazamiento forzado interno).
- Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales para la implementación de acciones para la atención, protección e integración de personas migrantes y sujetas de protección internacional en México.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones de buena gobernanza migratoria con los distintos órdenes de gobierno en México.



8. Documento: Elementos de análisis para la construcción de legislaciones orientadas a la protección y atención de las personas migrantes en las entidades federativas – SEGOB (UPMRIP).

El documento tiene como objetivo incentivar la reflexión en los órganos legislativos estatales sobre la pertinencia de contar con un marco normativo especializado para la atención y protección de las personas migrantes, así como de brindar elementos mínimos de análisis para la construcción de estas leyes a nivel local.

Resultados

Se compartió el documento con 14 entidades federativas que no cuentan con legislación especializada en migración.

Retos

- Diseñar un mecanismo o estrategias de incidencia con congresos locales para la creación de legislaciones especializadas en migración.

9. Elaboración y publicación de productos editoriales de estadística, investigación, política migratoria y de comunicación, especializados en movilidad humana – SEGOB (UPMRIP).

Se han elaborado y publicado, de forma permanente, productos editoriales de estadística, investigación, política migratoria y de comunicación, especializados en el tema de movilidad humana, que son publicados en la página web de la UPMRIP y difundidos en las redes sociales institucionales. El proceso de elaboración de los productos consiste en: corrección de estilo, diseño editorial, formación, actualización y publicación.

Resultados

De julio de 2022 a junio de 2023 se ha apoyado el proceso de realización de 130 productos que comprenden: 4 ediciones de la revista Movilidades, 5 de la revista Rutas y 1 Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022. Además de la publicación de documentos de estadística:



Infografías, Rutas Movilidades, Síntesis, Boletín de Impacto, Síntesis NNA, Síntesis mujeres. También se ha colaborado en la coedición de 2 documentos de desplazamiento forzado interno: Desplazamiento forzado interno en México y Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno; además de actualización y publicación permanente de documentos, 80 infografías estadísticas, y 39 actualizaciones de documentos de estadística.

Las publicaciones generadas y puestas a disposición para consulta en el portal de la UPMRIP, registraron los siguientes resultados:

Sección	Total de Visitas	Sección	Total de impactos potenciales²
Infografías	7,832	Encuestas de Migración en las Fronteras Norte y Sur	1,210
Rutas	4,557	Diagnóstico sobre el Seguimiento al Pacto Mundial de Migración 2018-2022	4,401
Movilidades	4,150	Desplazamiento forzado interno en México y Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno	12,842
Síntesis	16,426		
Boletín de Impacto	2,320		
Síntesis NNA	4,771		
Síntesis mujeres	2,589		

Retos

- Mantener e incrementar la producción de publicaciones sobre movilidad humana con nuevas herramientas técnicas (software, banco de imágenes, vectores) para la elaboración de publicaciones más atractivas visualmente.
- Establecer o reforzar vínculos con otras instituciones, para la coedición de publicaciones.

² Se hace diferencia entre total de visitas y total de impactos potenciales porque en el primer caso se tiene certeza de que el visitante ingresó a alguno de los elementos de la sección, en cambio en el segundo caso (Impactos potenciales) se sabe que se ingresó a la sección, pero la programación de esa sección no permite saber si ingreso a alguno de los elementos, a todos o a ninguno.



10. Guía de consideraciones para la elaboración de registros de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México – SEGOB (UPMRIP).

Se coordina y elabora un documento metodológico que recopila los lineamientos mínimos para realizar registros de personas desplazadas internas. Con este propósito, se toman en cuenta las iniciativas existentes, el panorama actual en materia de registro y de recolección de datos de personas desplazadas internas en México, así como los procesos para elaborar registros armonizados y concurrentes, integrando las buenas prácticas existentes y las recomendaciones internacionales.

Los trabajos para la elaboración de la guía iniciaron en enero de 2023 y terminarán en diciembre.

Resultados

Se han llevado a cabo 8 actividades de elaboración y revisión de documentos técnicos que permitirán crear un documento metodológico que tiene por objeto proveer información suficiente sobre la manera de elaborar registros de personas en situación de desplazamiento forzado interno para la recopilación de datos precisos y consistentes. Entre ellos, pretende proveer información suficiente para recopilar datos de las personas desplazadas internas por rubros relevantes como el sexo

Retos

- Establecer las variables y procesos mínimos para lograr recopilar y utilizar datos más precisos en contextos diversos del territorio que sean útiles para generar información en materia de política pública.

11. Elaborar estudios, investigaciones y notas informativas sobre movilidad, migración internacional, refugio, asilo y protección complementaria en México, orientados a sustentar las políticas públicas en la materia – SEGOB (UPMRIP).

Se han generado diversos estudios e investigaciones buscando plantear soluciones y propuestas de política pública en materia migratoria. Los datos e investigaciones tienen como finalidad ser insumos para la generación de



propuestas y programas gubernamentales en la materia, además de ser trabajos de investigación basados en evidencia, los cuales se realizan de manera permanente.

Resultados

Se publicaron 4 revistas de investigación “Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional” y 5 revistas “Movilidades. Análisis de la movilidad humana”. Ello con el propósito de brindar información y propuestas en materia migratoria.

Se han impulsado investigaciones con enfoque de género y con investigaciones desagregada por sexo y edad.

Retos

- Asegurar que se cuente con información suficiente, necesaria y validada para la generación de investigaciones en materia migratoria.

12. Elaboración y publicación del Anuario de Migración y Remesas México, edición 2022 – CONAPO.

La publicación es elaborada en colaboración con Fundación BBVA y BBVA Research y presenta de manera organizada las estadísticas más relevantes en torno a la migración internacional de México, con fuentes nacionales e internacionales.

La publicación es elaborada anualmente, la edición de 2022 es la décima.

Resultados

Durante el período de septiembre de 2022 a julio de 2023 se registraron 1188 visitas a la publicación, es decir, un promedio mensual de 108 consultas al documento.

La información está dirigida a todo público por lo que se presume que el acceso es equitativo por sexo.



Retos

- La restricción presupuestal para la impresión.
- La periodicidad de algunas estimaciones de Naciones Unidas que se integran a la numeralia.

13. Migración y Salud / Migration and Health, Edición 2022 – CONAPO.

Esta publicación anual documenta las condiciones de salud, acceso a los servicios, así como características generales de la población migrante mexicana y centroamericana. Se incluyen estudios e investigaciones recientes con relación a la salud de las poblaciones migrantes con origen, destino o tránsito por México.

Resultados

Durante el período de octubre de 2022 a julio de 2023 se generaron 299 consultas al documento.

La información está dirigida a todo público por lo que se presume que el acceso a los datos es equitativo por sexo. Usualmente cada edición integra estudios sobre las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

Retos

- Limitación en los recursos económicos para traducción e impresión.
- Buscar y consolidar alianzas con instituciones académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil para abrir los espacios institucionales a contribuciones de expertos académicos y organizaciones abocadas a la atención de las poblaciones migrantes.

14. Cooperación con organismos internacionales. – SEGOB (UPMRIP).

Se colabora con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la elaboración de un tablero interactivo para la visualización de la estadística migratoria oficial que permita a los usuarios contar con una herramienta para visualizar datos de relevancia para el diseño de políticas migratorias. El proyecto finaliza en octubre de 2023.



Resultados

Se están construyendo 3 versiones de la plataforma, la cual será de uso público, por lo que no se podrá desagregar por sexo el registro de usuarios.

Retos

- Disminuir los retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento derivados en el incremento en la demanda de información.

15. Coordinación interinstitucional – SEGOB (UPMRIP).

Se impulsa la revisión de los registros administrativos en materia de salud y educación para generar estadísticas sobre las personas migrantes y en movilidad útiles para atender el diseño de las políticas públicas.

En coordinación con el INEGI se está desarrollando una propuesta metodológica para calcular el indicador ODS 10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional y el indicador 10n.4.1 Porcentaje de solicitudes de refugio o protección complementaria a México con resolución en tiempo (45 o 90 días) anuales.

Resultados

Se han realizado 8 reuniones de seguimiento entre las instituciones participantes.

Retos

- Los avances dependen de las cargas de trabajo de las dependencias para avanzar con insumos adicionales.
- Los cambios administrativos de responsables de las áreas involucradas retrasan los avances.

16. Operación del Sistema de Protección Consular (SPC) – SRE.

El SPC permite contar con estadísticas y datos de todos los casos de asistencia y protección consular que registran las representaciones de México en el exterior.



Con ello se tiene información sobre incidencia de casos, tipos de atención más solicitada por país o circunscripción consular, entre otros.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, se registraron 150,850 casos de asistencia y protección consular de personas mexicanas en el exterior, de los cuales se concluyeron 130,979. Del total de 150,850 se atendieron 30,682 casos de mujeres y 120,168 casos de hombres. Este sistema está dirigido a atender a mexicanos en el exterior.

Retos

- Mejorar continuamente el Sistema para que la recolección de información sea precisa en su estructura, campos, plantillas y funcionalidades, y coadyuve en el diseño de políticas de asistencia y protección consular.

17. Acopio de información sobre incidencia delictiva en materia de trata de personas – SESNSP.

El Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP es responsable del acopio y publicación de la información sobre el delito de trata de personas del ámbito del fuero común. Esta información se encuentra disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>.

La información se encuentra organizada a nivel estatal y el caso de las presuntas víctimas por sexo y rangos de edad.

La implementación del registro con el "Reporte mensual sobre incidencia delictiva en materia de trata de personas" abarca de 2015 a la fecha actual y se considera permanente en su naturaleza. La recopilación, análisis y publicación de información sobre el delito de trata de personas son procesos continuos y fundamentales para evaluar y abordar este grave problema. El enfoque de estas actividades es proporcionar datos precisos y desglosados para comprender mejor la incidencia y los patrones de la trata de personas en México.



Resultados

Durante el periodo 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se recibieron mes con mes los formatos de microdatos de trata de personas de las 32 fiscalías y/o procuradurías estatales. Información que fue recibida, procesada y publicada mensualmente.

En este periodo se han contabilizado 919 delitos de trata de personas y se tienen contabilizadas 1,028 posibles víctimas, de las cuales 42 son hombres mayores de dieciocho años, 103 hombres menores de dieciocho años, 13 hombres edad no especificada, 238 mujeres mayores de dieciocho años, 373 mujeres menores de dieciocho años, 97 mujeres edad no especificada y 162 sexo no especificado y edad no especificada.

Retos

- Instar para una mayor desagregación de los datos sobre el delito de trata de personas a través de acuerdos establecidos con los participantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), en especial con las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas quienes constituyen la fuente principal de las estadísticas relacionadas con esta criminalidad.

18. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 – CONAPRED.

La ENADIS genera información estadística para medir la magnitud, causas y expresiones de la discriminación en México. La ENADIS profundiza en el conocimiento sobre quiénes sufren discriminación, los ámbitos sociales en que sucede y los factores sociodemográficos y culturales con los que se relacionan para la definición de indicadores de política pública.

Resultados

En la edición 2022 de la ENADIS se incluyó un módulo sobre migración que muestra las experiencias de discriminación y de negación de derechos percibidas por las personas en movilidad.



Retos

No se reportaron retos.

19. Visibilización del aporte de las remesas indígenas – FINABIEN.

FINABIEN ha implementado el criterio de PIA (auto identificación o auto adscripción) para identificar el aporte de remesas indígenas por lo menos 8 estados del sureste mexicano a través de las sucursales de FINABIEN localizadas en los estados de Guerrero, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Yucatán, Michoacán, Chiapas y Puebla.

Resultados

Se han hecho análisis cualitativos y cuantitativos de la población migrante indígena de los grupos nahuas, purépechas, mixtecos, totonacas y ñahañus. Como resultado los mexicanos en el exterior atendidos se han autoidentificado como indígenas al momento de realizar sus operaciones, permitiendo conocer la siguiente numeraria sobre remesas indígenas:

Estado de origen del remitente	Total de operaciones	Importe total
Chiapas	360,364	\$2,339,083,975 pesos
Guerrero	152,693	\$2,599,368,946 pesos
Hidalgo	200,888	\$2,054,812,112 pesos
Michoacán	377,748	\$3,914,365,767 pesos
Oaxaca	485,387	\$4,880,085,685 pesos
Puebla	192,363	\$1,516,108,702 pesos
Veracruz	209,233	\$1,916,764,965 pesos
Yucatán	12,268	\$120,842,736 pesos

Financiera para el Bienestar ha aplicado el enfoque intercultural para visibilizar el aporte de las remesas indígenas.

Retos

No se reportaron retos.



20. Mantener y actualizar el sitio del Observatorio de Migración Internacional y Movilidades Humanas. México – CONAPO.

El micrositio www.omi.gob.mx donde se publica información y estadísticas elaboradas por la Secretaría del Consejo Nacional de Población, cuenta con diversas secciones como “Series y Geografía Migratoria”, Publicaciones, Programas e Infografías, entre otros.

En el sitio se documenta y mantiene actualizado el conocimiento de los cambios en la migración internacional con origen, destino y tránsito por México de manera permanente.

Además, se cuenta con la sección “Series y Geografías Migratorias” que documenta los cambios de la población migrante a escala mundial y que sistematiza diferentes características sociodemográficas y laborales de la población mexicana en Estados Unidos, las cuales se actualizan trimestralmente.

Resultados

Durante el período de junio de 2022 a julio de 2023 se generaron 2 millones 292 mil 162 visitas al Observatorio; es decir, 208,378 visitas al mes o bien, alrededor de 5,381 diarias.

La información está dirigida a todo público por lo que se presume que el acceso a los datos del OMI es equitativo por sexo.

La sección “Series y Geografías Migratoria” tuvo, durante el mismo periodo, 4,693 consultas.

Retos

- Avanzar en la mejora de la visualización y descarga en dispositivos móviles.

21. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024 – CONAVIM.

El programa busca fortalecer las acciones encabezadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y



Migración y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Resultados

La tasa de mujeres, hijas e hijos que son víctimas colaterales de la violencia, que recibieron atención en Centros de Justicia para Mujeres, por condición migrante es de 2.1.3 y se atendieron un total de 285 personas migrantes extranjeras. El programa se enfoca en adolescentes y mujeres.

Retos

- Seguir atendiendo a mujeres, hijas e hijos que son víctimas colaterales de la violencia.

22. Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración – SNDIF.

La Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración es una sistematización de la distribución de atribuciones de las autoridades que ofrecen atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugio.

La Ruta fue diseñada con base en un enfoque de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes donde, además, se identifican retos y desafíos de implementación. El enfoque de esta consulta realizada en el segundo semestre 2022, invita a que niñas, niños y adolescentes que han experimentado esta Ruta, valoren con su experiencia los servicios que han recibido en las distintas etapas de la Ruta e identifiquen aspectos de mejora y continuidad.

Resultados

Se llevó a cabo una consulta a niñas, niños y adolescentes en 16 albergues de sociedad civil en distintos estados de la República, en la cual participaron 162 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 106 son niñas y niños entre los 7 y los 11 años de edad. Por su parte, participaron 56 adolescentes entre los 12 y los 17 años de edad.



La consulta fue implementada en el segundo semestre 2022, en albergues de sociedad civil, donde niñas, niños y adolescentes se encuentran alojados, los cuales cuentan una amplia experiencia en la atención a este sector de la población. Esta estrategia permitió que las niñas, los niños y adolescentes participantes fueran entrevistados por personas de su confianza y se expresaran libremente, además de garantizar su anonimato. Los NNA de la consulta eran migrantes extranjeros.

Retos

- Alta movilidad de niñas, niños y adolescentes en los albergues.
- Dificultad para convencer a los representantes de los albergues a participar en una actividad vinculada con las autoridades.

23. Colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) – SEGOB (UPMRIP).

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, es parte del Grupo de Trabajo sobre Migración de la OCDE (WPM por sus siglas en inglés), el cual es un foro de diálogo conformado por los Países Miembros de este organismo internacional y en el que se discuten las tendencias de la migración en el mundo, se comparten buenas prácticas y se presentan ideas de cómo abordar el fenómeno a partir de subtemas como la migración laboral, documentos de identidad, entre otros.

La cooperación es permanente.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023 se hicieron las siguientes aportaciones a este organismo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración:

Comentarios sobre la Nota País de para la edición 2022 del International Migration Outlook (IMO), mismo que se puede consultar en:

<https://www.oecd.org/migration/international-migration-outlook-1999124x.htm>



Retos

- Compartir la información en los rubros determinados por la OCDE, en ocasiones no se cuenta con la información con las características requeridas por este organismo.

24. Diagnóstico de Seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022 - SEGOB (UPMRIP)

El objetivo del diagnóstico es brindar un panorama integral de los esfuerzos que, de una manera integral, ordenada y sistematizada, se han venido haciendo en México desde el año de adopción del PMM en 2018, tomando en consideración el cumplimiento de la Agenda 2030 e involucrando, gradualmente, a distintos actores para su debida realización.

En este sentido, se generó una metodología para identificar las acciones y sus resultados orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de datos cualitativos y cuantitativos útiles para el seguimiento de la agenda migratoria en función de la agenda global, así como compartir esta buena práctica de seguimiento en la región y a nivel internacional, posicionando a México como líder con respecto a este tema.

El documento se puede consultar en la siguiente página:

http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/diagnostico_PMM_2018_2022.pdf

Resultados

Se hizo un análisis de 5 años sobre el seguimiento al Pacto Mundial en donde se detectaron alrededor de 326 programas de atención a población en contextos de movilidad en el año 2022. Participaron alrededor de 45 actores del Gobierno Federal y 20 Entidades Federativas.

Se generó un documento informativo que incluye programas de gobierno que atienden al fenómeno migratorio, y su vinculación con el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se propuso una metodología para el análisis y seguimiento a este instrumento internacional a partir de la información recopilada por la UPMRIP de los datos proporcionados por las dependencias de



la APF, Órganos Desconcentrados, Organismos Autónomos Constitucionales, Poderes de la Unión y Entidades Federativas.

Finalmente se detectaron áreas de oportunidad para incluir a más actores y aumentar la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de este compromiso internacional.

Retos

- La inclusión de más actores como la Sociedad Civil
- El reporte puntual de todos los actores para conformar los informes
- El reporte de toda la información, incluyendo resultados y retos
- El reporte de la información homologada por todos los actores involucrados

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1. Proyecto Fortalecimiento de capacidades en la implementación de metodologías para identificar la vulnerabilidad hídrica de Nicaragua, ante los efectos de la variabilidad y el cambio climático – SEMARNAT.

En el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica bilateral México-Nicaragua 2020-2022, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de instituciones del Gobierno de Nicaragua a través del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales de Nicaragua, en materia de vulnerabilidad hídrica ante los efectos de la variabilidad y el cambio climático, con especial atención en temas hídricos.

Resultados

Se han llevado a cabo cinco cursos de capacitación para un total de 39 personas (14 mujeres y 25 hombres).

Retos

No se reportaron retos.



2. Sembrando Oportunidades – SRE.

Es una estrategia de colaboración entre la AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de atender las causas estructurales de la migración irregular desde Centroamérica. Inicia en 2021, como resultado de la firma del "Memorándum de Entendimiento respecto a la cooperación internacional entre México y los Estados Unidos".

Resultados

Se ha referenciado a los beneficiarios de los proyectos "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro" de AMEXCID a los proyectos de USAID "Programa para competitividad económica"; "Oportunidades Educativas" (en conjunto con OIM); "Transformando los Sistemas de Mercado" y "Alliance for Root Causes and Opportunities" (ARCO).

Se tuvieron 2,415 beneficiarios: 699 en El Salvador y 1,716 en Honduras.

Dentro de la población atendida se identificaron tanto hombres como mujeres, personas LGBT y personas con discapacidad. El proyecto está dirigido a personas en los municipios con más propensión de exclusión de migrantes.

Retos

- Aumentar la producción agrícola y nivel educativo de los beneficiarios AMEXCID para que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de los programas y proyectos de USAID.

3. Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021-2024 – SEMARNAT.

El PECC 2021-2024, es un instrumento mandatado por la Ley General de Cambio Climático (LGCC), tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, así como de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia.

La migración por motivos climáticos generalmente está vinculada con la precariedad de las poblaciones más vulnerables socialmente.



Resultados

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 identifica, con base en la información del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) del INECC, 273 municipios con un grado de alta y muy alta vulnerabilidad actual y futura al cambio climático.

Se ha identificado que la vulnerabilidad ante el cambio climático es diferente en cada rincón del país y afecta la vida de hombres y mujeres de manera distinta, por lo que las comunidades necesitan desarrollar soluciones de adaptación.

Retos

- Los 273 municipios identificados por el ANVCC con un grado de alta y muy alta vulnerabilidad actual y futura al cambio climático son los mismos identificados como de atención prioritaria por sus condiciones socioeconómicas lo que dificulta aún más la atención.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. Ruta de Acción Estratégica para la Atención de Mujeres y Adolescentes en Movilidad en la Frontera Sur de México 2022 – INMUJERES.

Entre marzo y noviembre de 2022, a través de investigación en territorio con mujeres migrantes, quienes expresaron los retos que enfrentan en su paso por la frontera sur de México, se construyó e implementó una ruta de intervención estratégica con el desarrollo de dos acciones especiales para la promoción de derechos de las mujeres dentro de este grupo de población, desde la dimensión de los cuidados para ellas. El proyecto concluyó en 2022, sin embargo, puede ser replicable y escalable.

La ruta se compone por dos acciones principales:

1) Actividades de promoción y difusión de los derechos de las mujeres en movilidad migratoria en México, tanto con ellas como con las comunidades cercanas a los refugios, albergues y oficinas de atención a esta población.



2) Círculos de Mujeres, los cuales fueron planteados como espacios de interlocución y escucha entre las propias mujeres migrantes sobre las necesidades que tienen en común, cómo las han intentado solventar por su cuenta o acudiendo a alguna institución, compartir a qué se están dedicando en su estancia dentro de la zona, promocionar actividades económicas que estén realizando y que puedan ser de utilidad para las demás, intercambiar datos de contacto con la finalidad de promover la conformación de grupos de comunicación entre ellas (redes de apoyo mutuo en movilidad), mediante el uso de redes sociales y aplicaciones, etc.

Resultados

Dentro de la acción de promoción de derechos, en colaboración con Plan Internacional, se otorgaron 87 tarjetas con apoyos económicos.

Del periodo del 2 de agosto al 9 de diciembre de 2022 se realizaron un total de 112 actividades correspondientes a las dos acciones estratégicas, con un total de 1,193 participaciones. Las mujeres participantes en la ruta, en su mayoría fueron provenientes de Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Venezuela. Las cuales se encuentran en un rango de edad de los 16 a los 68 años.

En total se atendieron 774 mujeres, de las cuales fueron 209 niñas, 198 niños, 8 bebés y 4 personas de la comunidad LGBT+T+IQ+. La ruta fue planteada para atender de manera prioritaria a mujeres, niñas y adolescentes migrantes extranjeras.

Retos

- Continuar y fortalecer la vinculación y colaboración interinstitucional, minimizando los efectos del futuro cambio de administración y consecuente rotación de personal.
- Retomar la construcción de alianzas con los nuevos equipos de trabajo, presentando todo lo realizado anteriormente para darle continuidad.

2. Difusión de información de servicios – INM.

Permanentemente se ha proporcionado información oportuna a la población extranjera que vive o transita en México y mexicanos que ingresan o salen del



país sobre trámites migratorios e información de los programas de protección al migrante que brinda el instituto.

Resultados

Se realizaron 18 campañas de difusión dirigidas a migrantes extranjeros y mexicanos en retorno/tránsito a través de las redes sociales para 178,843 seguidores actuales en Facebook, de los cuales 55,3% son mujeres y 44,7% son hombres. Además, estas campañas llegaron potencialmente a los 58,045 seguidores actuales de Twitter.

Retos

- Establecer un canal de comunicación efectivo con nuestra población objetivo.

3. Micrositio de Trámites Migratorios – INM.

El micrositio proporciona en un solo portal de internet información detallada sobre los trámites de regulación migratoria que se pueden ingresar ante el INM, teniendo acceso a la generación de solicitudes, requisitos a presentar, hojas de pagos y seguimiento, a fin de facilitar y homologar los procedimientos de atención de dichos trámites.

Se implementó a partir del 27 de junio de 2022 y se realiza de manera permanente.

Resultados

Se habilitó la página del Micrositio en el portal del INM (<https://www.inm.gob.mx/mpublic/publico/inm-tramites.html>), incluyendo una versión en cinco idiomas adicionales al español: inglés, francés, chino-mandarín, japonés y coreano.

Durante el periodo se tuvieron 946,515 visitas en la página principal del Micrositio.

La información contenida en el micrositio está dirigida a personas extranjeras residentes o en proceso de obtener su residencia que se encuentran en el



territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en él y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras.

Retos

- Promover este Micrositio entre las personas extranjeras que requieren realizar trámites migratorios y entre las y los servidores públicos del Instituto para homologar criterios de atención y requisitos a presentar, para que la información sea la misma para ambos grupos de interés.

4. Programa Héroes Paisanos – INM.³

El Programa Héroes Paisanos tiene como objetivo coordinar estrategias, acciones y programas de las entidades públicas, dirigidas a procurar que el ingreso, tránsito, estancia y salida de los connacionales que residen en el extranjero, y visitan México, se lleve a cabo con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones. Para ello, se brinda información útil de las Dependencias públicas que participan en el Programa, lo que permite al migrante mexicano conocer los trámites que debe realizar, así como los programas, servicios e incluso facilidades a las que puede acceder en su visita a México y posterior retorno a través de diversos medios.

El Programa Héroes Paisanos es permanente, aunque durante las temporadas de mayor afluencia de visitantes a México se implementan tres operativos especiales: Semana Santa, verano e invierno.

Resultados

Se llevaron a cabo 3 operativos: verano e invierno 2022 y Semana Santa 2023 en los cuales participaron 454, 479 y 479 observadores de la sociedad civil, respectivamente. Se atendió a 3,108,987 connacionales residentes en el extranjero que visitaron México, y se recibieron y canalizaron 16 quejas en contra de la actuación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Los connacionales que ingresan y transitan por México tuvieron acceso a 1,300,000 ejemplares impresos de la Guía Héroes Paisanos, que fueron

³ El programa “Héroes Paisanos” también es reportado por la ANAM y algunas entidades federativas y ubicado en diversos objetivos del PMM, debido a que dependiendo de quien lo implemente tienes diferentes ámbitos de aplicación y acciones particulares.



distribuidos a través de la Red Consular y mediante las Oficinas de Representación del INM en México.

Para el ejercicio 2022, se imprimieron 20 mil carteles informativos sobre los temas de consulta más recurrente por parte de nuestros paisanos, con el objeto de ser distribuidos en los principales puntos de tránsito de personas.

Se coordinó el desarrollo de 7 caravanas de connacionales, con el apoyo de Dependencias de los tres órdenes de gobierno, brindando el acompañamiento a los vehículos de connacionales que visitaron México vía terrestre, logrando que su trayecto se llevara a cabo sin contratiempos.

Retos

- Fortalecer la coordinación interinstitucional enfocada en brindar atención a la migración.
- Fortalecer el reclutamiento y la capacitación de los participantes de la sociedad civil para brindar una atención con mayor calidad y calidez.
- Fortalecimiento de los mecanismos de recolección de información a fin de contar con elementos más confiables para la toma de decisiones.
- Fortalecer la vinculación con las organizaciones migrantes en el exterior.

5. Compendio de Normatividad Migratoria y otros Documentos Relacionados. "MiNormaMigrante" – SEGOB (UPMRIP).

Se diseñó la herramienta "MiNormaMigrante", un esfuerzo de compilación que integra diversos documentos programáticos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la SEGOB 2019-2024, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024; e internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

MiNormaMigrante se publicó en febrero del 2021 con el objetivo de poner a disposición de los migrantes, académicos, interesados en el tema migratorio, Dependencias e instituciones y público en general, de manera accesible, actualizada, oportuna, válida y verificable, la normatividad vigente y diversos instrumentos jurídicos en materia migratoria.

Esta herramienta está conformada por dos Apartados: 1) Marco Nacional que integra 59 instrumentos y 2) Instrumentos Internacionales que integra 30



instrumentos, con un total de 89 instrumentos. Se encuentra disponible en la página electrónica de la UPMRIP y se actualiza de manera permanente:

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>,

Resultados

Durante el periodo del julio de 2022 a junio de 2023, se han realizado 25 actualizaciones a los apartados de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia migratoria.

Retos

- Ampliar la cobertura de la compilación, incorporando instrumentos adicionales a MiNormaMigrante.

6. Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM) – SRE.

El CIAM es un centro especializado que atiende llamadas, las 24 horas del día y los 7 días de la semana, para brindar respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en Estados Unidos y Canadá en materia de asistencia y protección consular, así como información sobre actualidad migratoria.

Resultados

El CIAM continuó operando exitosamente y atendió un total de 252,620 llamadas.

En mayo de 2023 se amplió oficialmente la cobertura para atender consultas de las personas mexicanas en Canadá, coadyuvando al robustecimiento de las capacidades de orientación, protección preventiva, detección y atención oportuna de casos de asistencia y protección de la red consular mexicana en ese país.

Retos

- Fortalecer administrativamente el CIAM.
- Continuar con la capacitación constante del personal para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección consular.



7. Guía del Viajero – SRE.

Herramienta digital (página web) que tiene como propósito fomentar la cultura de viajes responsables, a través de la publicación de información sistematizada y actualizada sobre leyes, prácticas, costumbres y otra información de utilidad de otros países o territorios, permitiendo a las personas realizar viajes de forma organizada, reducir riesgos y evitar contratiempos antes, durante y después de un viaje.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 556 publicaciones que incluyeron actualizaciones de la guía y avisos de viaje. La Guía del Viajero beneficia a la comunidad mexicana y de otros países que le consultan.

Retos

- Mejorar y actualizar continuamente la Guía del Viajero para lograr un mayor alcance entre la comunidad mexicana y generar una cultura de viajes responsables.

8. Protección Preventiva – SRE.

Las Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica en colaboración con las representaciones de México en el exterior promueven y difunden información de protección preventiva, que tienen por objetivo neutralizar factores de riesgo mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad, donde se encuentran y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar.

Resultados

Mediante la implementación de diversas estrategias y el fortalecimiento de los programas de asistencia y protección consular se robustecieron las herramientas de protección preventiva mediante la difusión de información, logrando un mayor alcance de la población a través de las redes sociales de las representaciones de México en el exterior. Se destacan temas de interés, como derechos humanos y laborales, actualidad migratoria, legislación local, prevención y protección consular, foros y talleres, entre otros temas coyunturales



que afectaron de forma directa o indirecta a la comunidad mexicana en el exterior.

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 las representaciones de México en el exterior realizaron 135,364 acciones administrativas y logísticas de difusión que incluyen impresiones de folletos, aparición en espacios de radio, televisión y medios impresos, visitas a albergues, hospitales y prisiones.

Retos

- Lograr mayor alcance de la información entre la comunidad mexicana con la finalidad de que las personas conozcan y ejerzan sus derechos, respetando en todo momento la legislación del lugar donde se encuentren.

9. Programa de radio Migranteando (105.9 FM Puebla) y por internet en www.facebook.com/setpuebla – CIJ A.C.

Tiene como objetivo promover la interacción comunitaria entre México, Centroamérica y Estados Unidos, ofreciendo información en materia de trámites, derechos humanos, tradiciones, cultura, educación e historias de vida y se dirige a toda la población en condiciones de movilidad humana

El programa ha tenido dos emisiones por mes desde mayo de 2022 a la fecha.

Resultados

Se ha intervenido en 29 ocasiones con la participación de múltiples especialistas de CIJ en una sección permanente dedicada a promover la salud mental y servicios de atención con población migrante.

Retos

- Insuficiente interacción con la audiencia dentro de las intervenciones y escaso alcance del programa "Migranteando".



10. Alternativas al Alojamiento – INM.

Con alternativas de alojamiento se busca dar a las personas que se encuentran alojadas en las estaciones migratorias, y que cuentan con solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, la posibilidad de alojarse fuera de esas instalaciones cuando se hayan realizado las consultas en conjunto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y se determine que el nivel de vulnerabilidad amerita este beneficio.

Resultados

Se han atendido a 4 personas migrantes extranjeras (3 hombres y 1 mujer), el programa busca brindar mejores opciones a personas con discapacidad.

Retos

- Adaptar los espacios y capacidades del INM para dar cumplimiento a las determinaciones de la SCJN y a la legislación vigente y seguir brindando opciones de alojamiento a las personas migrantes.

11. Políptico de Mensajes de Cuidado para Mujeres en Contexto de Migración – INM.

En septiembre de 2022 se creó el Políptico Mensajes de Cuidado para Mujeres en Contexto de Migración, elaborado por el INM en coordinación con INMUJERES y ONUMUJERES.

El objetivo es brindar material de apoyo para mujeres migrantes en tránsito, proporcionando información respecto a sus derechos, tipos de violencia, situaciones de riesgo y líneas de apoyo a las que pueden comunicarse en caso de emergencias.

Resultados

Se han distribuido 300 ejemplares en los albergues, Casa Fuente, Casa de acogida y formación para mujeres y familias migrantes (CAFEMIN) y Casa del migrante, San Rafael Arcángel. Cabe destacar que dichos albergues tienen como población prioritaria mujeres migrantes.



Asimismo, dicho material es difundido de manera permanente al interior del INM a través de su página de intranet y de manera externa a través de la página web de este Instituto.

Retos

- Difusión limitada a páginas de Internet.
- Insuficiencia de material impreso para ampliar la cobertura a diversas instituciones que tengan contacto con mujeres en Movilidad.

12. Promoción del mecanismo de Contraloría Social en Programas Federales – SFP.

Se ha fomentado que las unidades responsables de los programas federales promuevan entre las personas beneficiarias de la contraloría social, particularmente entre la población beneficiaria de los programas federales en donde se localizan personas migrantes. Se implementó desde junio de 2022 a junio 2023.

Resultados

Se validó la Estrategia de Contraloría Social de 21 Programas Federales y se realizó promoción de Contraloría Social a programas federales en donde la población beneficiaria puede estar conformada por personas migrantes.

Retos

- Redefinir los criterios de promoción del mecanismo para tener un mayor alcance con aquellos programas federales que tengan como población objetivo personas migrantes.
- Sensibilizar a las personas servidoras públicas federales y estatales para que la información que proporcionen a la población migrante referente al programa, así como a la Contraloría Social, tenga lo indispensable para que puedan ejercer sus derechos como personas beneficiarias.



13. Reunión con Albergues de la Sociedad Civil – SNDIF.

La Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, a través del Grupo de Trabajo, ha venido desarrollando dos reuniones al año con los albergues de la sociedad civil a fin de brindarles información sobre temáticas que les sean de utilidad para orientar y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes que alojan. Las reuniones correspondientes a 2023 se realizaron en el mes de mayo y tuvieron el propósito de fortalecer las capacidades de los albergues de la sociedad civil y de las personas que colaboran en dichos lugares.

Resultados

Durante el periodo a reportar se llevaron a cabo 2 reuniones con albergues de la sociedad civil, en la primera reunión asistieron representantes de 16 albergues y en la segunda reunión de 8 albergues, con el tema central de Desarrollo de Habilidades para la Vida adulta Independiente, correspondiente a lo descrito en la etapa 4 de la Ruta de Protección Integral.

Retos

- Resistencia de los albergues en participar.

14. Versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración – SNDIF.

En 2022, en el marco de la participación de niñas, niños y adolescentes incorporada al Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), se elaboró una versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, cuyo objetivo es facilitar a niños, niñas y adolescentes la comprensión de la Ruta de Protección. Con el propósito de dar continuidad a ese proyecto, durante 2023 se promueve la socialización y difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección Integral.

Resultados

Se logró elaborar una versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. También se



han desarrollado acciones de socialización y difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección Integral.

Retos

- Validar los documentos para la aprobación y la identificación del medio para alcanzar al público objetivo.

15. Reunión con los Consejos Escolares de Participación – SNDIF.

Los Consejos de Participación Escolar en sus diferentes niveles son instancias de participación en la educación que tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a fortalecer, elevar la calidad y la equidad de la educación básica y media.

Resultados

En el 2023 se realizó una reunión con los Consejos Escolares de Participación para difundir entre los Enlaces Estatales de Participación Escolar la instrumentación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La reunión se realizó con la participación de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP y tuvo como objetivo coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de familia y tutores para que cumplan de mejor manera con su corresponsabilidad en la mejora continua de la educación. Se contó con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Escolar (CONAPAE) de la SEP, se presentó la Ruta de Protección Integral y se contó con la participación de 62 personas servidoras públicas de las áreas de Participación escolar de las entidades federativas.

Retos

- Desconocimiento en los estados de la Ruta de Protección Integral.



Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. Constancia de recepción de mexicanos repatriados como identificación oficial para el cobro de giros postales – SEPOMEX.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó a todos los transmisores de dinero, entre ellos al Servicio Postal Mexicano, la aceptación del uso de una identificación oficial distinta a las mencionadas en la 4a. Disposición de carácter general aplicable a los transmisores de dinero, para el cobro de transferencias de fondos, la cual consiste en la "constancia de recepción de mexicanos repatriados", emitida por el INM, de conformidad con los requisitos previstos en dicho oficio. La aceptación de dicho documento como medio de identificación oficial, se encuentra vigente con el objetivo de auxiliar a los mexicanos que reingresan al país, de manera voluntaria o involuntaria, y de proteger su patrimonio, así como facilitarles el acceso a los servicios financieros.

Resultados

Desde el 16 de marzo de 2017 y hasta la fecha se han presentado únicamente dos casos, en los que los connacionales utilizaron la referida constancia de recepción de mexicanos repatriados como medio de identificación oficial para el cobro de giros postales.

Retos

No se reportaron retos.

2. Expedición de documentos migratorios (tarjetas de residente y visitante) para que las personas extranjeras acrediten su estancia regular en el país – INM.

Se han automatizado procesos, como la toma de datos biométricos, con el objetivo de resolver trámites al momento de su presentación, y en su caso, expedir y entregar el documento migratorio durante la primera visita, con el fin de que las personas extranjeras puedan acreditar su condición de estancia en el país.



Está dirigido a personas extranjeras residentes, o en proceso de obtener la residencia por la vía de la regularización, que se encuentran en el territorio nacional. Estos cambios iniciaron durante el segundo semestre de 2022 y se implementaron de forma permanente.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se habilitaron 79 puntos de impresión de tarjetas en todo el país con lo cual se alcanza una cobertura del 98%. Además, se han entregado documentos migratorios en la primera visita de las personas extranjeras en el 80% de los casos, al cumplir con la documentación completa y validación correspondiente.

Durante el periodo se han contabilizado 352,268 documentos migratorios expedidos: 199,696 para hombres y 152,372 para mujeres.

Por condición de estancia, se han expedido 127,469 para visitantes por razones humanitarias; 120,072 para residentes temporales; 89,670 para residentes permanentes; 14,837 para residente temporales estudiantes y 20 para visitantes con fines de adopción.

Retos

- El incremento de la demanda de trámites migratorios por parte de las personas extranjeras impacta en la oferta que brinda el Instituto en las Oficinas con mayor demanda ubicadas en Chiapas, Ciudad de México, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco y Baja California.

3. Expedición de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias para personas extranjeras en situación de vulnerabilidad – INM.

Este programa tiene como objetivo brindar opciones de regularización por razones humanitarias a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad para que cuenten con un documento migratorio con el cual puedan acreditar su estancia regular en el país que les permita laborar y gestionar, trámites y servicios tanto públicos como privados.



Está dirigido a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional y empezó a implementarse a partir de noviembre de 2012 de manera permanente.

Resultados

Se ha implementado el trámite simplificado y electrónico de regularización por razones humanitarias, con el que en su mayoría se otorga una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. En el periodo se incrementó la demanda debido al aumento de la población en situación irregular y vulnerable.

Entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se otorgaron 27,469 Tarjetas de visitante por razones humanitarias: 77,492 para hombres y 49,977 para mujeres.

Retos

- El incremento de la población extranjera en situación de vulnerabilidad impacta la oferta que brinda el INM, sobre todo en las oficinas de trámites ubicadas en la Frontera Sur como son las localizadas en los estados de Chiapas y Tabasco.

4. Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios – INM.

El modelo pretende simplificar el procedimiento en materia de trámites migratorios, mediante la modernización de los sistemas tecnológicos de regulación y el uso de tecnología biométrica, a fin de garantizar la atención inmediata de las actuaciones por parte del INM, homologar criterios de atención y resolución.

Se enfoca en personas extranjeras residentes o en proceso de obtener la residencia que se encuentran en el territorio nacional; quienes desean ingresar para residir en el país y empleadores (personas físicas y morales) que requieren contratar a personas extranjeras.

Empezó a implementarse en junio-agosto de 2020 de forma permanente.



Resultados

Se han emitido oficios de instrucción para homologar la atención y resolución de trámites en el marco de este Nuevo Modelo. El 98% de los trámites se han resuelto dentro de los plazos normativos a nivel nacional y existe cero rezagos.

Se atendieron 526,698 personas usuarias beneficiadas, de las cuales 289,988 fueron hombres; 219,008 mujeres y; 17,702 empleadores.

De este total (526,698): 315,433 correspondió a trámites resueltos al momento con biometría; 155,987 resueltos en día posterior con biometría y; 55,278 resueltos al momento sin biometría.

Retos

- Continuar la promoción del Nuevo Modelo exhortando a la población extranjera a que ingrese sus solicitudes sin intermediarios y con la documentación completa de acuerdo con el tipo de trámite y supuesto por acreditar, a fin de asegurar la entrega de su documento migratorio durante su primera visita al INM.

5. Expedición de documentos migratorios (tarjetas de visitante trabajador fronterizo) - INM.

Tiene como objetivo incorporar la Clave Única de Registro de Población en la tarjeta de visitante trabajador fronterizo, a fin de que las personas extranjeras puedan obtener de forma ágil su número de seguridad social.

Estas medidas están dirigidas a las personas extranjeras de nacionalidad beliceña y guatemalteca que cuentan con oferta de empleo, para trabajar en la frontera sur del país.

Su inicio se dio a partir de abril 2022 y es permanente.

Resultados

Desde el 1 de junio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023 se expidieron tarjetas de visitante trabajador fronterizo en los estados de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo con la incorporación de la CURP en el documento migratorio, siendo 5,990 el



total de tarjetas de visitante trabajador fronterizo expedidas: 5,272 para hombres y; 718 para mujeres.

Retos

- El incremento de la demanda de trámites migratorios por parte de las personas extranjeras lo cual impacta en la oferta que brinda el INM en las Oficinas de Trámites de mayor demanda ubicadas en Chiapas, Quintana Roo, y Tabasco, en virtud de las facilidades para su incorporación al seguro social.

6. Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes (GIDIAEPM) del Consejo Consultivo de Política Migratoria – SEGOB (UPMRIP).

El objetivo del GIDIAEPM consiste en identificar y brindar atención a niñas, niños y adolescentes (NNA), nacidos en Estados Unidos, de padre/madre/ambos mexicanos, que se encuentren matriculados en educación básica sin registro de nacimiento en México y que pudieran acceder a la doble nacionalidad.

Resultados

En 2022 con base en el análisis del Censo de Población y Vivienda se identificó un universo de alrededor de 92,000 niñas, niños y adolescentes que nacieron en Estados Unidos con padres mexicanos y que actualmente estudian en México y que no contaban con actas de nacimiento mexicanas. Con base en ello, en 2023 se llevó a cabo una confronta de información para la identificación del universo de niñas, niños y adolescentes nacidos en Estados Unidos, que están inscritos a la educación básica y que no cuentan con una Clave Única de Registro de Población (CURP) en las entidades piloto (Sonora, Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Nuevo León). En este sentido, se identificó un universo entre 60,000 y 70,000 registros posibles que no tienen Clave Única de Registro de Población (CURP).

En 2022 se tuvo una reunión técnica del Grupo (noviembre); y en 2023 hubo 3 reuniones (1 del Grupo en abril y 2 técnicas -ambas tuvieron lugar en junio-).



Se enviaron oficios a las Secretarías Públicas de Educación de las entidades en las que operará el piloto para convocar a reuniones a fin de presentar el proyecto y abordar la estrategia de implementación del piloto.

Retos

- El convenio con NAPHSIS se genera de manera anual; pero el periodo de operación es de abril a noviembre.⁴
- Establecer un mecanismo de validación con el Estado de Texas para beneficiar a más población México-americana.

7. Emisión del pasaporte y la matrícula consular – SRE.

Mediante la aplicación de esta buena práctica se expide el pasaporte mexicano para casos de emergencia, regularización migratoria y de protección consular, en el marco del Reglamento de Pasaportes en vigor, es una práctica aplicada de forma permanente.

Además, la expedición de la matrícula consular en el marco del nuevo "Reglamento del Registro Consular y Expedición del Certificado de Matrícula Consular" (D.O.F. 03.05.23), señala que las personas mexicanas inscritas en el Registro Consular que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento pueden solicitar la expedición del Certificado de Matrícula Consular ante cualquier oficina consular, con circunscripción dentro del país que corresponda a su domicilio. Esta práctica inició con el nuevo Reglamento el 4 de mayo de 2023.

Para el caso del certificado de matrícula consular: mexicanos residentes en Costa Rica, España y Estados Unidos.

Resultados

En el marco de estas acciones, del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, las oficinas consulares emitieron: a) 5,667 pasaportes de emergencia tipo "E" (que incluye, pero no se limita, a casos de protección), y b) 730,640 certificados de

⁴ Es un convenio con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés) para validar los certificados de nacimiento, lo que simplifica el requisito de la Apostilla para que puedan tener su acta de nacimiento mexicana las niñas y niños nacidos en la Unión Americana.



matrícula consular. Bajo el nuevo reglamento de matrícula consular se expidieron 130,239 certificados de matrícula consular.

Retos

- Expedir documentos probatorios de nacionalidad y de identidad entre los que se encuentran pasaportes de manera presencial (o a distancia) y matrículas consulares que permitan al migrante mexicano comprobar su nacionalidad y su identidad ante las autoridades locales del país en el que se encuentren, particularmente en casos de emergencia, de regularización migratoria y de protección consular.

8. Campaña de Doble Nacionalidad en Estados Unidos – SRE.

Estrategia de difusión desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron aproximadamente 541 eventos informativos virtuales y presenciales de promoción de la doble nacionalidad en los que asistieron 54,512 personas.

Retos

- Informar continuamente sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad para la comunidad que reside en Estados Unidos.



Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. Trámites de regularización de situación migratoria incluidos en la normatividad – INM.

Se busca promover acciones de regularización con los tres trámites que contempla la legislación migratoria: unidad familiar, razones humanitarias y, por documento vencido o realizar actividades no autorizadas, mediante campañas de difusión enfocadas en aquellas personas en situación irregular, con el fin de que obtengan un documento migratorio con el cual acreditar una condición de estancia en el país.

Está dirigido a personas extranjeras que se encuentran en el territorio nacional en situación irregular y se implementa de manera permanente desde noviembre de 2012.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se ha implementado el trámite simplificado y electrónico de regularización por razones humanitarias, que se resuelve en un promedio de entre 15 y 20 minutos con la expedición del documento migratorio.

Se han realizado campañas de promoción de los trámites de regularización migratoria, teniendo un incremento en los de razones humanitarias.

El total de personas atendidas es de 212,718 personas extranjeras regularizadas: 124,735 hombres y; 87,983 mujeres. Desglosado por tipos de trámites: 173,081 por razones humanitarias; 25,305 por unidad familiar y; 14,332 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.

Retos

- Recibir y resolver de manera prioritaria los tramites de población extranjera irregular ante el incremento de esta.



2. Facilitación para visitantes transfronterizos – SEGOB (UPMRIP).

Inicialmente esta medida facilitaba el ingreso de nacionales guatemaltecos y beliceños a las regiones fronterizas del sur de México sin necesidad de gestionar una visa mexicana, mediante la obtención de un documento migratorio con vigencia de cinco años, que permitía entradas y salidas múltiples y una permanencia máxima de tres días en cada evento de ingreso, con restricción para realizar actividades que generen una remuneración en el país.

En 2017 se amplía la estancia máxima permitida a 7 días por cada ingreso y en 2019 se incluye como beneficiarios a nacionales y residentes permanentes de El Salvador y Honduras, y se amplía la región fronteriza hasta el estado de Yucatán, lo que ha permitido fomentar la regularidad de los flujos migratorios que diariamente cruzan la frontera México-Guatemala y México-Belice como parte de la histórica dinámica transfronteriza de la región.

Resultados

Se ha difundido esta medida y como resultado se ha logrado que el impacto de difusión y consulta a partir de las visitas al sitio de MiNormaMigrante durante el período de julio de 2022 a junio de 2023 fue de 8,928 vistas. Como resultado 30,201 Tarjetas de Visitante Regional han sido expedidas para hombres y 28, 836 para mujeres.

Retos

- Fortalecer la cultura de la regularidad para el ingreso de personas que diariamente cruzan la frontera sur mexicana para realizar actividades comerciales, académicas, de visitas o paseo.
- Evitar el mal uso de la forma migratoria.

3. Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) - STPS y SRE.

Mecanismo intergubernamental de movilidad laboral temporal instrumentado en el año 1974 entre México y Canadá y dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada. Desde su inicio y hasta el 30 de junio de 2023, se ha colocado a un total de 498,115 trabajadores agrícolas en nueve provincias canadienses,



principalmente en Ontario, Columbia Británica y Quebec, en los cultivos de verduras y legumbres, frutas, flores invernaderos y viveros.

En el Programa se tiene comunicación permanente entre las autoridades de ambos gobiernos y cada año se realiza una reunión de evaluación. Se ha convertido en un referente en América Latina y para algunos países de Europa como ejemplo a seguir para reducir los efectos que el fenómeno migratorio tiene en la población que forma parte de dichos flujos. En la operación de este programa participan de manera conjunta y coordinada las secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social.

Resultados

En la temporada 2022 han ido a trabajar a través del PTAT 25,669 personas; 601 mujeres y 25,068 hombres.

Del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, participaron 29,389 trabajadores.

Del 28 al 30 de noviembre de 2022 se celebró en la Ciudad de México la reunión anual México-Canadá con el propósito de evaluar el funcionamiento del PTAT.

Retos

- Velar por los derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas mexicanos.
- Ofrecer los servicios de protección consular de manera oportuna, en caso de ser requeridos.
- Propiciar que las visitas a las granjas canadienses inscritas en el Programa se realicen en coordinación con las autoridades canadienses correspondientes, tanto a nivel federal como provincial, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores mexicanos.

4. Mecanismo de Movilidad Laboral (MML) - STPS.

El MML es un modelo de migración temporal, ordenado, regular y seguro de trabajadores calificados vinculados en distintos sectores económicos de Canadá, Estados Unidos y Alemania.



Resultados

Durante el periodo se vinculó a 12,498 trabajadores, 2,021 mujeres y 10,477 hombres.

Retos

- Responder a la creciente demanda de complementariedad de los mercados laborales internacionales, ofreciendo a las empresas una selección de personal acorde a los perfiles solicitados y a los trabajadores esquemas de contratación justa.

Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

No se reportaron acciones.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. Programa Preventivo "Para vivir sin adicciones" - CIJ A.C.

El programa es permanente y busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y las afecciones de salud mental, así como reforzar factores protectores que permitan el desarrollo saludable de las personas, las familias y las comunidades.

Resultados

Durante el periodo junio de 2022 a junio de 2023 se realizaron 176 acciones de información y talleres psicoeducativos para reforzar recursos protectores y prácticas de salud física y mental.

Con dichas acciones se atendió a 3,915 personas migrantes (1,969 hombres y 1,946 mujeres).



Retos

- El incremento de la población en situación de movilidad humana y condiciones de vulnerabilidad social que aumenta la probabilidad de padecer violencias, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales como la ansiedad, depresión y riesgo suicida.

2. Guía de identificación y atención de mujeres víctimas de violencia en Contexto de Migración para Oficiales de Protección - INM.

En septiembre de 2022 se creó la Guía de Identificación y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia en Contexto de Migración para Oficiales de Protección, elaborado por el INM en coordinación con INMUJERES y ONUMUJERES.

El objetivo de la guía es servir como material de apoyo que permita a las personas servidoras públicas del INM conocer conceptos generales y acciones específicas a realizar para la identificación de indicios sobre situaciones de violencia y recomendaciones prácticas para brindar una mejor orientación a las mujeres que puedan requerirlo.

Resultados

Se ha hecho difusión permanente al interior del INM a través de la página de intranet, además se han entregado ejemplares físicos a las y los Oficiales de Protección a la infancia y atención a Grupos Vulnerables de 24 entidades federativas.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, el INM atendió a 136,271 mujeres en situación de migración irregular, sin embargo, al ser un material de apoyo difundido de manera digital, no se tiene la certeza de que se haya utilizado como herramienta en la atención de cada una de ellas.

Retos

- La difusión está limitada a la página de intranet.
- Material impreso insuficiente para ampliar la cobertura a todo el personal del INM.



3. Otorgamiento de servicios especializados y/o medidas de ayuda a personas migrantes en situación de víctima de delitos del fuero federal y/o violaciones a Derechos Humanos – CEAV.

Se han proporcionado los servicios especializados y/o medidas de ayuda necesarios para que la persona víctima migrante pueda sobrellevar los efectos del hecho victimizante. Esta atención se brinda a personas migrantes en condición de víctima y la temporalidad depende de cada caso.

Resultados

Se brindaron 1,350 servicios especializados a personas migrantes en condición de víctima, a un total de 406 personas (295 hombres y 111 mujeres).

Retos

No se reportaron retos.

4. Proyecto de Actualización del Registro Nacional de Extranjeros – INM.

El proyecto atiende a personas que se encuentran en México con documento migratorio vencido, mediante los supuestos que establece la normatividad migratoria y legislación sobre derechos humanos, tanto nacional como internacional, con la finalidad de obtener una condición de estancia de residente temporal.

El proyecto se implementa permanentemente desde marzo-abril de 2021.

Resultados

Del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizó una campaña de difusión en las redes sociales del INM (Facebook y Twitter), así como orientación mediante el Centro de Atención Migratoria (Call Center del INM).

Se logró un total de 13,166 personas extranjeras regularizadas que obtuvieron la residencia temporal mediante esta actualización (6,849 hombres y 6,317 mujeres).



Retos

- Continuar promoviendo este proyecto de actualización entre la población extranjera que se encuentra en México con documento migratorio vencido a que acuda a la Oficina de Representación más cercana a su domicilio para brindarle orientación enfocada en resolver su situación migratoria, actualizando su documento.

5. Curso-taller de protección y asistencia de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, coordinado por Save The Children – CEAV.

Con el objetivo de considerar en todo momento el interés superior de la niñez y los derechos humanos que protegen a las niñas, niños y adolescentes, de manera general y en contextos de migración internacional, durante el segundo semestre de 2022 se impartió una serie de módulos en coordinación con Save The Children en los que, además, la CEAV participó en el "Modulo 4. Protección en emergencias o acciones humanitarias de niñas, niños y adolescentes".

Resultados

Se realizaron tres sesiones por cada módulo, lo que dio como resultado un total de 21 sesiones. En cuanto al módulo 4to, este tuvo 378 inscripciones.

El curso se impartió a personas servidoras públicas o personas cuyo trabajo va dirigido a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad internacional.

Las dependencias y entidades que participaron en la capacitación son: Comisiones de Derechos Humanos; Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejos Estatales de Población; Protección Civil; Defensorías municipales de NNA; Fiscalías estatales; Ayuntamientos municipales; Instancias de Juventud de los Estados y Municipios; Procuradurías de protección a NNA; Secretarías de Educación; Secretarías de Salud; Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como organismos de la sociedad civil, albergues, entre otros.



Retos

No se reportaron retos.

6. Difusión de autodiagnóstico de salud mental y adicciones y servicios de atención psicológica (presenciales y a distancia) mediante postales de salud del consulado mexicano en Estados Unidos - CIJ A.C.

Tiene como objetivo difundir los servicios de atención psicológica en línea que la CIJ ofrece a los mexicanos que viven en Estados Unidos a través de postales digitales

Resultados

Se distribuyeron 50 postales digitales que incluían un código QR de cada ventanilla de salud. Se registraron 73 visualizaciones de las postales digitales de las ventanillas de salud, aunque no se distinguen datos sociodemográficos.

Retos

- Incrementar la visibilidad y alcance de las postales digitales dentro de las ventanillas de salud.

7. Programa de tratamiento y rehabilitación - CIJ A.C.

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación de CIJ, ha contemplado desde su conformación, la atención de diversas poblaciones vulnerables, entre ellas las personas migrantes. Desde el 2002 se empezaron a realizar las primeras investigaciones al respecto, pero es a partir del 2017 que se han implementado acciones específicas para la atención de migrantes extranjeros en tránsito por nuestro país, así como a mexicanos en retorno, ya sea de manera presencial o a distancia a través de la red institucional.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 - junio 2023, se ha atendido a un total de 317 migrantes en retorno (212 hombres y 105 mujeres), 619 migrantes extranjeros (336



hombres y 283 mujeres), y 493 en tránsito por nuestro país atendidos de manera presencial y 126 en línea.

Retos

- El aumento de mexicanos en retorno con necesidades específicas en materia de salud mental debido al retorno forzado implica la necesidad cada vez más creciente de contar con recursos y servicios especializados en la atención de esta población vulnerable.
- Contar con los recursos suficientes para proporcionar atención psicológica a los migrantes extranjeros, ya sea en las unidades operativas, o en los albergues destinados a dicha población, ya que las necesidades en materia de salud mental son urgentes y diversas.

8. Decálogo Género y Migración - INMUJERES.

El documento inició su construcción en junio de 2022, pretende establecer las pautas mínimas para la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la política migratoria, así como para el desarrollo de políticas de igualdad que respondan de manera integral a niñas, adolescentes y mujeres en contextos de movilidad migrante. Esto con base en los ejes de bienestar además de los ejes de ordenamiento, regulación y seguridad, que son importantes, pero no los únicos para contribuir al fortalecimiento de las autonomías de estas mujeres. Este documento es transversal y atemporal en tanto sigan existiendo brechas de desigualdad de género.

Resultados

De junio a diciembre de 2022 se desarrolló el Decálogo Género y Migración (1 documento), para su publicación y difusión a través del Centro Documental del INMUJERES y en los diversos espacios de participación. De manera impresa se ha contado con un tiraje de 500 ejemplares, de los cuales 360 ya han sido distribuidos entre las principales instituciones encargadas de atender la agenda migratoria

Retos

- Fortalecer la colaboración y trabajo interinstitucional con el acompañamiento del INMUJERES, como órgano rector de la Política



Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para dar atención integral a la agenda migratoria, que lleve a incorporar de forma efectiva la perspectiva de género interseccional y con el desarrollo de políticas de igualdad sustantiva dentro de las propias políticas sectoriales.

9. Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables – INM.

Desde 2007, el INM cuenta con Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables; agentes de migración capacitados en Derechos Humanos, Género, Interés superior de la Niñez, refugio, Atención migratoria a Grupos Vulnerables, entre otros.

Tienen como objetivo salvaguardar los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en situación de vulnerabilidad (mujeres, víctimas de delito, personas con discapacidad y adultos mayores) a través de la asistencia y acompañamiento durante su procedimiento administrativo migratorio.

Resultados

En marzo de 2023, se llevó a cabo la primera edición del Programa de capacitación para nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, cuyo objetivo es la profesionalización de las personas servidoras públicas del INM en estas materias, dicha formación contó con el apoyo de diversas instituciones como INMUJERES, Save the Children, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, CONAPRED, SESIPINNA y UNICEF.

De marzo a junio de 2023, se han realizado 2 ediciones de las tres programadas en el presente año, capacitando a 57 nuevos Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables.

Actualmente se cuenta con 356 Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, quienes en cumplimiento de sus funciones atendieron de junio de 2022 a junio de 2023 a 106,786, niñas, niños y adolescentes de los cuales 87,139 fueron menores de edad migrantes extranjeros (39,695 mujeres y 47,444 hombres), 19,647 menores de edad mexicanos no acompañados, repatriados por EUA (2,388 mujeres y 17,259 hombres).



Retos

- La dinámica en los flujos migratorios (constante y creciente).
- La movilidad de los Oficiales de Protección por motivos de servicio hacia otras actividades al interior del Instituto.
- Formar un mayor número de Oficiales de Protección.

10. Actividades en Estaciones Migratorias encaminadas a la mejora en la salud mental y emocional de las mujeres migrantes – INM.

En coordinación con INMUJERES y la Alcaldía Iztapalapa en Ciudad de México, desde octubre de 2022 se realizan actividades en la Estación Migratoria del INM en Ciudad de México con el objetivo de procurar la mejora de la salud mental y emocional de las mujeres migrantes alojadas en esas instalaciones.

Resultados

De manera semanal se realizan sesiones de actividades físicas, Salud Mental y de recreación, para grupos de 15 a 20 mujeres dentro de las Instalaciones de la Estación Migratoria del INM en CDMX.

Retos

- Material limitado.
- Al ser mujeres sujetas a un procedimiento administrativo migratorio, es difícil conectar a redes de apoyo fuera del Instituto donde pudieran seguir con las actividades de manera periódica.

11. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional para observar y proteger los derechos humanos de las personas en situación de movilidad – INM.

En el marco de las acciones para el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional del INM, se promovió la suscripción de diversos Convenios de Colaboración para contribuir en la observancia y protección de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad de forma permanente.



Resultados

Se suscribieron 7 convenios entre el INM y las siguientes instituciones: la Universidad Ejecutiva del Estado de México A.C.; la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; Redes de Acción Local para la Transformación Nacional, la Asociación Civil, AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y, la Asociación Nacional de Locutores de México A.C.

Estos convenios coadyuvan a proteger los derechos humanos de las personas en situación de movilidad bajo la protección del INM y personas repatriadas mexicanas.

Retos

- Promover la observancia y cumplimiento de los convenios al interior del INM.

12. Atención a quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de personas en contexto de migración atribuibles a personas servidoras públicas del INM – INM.

Esta práctica busca atender quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de personas en contexto de migración atribuibles a personas servidoras públicas del INM con el fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes extranjeras.

Resultados

Se atendieron 1,455 quejas de 1,448 personas.

Retos

- Rendir informes para el cumplimiento de los puntos petitorios de las quejas en tiempo y forma debidamente integrados y con el soporte correspondiente.



13. Programa de Protección a los Derechos Humanos, Implementación y Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección - INM.

Tiene como objetivo brindar atención y seguimiento a la implementación de Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección formuladas por Organismos Protectores de Derechos Humanos a fin de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

Resultados

Se dio atención y seguimiento a 9 Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección formuladas por Organismos Protectores de Derechos Humanos sobre 9 personas distintas.

Retos

- Rendir informes en tiempo y forma para el cumplimiento de las medidas cautelares establecidas.

14. Atención y seguimiento al cumplimiento de las Conciliaciones y Recomendaciones de los Órganos Protectores de Derechos Humanos – INM.

Tiene como objetivo brindar atención y seguimiento a las implementaciones de las recomendaciones y conciliaciones formuladas por Organismos Protectores de Derechos Humanos a fin de garantizar el respeto y a la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración dentro del territorio nacional.

Resultados

Se aceptaron 39 recomendaciones y 26 conciliaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las cuales se desprende un envío de 74 oficios a la CNDH para informar las acciones para el cumplimiento de las Conciliaciones y 151 oficios para reportar las acciones realizadas para dar atención a las Recomendaciones.



Retos

- Implementar retroalimentación acerca del cumplimiento y avance de las Recomendaciones y Conciliaciones por parte de los Organismos emisores.
- La dependencia del órgano Interno de Control, así como de diversas autoridades para los diversos procedimientos que derivan de las Recomendaciones y Conciliaciones.

15. Alineación de la política migratoria de Tamaulipas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en confluencia con el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 – SEGOB (UPMRIP).

Derivado de la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante las Fases XI y XII del Programa Regional sobre Migración (PRM), entre mayo y agosto del 2021 se llevó a cabo un proceso de análisis de las políticas públicas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, obteniendo como principal resultado un informe sobre las áreas de confluencia entre sus Planes Estatales de Desarrollo (PED) con el PND y el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 (PSG).

A partir de ello, se buscó incidir en la frontera norte, por lo que en 2023 se incluyó al gobierno estatal de Tamaulipas en la tercera fase del proyecto, con el objetivo de fortalecer, impulsar y dar seguimiento a políticas públicas en materia migratoria y de movilidad humana en el estado de Tamaulipas, bajo una perspectiva de derechos humanos y en concordancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Resultados

Se realizó un taller con la temática “Elementos para el diseño de una política y marco normativo especializado en materia de migración” y un intercambio de experiencias con los estados de Campeche y Chihuahua para la construcción de un Consejo Estatal en materia migratoria en Tamaulipas, que fue de gran apoyo para la entidad, ya que expresó que se encuentran avanzando en su modelo de Consejo Consultivo y que éste ya había sesionado.

Se llevó a cabo un Taller de Gobernanza Migratoria, donde la UPMRIP presentó la experiencia de la planeación a nivel federal.



Se realizó un documento guía para la construcción del programa sectorial sobre migración en Tamaulipas, el cual se encuentra en revisión; y se generó un perfil migratorio para la entidad, el cual también se encuentra en revisión.

Retos

- Incluir el tema migratorio en los instrumentos programáticos de Tamaulipas.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal.
- Sensibilizar a las autoridades estatales y municipales sobre los derechos de las personas migrantes.

16. Proyecto piloto para la alineación del Plan Estatal y Acciones en materia migratoria de Campeche y municipios fronterizos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. “Migración soluciones de raíz” - SEGOB (UPMRIP).

Derivado de la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante las Fases XII y XIII del Programa Regional sobre Migración (PRM), entre septiembre de 2022 y junio del 2023 se llevó a cabo un proceso de análisis de las políticas públicas de Campeche, con la finalidad de fortalecer la política pública en materia migratoria entre los órdenes federal, estatal y municipal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y en confluencia con el Programa Sectorial de Gobernación.

Resultados

Se elaboró el “Perfil Migratorio del estado de Campeche”. Además, se emitieron comentarios al diagnóstico del Programa Estatal de Derechos Humanos de Campeche (PEDDHH); se generó una propuesta programática para integrar el tema migratorio en el PEDDHH, y; se acordó la apertura de la ventanilla de atención en Campeche.

Retos

- Incluir el tema migratorio en los instrumentos programáticos de Campeche.
- Lograr la sostenibilidad de las acciones a nivel estatal y municipal en esta entidad.



- Sensibilizar a las autoridades estatales y municipales sobre los derechos de las personas migrantes.

17. Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) - SEGOB (UPMRIP).

El Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un mecanismo instalado en el año de 2019 en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, derivado de que México adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

El GT tiene como objetivo general presentar año con año los avances que ha tenido México a través de sus Dependencias, instituciones públicas, organismos autónomos y gobiernos de los estados, en el cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, además de analizar si los programas, acciones y políticas cuentan con un enfoque de migración.

Resultados

Se llevaron a cabo diversas acciones que, si bien no tienen incidencia directa sobre grupos de personas específicas, sí tienen efectos en la definición de la política pública en materia de movilidad humana, así como en la rendición de cuentas y en el análisis de los avances que se tienen en la materia.

Se elaboró el “Diagnóstico de Seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022”, el Compendio General sobre el seguimiento a la implementación del PMM en México y el Informe ejecutivo sobre el seguimiento a la implementación del PMM en México.

También se organizó el “Conversatorio sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en el continente americano, diferentes perspectivas”, se llevó a cabo seguimiento al PMM a nivel nacional y regional en México y seguimiento por parte de la Red Nacional de las Naciones Unidas para la Migración en México.



Retos

- Coordinar con los actores para la solicitud y recepción de información para la elaboración del Compendio General e Informe Ejecutivo sobre el seguimiento a la implementación del PMM en México.
- Mantener actualizado el directorio de enlaces para la solicitud de información para la elaboración de los distintos documentos de seguimiento de la implementación del PMM en México.

18. Programa de Abogados Consultores – SRE.

El programa de Abogados Consultores tiene como objetivo permitir a las representaciones de México en el exterior identificar a abogados de reconocido prestigio e invitarlos a fungir como consultores del Gobierno de México a título honorífico. A través de dicho programa, personas mexicanas pueden obtener una primera asesoría gratuita.

En caso de que el interesado requiera los servicios del abogado, tiene la libertad de contratarlo con tarifas preferenciales para obtener una defensa legal de calidad a precios accesibles.

Resultados

Actualmente se cuentan con 174 abogados consultores en Estados Unidos y 64 en el resto del mundo.

Retos

- Fortalecer la red de abogados consultores para brindar asesoría legal a mayor número de personas mexicanas en el exterior.

19. Programa de Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés) - SRE.

El Programa fue creado en el año 2000 para brindar asistencia jurídica especializada a personas mexicanas que han recibido sentencia de pena de muerte o que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en la imposición



de dicha condena. Igualmente, da seguimiento a las personas mexicanas cuyos casos fueron incluidos en el “Fallo Avena y otros nacionales mexicanos” (México vs. EUA) de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023, el programa atendió 128 casos, de los cuales se logró evitar o revertir la pena capital en 33.

Retos

- Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual del MCLAP que permita continuar apoyando a la población mexicana en casos de materia capital en Estados Unidos.

20. Grupos Asesores de Derechos Civiles de los mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés) - SRE.

Este Foro fue creado en 2013 y reúne expertos y a organizaciones dedicadas al litigio estratégico para apoyar casos que sentarían precedentes favorables para la población mexicana en Estados Unidos.

Resultados

Se continuó promoviendo la defensa de los derechos de los migrantes por medio del Grupo Asesor de Derechos Civiles de los mexicanos en Estados Unidos (MCRAG) y de los MCRAG regionales, en donde se exploraron opciones de litigio estratégico.

Durante junio y julio de 2023 se celebraron siete reuniones de seguimiento con cada uno de los grupos MCRAG regionales para abordar temas prioritarios en materia de protección a personas mexicanas, según las necesidades de cada región.

Retos

- Reforzar la comunicación con los miembros de MCRAG nacional y regionales en relación con las múltiples demandas que pudiesen interponerse a favor de nacionales mexicanos.



21. Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América (PALE) - SRE.

El programa hace posible la canalización de casos sensibles de personas mexicanas en Estados Unidos, en los ámbitos administrativo, civil, derechos humanos, penal, laboral y migratorio.

La instrumentación del PALE permite al gobierno de México brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial por medio de abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

El PALE para el periodo 2021-2024 se implementó en las 50 representaciones consulares de México en territorio estadounidense.

Resultados

Conforme a la información proporcionada por las representaciones de México en EUA, del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, en el marco del PALE se atendieron 1,771 casos con el apoyo de 298 proveedores (abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos).

Retos

- Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual del PALE que permita continuar apoyando a la población mexicana en Estados Unidos.

22. Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados - SRE.

El protocolo se desarrolló en 2015 en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. Es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño. Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor. Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo. Contiene una “Caja



de Herramientas” (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo.

Resultados

El Protocolo ha sido difundido en todas las representaciones en el exterior y su aplicación ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero. Se brindó atención integral a niñas, niños y adolescentes.

Retos

- Seguir proporcionando al personal consular las herramientas necesarias para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

23. Curso en línea Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración - GN.

El curso se implementó con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes y en caso de que se advierta que estos han sido vulnerados, estar en posibilidades de restituir los mismos de manera integral.

También se buscaba conocer los mecanismos a través de los cuales el personal facultado en la protección y restitución de derechos atiende a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad e identificar los elementos necesarios para que el personal facultado emita los instrumentos jurídicos vinculantes correspondientes para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Resultados

El total de elementos capacitados fue de 519: 219 mujeres y 300 hombres.

Retos

- Fortalecer la vinculación interinstitucional y la capacitación de las y los integrantes de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos con



el fin de mejorar su desempeño, prevenir y erradicar todo tipo de violaciones a los derechos humanos de las personas.

24. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM) - SNDIF.

El PEAANNAM es una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en el contexto actual y para su debida exposición, se integra por dos Componentes rectores: 1) Acciones Estratégicas y 2) Órganos Colegiados.

El Primer Componente se conforma de acciones puntuales ejecutadas desde dos enfoques prioritarios: i) Seguridad Humana y Gobernabilidad, y ii) Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las instituciones participantes presentan un reporte semestral sobre los avances en cada una de las acciones. Estos reportes se presentaron para el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.

El segundo Componente tiene como propósito la creación, instalación y operatividad de Órganos Colegiados especializados en materia migratoria en los Sistemas Estatales de Protección, así como la institucionalización de la temática en contextos locales. Para facilitar la operatividad de las Comisiones Estatales se sugiere la elaboración de diagnósticos situacionales, la creación de Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Integral Estatales que asegure el trabajo activo de las Comisiones Estatales.

La población objetivo son niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que son atendidos por las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Resultados

Como parte de los resultados del primer componente, se ha presentado un reporte semestral en el que las instituciones que participan reportan las acciones ejecutadas durante un período determinado, el reporte no incluye el número de personas atendidas y beneficiadas por la imposibilidad de determinar su número, dada la naturaleza de dichas acciones y programas.



Durante la primera etapa del segundo componente participan 22 Secretarías Ejecutivas de las Entidades y se han elaborado 15 Diagnósticos situacionales, 5 PEANNAMS Estatales, 3 Rutas de Protección Integrales Estatales. Además, durante la Implementación del Proyecto se crearon o instalaron 5 Comisiones de Migración en los estados de Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tlaxcala y Durango.

El 30 de marzo de 2023 se dio por concluida la primera etapa del proyecto de implementación, se sostuvieron reuniones con los Enlaces en Materia Migratoria de las SE SIPINNAS estatales para el acompañamiento y elaboración de los insumos propuestos para el fortalecimiento y/o creación de sus Comisiones de Migración. Se contó con el acompañamiento de UNICEF, OIM, Save the Children y la SE del SIPINNA Nacional.

En la segunda etapa del segundo componente se logró 20 SE SIPNNAS Estatales inscritas en el Proyecto, 3 Diagnósticos Situacionales y se dio inicio a la segunda fase de este proyecto de Implantación, se han realizado 3 reuniones con los Enlaces en Materia Migratoria y se han recibido 3 Diagnósticos Situacionales.

Retos

- Iniciar el proceso de identificación de las acciones que se deben reportar como concluidas y evaluar si deben incorporarse nuevas acciones al documento.
- Retomar los proyectos y disminuir los tiempos de espera de designaciones cuando hay cambios de gobierno en las entidades.
- Incorporar a la totalidad de las entidades federativas de la República Mexicana al proyecto.
- Incorporar a otras instituciones al proyecto en calidad de Actores Aliados para ampliar las capacidades de apoyo a las entidades federativas en el proceso de desarrollo del proyecto.
- Identificar los mecanismos que permitan promover el nivel municipal más adelante en el proyecto, es decir, que las entidades federativas impulsen la creación de órganos colegiados en los Sistemas de Protección Municipales, de PEANNAMs municipales y de Rutas de Protección Municipales.

25. Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) - SEGOB (UPMRIP).

El Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB (CCPM) es un órgano colegiado de consulta, creado el 26 de octubre de 2012 mediante Acuerdo



publicado en el Diario Oficial de la Federación y reformado en 2021. Su objetivo es recoger, analizar y, en su caso, canalizar las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los Gobiernos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías; así como de las personas físicas, del sector académico y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria y de movilidad humana, en términos de la legislación aplicable.⁵

La población objetivo de este órgano colegiado es la población en situación de movilidad.

Resultados

Del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 3 sesiones ordinarias.

Retos

- Hacer vinculantes los acuerdos emanados de las sesiones ordinarias, fortaleciendo la voluntad política de los actores.
- Impulsar la participación de diversos actores en las sesiones ordinarias del CCPM, así como en los grupos de trabajo.
- Dar seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones ordinarias y grupos de trabajo.

26. Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud – SEGOB (UPMRIP).

El Objetivo del Grupo es generar un espacio de diálogo plural entre la administración pública federal, organismos internacionales y sociedad civil, en el que converjan propuestas para hacer valer el derecho a la salud de las personas migrantes y en otros contextos de movilidad.

Resultados

Desde el 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizó 1 reunión.

⁵ Para más información sobre las funciones y atribuciones del consejo se puede consultar <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CC>



Retos

- Identificar y concentrar los programas y acciones que implementan las Dependencias en materia de salud para personas migrantes.
- Generar acciones de vinculación con los aliados que puedan complementar las actividades o acciones de la estrategia de trabajo.
- Generar reportes y/o documentos públicos con información sobre las acciones en la materia.

27. Grupo de Trabajo de Atención de mexicanos en Estados Unidos – SEGOB (UPMRIP).

El Grupo de Trabajo de Atención a Mexicanos en Estados Unidos es un mecanismo instalado en el año de 2020 en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, con el fin de generar un espacio de diálogo plural entre la administración pública federal y los representantes de las federaciones y clubes de migrantes mexicanos en Estados Unidos, de manera que se atiendan los planteamientos y se busquen soluciones conjuntas en beneficio de la diáspora mexicana.

Resultados

Del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 3 reuniones.

Retos

- Coordinar las acciones para materializar las propuestas de la diáspora, de acuerdo con las facultades de cada Dependencia.
- Dar visibilidad a todas las problemáticas que enfrentan los connacionales ante las dependencias encargadas de brindar una solución de acuerdo con sus facultades.
- Eliminar las barreras al acceso a la identidad, al sistema financiero mexicano, a los programas sociales, entre otros.
- Difundir entre la diáspora mexicana en Estados Unidos sobre los diversos programas y estrategias vigentes que tiene el gobierno mexicano en favor de dicha población.



Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1. Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Búsqueda de Personas Migrantes - CNB.

Como parte de las actividades que coordina la CNB, desde el año 2022 se llevan a cabo reuniones bimestrales del Grupo Interinstitucional para la Búsqueda de Personas Migrantes, en las que se abordan distintos temas relacionados con la búsqueda de personas migrantes en los diferentes estados del país. En dicho Grupo de Trabajo Interinstitucional, participan enlaces de las 32 comisiones locales de búsqueda, 32 Fiscalías locales, Fiscalía General de la República y el INM. En este mismo espacio, el Comité Internacional de la Cruz Roja se encuentra impartiendo una capacitación sobre temas relacionados con la migración, derechos de las personas migrantes y búsqueda de personas migrantes en diferentes contextos.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, desde la Dirección de Búsqueda de Personas Migrantes se han coordinado 10 sesiones del Grupo Interinstitucional. Además, han tenido lugar tres capacitaciones del CICR, de las cuales no es posible estimar de manera inmediata el número total de participaciones debido a que, la capacitación y su alcance práctico se concentra en todos y cada uno de los casos que las autoridades encargadas de la búsqueda de personas migrantes en México llevan a cabo en sus tareas cotidianas.

Retos

- Mejorar la participación de los enlaces en los ejercicios de capacitación, con la finalidad de que se aborden temas con una perspectiva que involucre la experiencia directa de las autoridades buscadoras.



2. Consolidación de canales de comunicación y colaboración estrecha con la Dirección General de Protección de la SRE con fines de identificación humana y búsqueda de familia - CNB.

Desde la Dirección de Búsqueda de Personas Migrantes se colabora con la SRE para la identificación de personas mexicanas que fallecieron en territorio estadounidense.

Resultados

Se trata de un mecanismo que recién comienza a dar frutos, existen varias solicitudes que se encuentran en proceso, aunque puede apuntarse por las características propias de la migración de personas mexicanas, la mayoría de los casos de identificación corresponden a personas fallecidas de sexo masculino.

Retos

- Tener más tiempo de aplicación para evaluar las áreas de oportunidad.

3. Acciones para la Búsqueda de personas migrantes que desaparecen en el territorio mexicano - CNB.

Durante la administración actual, en la CNB se creó la Dirección de Búsqueda de Personas Migrantes, cuyo objetivo primordial es implementar diversas formas de búsqueda de personas migrantes extranjeras y mexicanas. México, como país en el que convergen todos los tipos de migración (tránsito, destino, salida y retorno), tiene un número elevado de casos en los que personas extranjeras y mexicanas pierden contacto con sus familiares durante la ruta migratoria hacia los Estados Unidos de América, durante el arribo al país e, incluso, durante el regreso.

La Dirección de Búsqueda de Personas impulsa la búsqueda de las personas que son reportadas como desaparecidas y cuya información es registrada en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Las acciones se llevan a cabo de forma permanente.



Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, la Dirección de Búsqueda de Personas Migrantes han atendido 370 peticiones de búsqueda de personas migrantes desaparecidas en México, 280 hombres y 90 mujeres.

Por otra parte, el concentrado de acciones incluye algunos casos en los que una sola búsqueda se extiende a varios miembros de un grupo, cuya desaparición se encuentra relacionada con un evento en particular; por ejemplo, cuando una familia migrante completa pierde contacto con sus familiares por algún tema relacionado con la privación de la libertad.

Retos

- Falta de información acerca de las autoridades que pueden ayudar a los familiares de una persona desaparecida en México.
- Desconocimiento de la geografía del país por parte de las personas migrantes lo cual se traduce, en algunos casos, en la imposibilidad de señalar un lugar exacto de desaparición de la persona.

4. Mesas regionales de Trabajo (Centro, Sur y Norte) - CNB.

Las mesas contaron con la participación de comisiones locales de la región con alto flujo migratorio, la Dirección General de Protección de la SRE y albergues de la sociedad civil, además de algunas autoridades consulares.

Resultados

Se llevaron a cabo 3 reuniones.

Retos

- Crear lazos con las autoridades consulares, para que se atiendan de manera oportuna los casos de desaparición de sus connacionales.



5. Primer Encuentro Nacional de Comisiones para la Búsqueda de personas migrantes, con enfoque en la búsqueda en vida - CNB.

El encuentro tuvo como objetivo explorar diferentes estrategias de búsqueda en vida diferenciada de personas migrantes reportadas como desaparecidas, así como analizar las estrategias de vinculación con otras instancias y actores para su búsqueda y localización en el marco de las disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDP), así como del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB).

Resultados

En la Ciudad de México se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Comisiones para la Búsqueda de personas migrantes, con enfoque en la búsqueda en vida, en el que participaron 24 comisiones locales de búsqueda y personal de la OIM-ONU y el CICR.

Retos

No se reportaron retos.

6. Publicación y aplicación de los lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) - CNB.

Los lineamientos del MAE para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en México se publicaron y se aplican para establecer las directrices para la coordinación interinstitucional en los casos en que el cumplimiento de las funciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, la investigación de los delitos cometidos en su contra y la atención a sus familias requiera del desarrollo de actividades, acciones de búsqueda, gestiones y diligencias fuera del territorio nacional, notablemente cuando las personas desaparecidas sean migrantes y sus familias radiquen en el extranjero. Su aplicación es permanente.



Resultados

Todas las acciones encaminadas a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas se encuentran relacionadas con la aplicación del mecanismo de apoyo exterior, en este sentido, desde la CNB se trazó la ruta crítica para la obtención de las primeras visas humanitarias, para que familiares de personas centroamericanas pudieran entrar al país para participar en acciones de búsqueda. La coordinación se dio entre CEAV, INM, S.R.E y FGR.

Se han atendido a 6 mujeres buscadoras del colectivo Red Regional de Familiares Migrantes.

Retos

- Mejorar la coordinación interinstitucional para atender de manera rápida las solicitudes.

7. Grupos Beta de Protección a Migrantes – INM.

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes, han operado de manera permanente por 33 años, su objetivo se centra en la protección y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Entre las personas a las que se brinda atención se encuentran los grupos vulnerables, tales como niñas, niños no acompañados, mujeres, víctimas de delitos, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Las acciones que realizan los Grupos Beta en favor de los migrantes se encuentran enmarcadas en cuatro principales ejes; Orientación, Rescate y Salvamento, Ayuda Humanitaria y Asesoría Legal.

Se lleva a cabo la difusión de los derechos que les asisten en México y de los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto, a través de la entrega de material informativo denominado “Guía para Migrantes”.

Resultados

De junio 2022 a junio de 2023, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 218,469 nacionales y extranjeros, de los cuales, se les brindó ayuda humanitaria a 140,034 y se rescataron a 1,177 personas migrantes.



Asimismo, se entregó a las personas migrantes 174,277 folletos denominados “Guía para los Migrantes”.

También se capacitó a 51 elementos de los 22 Grupos Beta en al menos un curso de: Derechos Humanos; Igualdad; No Discriminación; Género; Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; Interés superior de la niñez; Manejo de Drones; Prevención a la tortura; Procedimiento Administrativo Migratorio de NNA; Protección Internacional; Trata de personas; Rescate de cuerda y rescate en agua (Borstar); Curso para uso y operación de Aerobotes impartido por la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP); Primeros auxilios médicos, navegación terrestre y un programa para la búsqueda de personas extraviadas en colaboración con la Embajada de EUA en México, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL), Cruz Roja Mexicana y CBP.

En total se atendieron 218,469 personas: 78,662 mujeres y 139,807 hombres. De este total 48,600 eran menores de edad acompañados (22,901 mujeres y 25,699 hombres) y 1,583 eran menores de edad no acompañados (284 mujeres y 1,299 hombres).

Retos

- Crecimiento constante de los flujos migratorios.
- Movilidad de los Agentes de Protección a Migrantes por motivos de servicio hacia otras actividades al interior del Instituto.
- Aumentar el ingreso de nuevos Agentes de Protección a Migrantes.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1. Representación jurídica a personas migrantes en situación de víctima por el delito de tráfico ilegal de personas – CEAV.

Mediante esta práctica se otorga el servicio de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a personas migrantes en situación de víctima por el delito de tráfico ilegal de personas ante los órganos de procuración e impartición de justicia en el orden federal, con el fin de tutelar los derechos fundamentales, garantizar el acceso a la justicia, la verdad y reparación del daño.



Resultados

Durante el periodo, que corresponde al 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, la Asesoría Jurídica Federal inició 2,278 expedientes por el delito de tráfico ilegal de personas migrantes. Resulta importante señalar que cada expediente puede estar integrado por dos o más personas migrantes en situación de víctima.

Durante el mismo periodo, se otorgaron 14,429 servicios jurídicos en los expedientes de tráfico ilegal de personas migrantes. Asimismo, se ha brindado acompañamiento jurídico en la presentación de 489 denuncias ante el Agente del Ministerio Público de la Federación.

Las siguientes acciones jurídicas se han implementado durante el periodo que corresponde del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, por lo que los datos se encuentran relacionados con expedientes del periodo y ejercicios anteriores que se encuentran activos, en ese orden de ideas: Se ha otorgado representación jurídica en 872 procesos penales federales y asesoría en 655 carpetas de investigación; como acciones destacadas dentro de los asuntos relacionados con el tráfico ilegal de personas migrantes, se han solicitado 362 medidas de protección en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales y se han obtenido 50 sentencias condenatorias en beneficio de personas migrantes en situación de víctima.

Durante el periodo, se han otorgado servicios de asesoría jurídica federal a 3,102 mujeres, 6,500 hombres, 755 niñas, 766 niños y 918 adolescentes migrantes en situación de víctima por el delito de tráfico ilegal de personas migrantes.

Retos

No se reportaron retos.

2. Acciones de colaboración del INM con las instancias de seguridad pública, en la prevención y combate al tráfico ilícito de migrantes – INM.

El INM coadyuva permanentemente con las autoridades ministeriales y policiales en beneficio de los migrantes extranjeros con situación irregular en México que son objeto del delito de tráfico ilícito de migrantes, aportando los elementos con que cuenta, conforme a su ámbito de competencia y en observancia de los



principios que sustentan la política migratoria del Estado mexicano, consagrados en diversas leyes y ordenamientos.

Resultados

Desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 se coadyuvó con las autoridades de seguridad pública federal, estatal y municipal para que éstas pusieran a disposición de la autoridad ministerial a 588 presuntos delincuentes y 629 vehículos que transportaban personas en situación migratoria irregular.

Retos

No se reportaron retos.

3. Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad del CCPM – SEGOB (UPMRIP).

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo general fortalecer las alianzas entre las instituciones del Gobierno de México y actores clave como la CNDH, OIM, SSPC, entre otros, para el intercambio de información, buenas prácticas, experiencias o conocimientos que permitan brindar una respuesta eficiente al tráfico ilícito, así como para la construcción de estrategias de prevención y atención de personas en contexto de movilidad que son objeto de este delito, a fin de encaminar acciones hacia la restitución de sus derechos.

Resultados

Los días 2 y 3 de marzo de 2023, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevó a cabo el “Taller de capacitación y mesa de consulta en materia de combate del tráfico ilícito de personas migrantes con enfoque de género” en el estado de Veracruz y los días 13 y 14 de abril en Tamaulipas. En total, se tuvo la participación de aproximadamente 47 personas.

Los días 5 y 6 de junio de 2023, se realizó el Foro “Retos y perspectivas en la Gestión de Datos en Materia de Tráfico Ilícito de Personas Migrantes”, en sinergia con OIM, además de las instituciones que forman parte del Grupo, se tuvo la asistencia de representantes del gobierno de la Ciudad de México, representantes de la sociedad civil y representaciones consulares.



El día 22 de junio de 2023 se llevó a cabo la “Jornada de Capacitación sobre derechos humanos dirigida a instituciones de seguridad pública”, donde participaron 519 personas funcionarias de las siguientes instituciones: SEDENA, SEMAR, GN, y SSPC, distribuidas en las 32 entidades federativas y 379 puntos de conexión.

El día 31 de julio de 2023 se presentó la “Ruta de protección de personas migrantes en contexto de tráfico ilícito” en el estado de Veracruz, para su elaboración se realizó una mesa de trabajo el 03 de marzo y el proceso de validación de información el 10 de julio en vinculación con OIM.

El día lunes 31 de julio de 2023 se realizó la “Jornada de capacitación para la protección de personas migrantes” al personal del mecanismo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la SEGOB.

El día 02 de agosto de 2023, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se presentó la “Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Personas Migrantes con Perspectiva de Género”, la cual tuvo como parte de los insumos para su elaboración, los talleres de capacitación y mesas de consulta realizadas en las entidades federativas de Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.

Se han impulsado cursos y talleres sobre tráfico de personas migrantes con enfoque de género.

Retos

- El crecimiento de las redes de tráfico de migrantes, la diversificación y aumento de los flujos es el mayor reto para la atención del delito y otros conexos.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. Representación Jurídica a personas migrantes en situación de víctima por el delito de trata de personas – CEAV.

Mediante esta práctica se otorga el servicio de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal personas migrantes en situación de



víctima por el delito de trata de personas ante los órganos de procuración e impartición de justicia en el orden federal. El objetivo es tutelar los derechos fundamentales, garantizar el acceso a la justicia, la verdad y reparación del daño.

Resultados

Durante el periodo que corresponde del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 la Asesoría Jurídica Federal inició 24 expedientes por el delito de trata de personas relacionados con personas migrantes. Además, se otorgaron 237 servicios jurídicos en los expedientes de trata de personas migrantes.

Durante el periodo, se brindó acompañamiento jurídico en la presentación de 11 denuncias ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, otorgando asesoría en 16 carpetas de investigación y representación en 14 procesos penales federales. Asimismo, se solicitaron 13 medidas de protección en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

También se obtuvo una sentencia condenatoria por el delito de trata de personas en agravio de personas migrantes en situación de víctima y se otorgaron servicios de asesoría jurídica federal a 30 mujeres, cuatro hombres, cinco niñas, un niño y cinco adolescentes migrantes en situación de víctima por el delito de trata de personas.

Retos

No se reportaron retos.

2. EC1425 "Detección de posibles víctimas de trata de personas durante diligencias migratorias en el marco de protección a los Derechos Humanos " - INM.

Esta competencia laboral busca servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo diligencias migratorias cuya competencia incluye la detección de posibles víctimas de trata de personas, así como el apoyo para su identificación durante la implementación del procedimiento administrativo y el seguimiento oportuno en un marco de protección a los derechos humanos. Contribuye a que el personal del INM adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes que les permita cumplir sus



funciones con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.

Está dirigido al personal del Instituto Nacional de Migración (INM), con la finalidad de reforzar y profesionalizar las capacidades para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas.

Se incluye dentro del programa anual de capacitación (PAC) que se implementa durante todo el año al personal del INM de oficinas centrales y oficinas de representación, en diferentes modalidades (Presencial, videoconferencia y en línea) con la finalidad de promover y difundir constantemente una perspectiva antidiscriminatoria y de protección a los derechos humanos de las personas nacionales y extranjeras.

Resultados

Se realizaron 13 cursos de "Trata y tráfico de personas" con 2,810 participantes, 13 cursos de "Protocolo para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México" con 945 participantes, y 10 cursos de "El refugio y otras formas de protección internacional".

Retos

- Contar con los recursos humanos materiales y financieros para la implementación de los procesos de alineación, evaluación y certificación del personal que brinda atención a personas víctimas o posibles víctimas de trata y tráfico de personas.

3. Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior – SRE.

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender



oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

Resultados

El Protocolo ha sido difundido en todas las representaciones en el exterior y su aplicación ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se impartieron cinco ediciones del curso en línea “Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior”, durante las cuales se capacitó a 104 funcionarias y funcionarios en materia de atención consular a víctimas y posibles víctimas de trata de personas (SRE, SEM, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, integrantes del Senado de la República y de gobiernos locales)

Se brindó asistencia y protección consular a víctimas mexicanas de trata de personas.

Retos

- Proporcionar al personal consular las herramientas necesarias para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

4. Sub-programa de Protección Consular y Asistencia a las personas mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior – SRE.

Mediante este sub-programa se proporciona asistencia jurídica; apoyo para obtener documentos de identidad; recursos económicos de emergencia; asesoría para denunciar el delito y conseguir la reparación del daño; acceso a los beneficios que establece la legislación local; y a los medios necesarios para el retorno a territorio nacional a las personas mexicanas víctimas de trata.

En el marco de este sub-programa, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y organizaciones no gubernamentales.



Resultados

Del 1º de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, se proporcionó asistencia consular a 4,915 connacionales posibles víctimas de trata de personas.

Retos

- Contar con los recursos económicos necesarios para brindar la asistencia requerida en este tipo de casos.
- Fortalecer la cooperación internacional para prevenir y erradicar la trata de personas, así como para atender de manera integral a las víctimas de este delito.

5. Difusión de materiales gráficos con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas – SESNSP.

En el marco de los trabajos que el Secretariado Ejecutivo realiza en el Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED) de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas que coordina SEGOB, el SESNSP como parte de la Estrategia para la “Conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas 2023”, realizó la difusión de postales de prevención contra la trata de personas a través del correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx y Twitter @SESNSP. En los gráficos, se incluyen la Línea Nacional Contra la Trata de Personas 800 5533 000, Número Único de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 0-89 Denuncia Anónima.

La difusión de estos materiales se llevó a cabo con el fin de fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

La campaña estuvo dirigida al público en general y se llevó a cabo del 24 al 30 de julio de 2023.



Resultados

Se difundieron 12 postales en el periodo de 24 a 30 de julio de 2023, las cuales fueron vistas cada día por 416 servidores públicos del SESNSP a través de correo institucional del SESNSP comintsesnsp@sspc.gob.mx.

18 postales fueron difundidas en el periodo de 24 a 30 de julio de 2023 vistas en Twitter @SESNSP con 6,026 seguidores.

Retos

- Difundir materiales gráficos efectivos para fomentar la cultura de la denuncia entre la sociedad, promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito de trata de personas.

6. Foro Nacional "Prevención de la Trata de Personas en México" - SESNSP.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la SSPC, a través del SESNSP, realizó el Foro Nacional "Prevención de la Trata de Personas en México" con el objetivo de Intercambiar experiencias y mejores prácticas para fortalecer las capacidades institucionales en la prevención del delito de trata de personas.

El foro estuvo dirigido a servidores públicos y se llevó a cabo el miércoles 26 de julio de 2023. La información detallada sobre esta acción puede encontrarse en: http://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/pdf/Noticias/FORO_NAL_PREVENCION_TRATA_PERSONAS_EN_MEX_11082023_resultados.pdf

Resultados

Participaron integrantes e invitados de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, representantes y titulares de los secretariados ejecutivos estatales de seguridad pública, centros y áreas de prevención social, y de manera remota Centros de Justicia para las Mujeres, elementos operativos de la Coordinación Nacional Antisecuestro, GN y Servicio de Protección Federal.

Se contó con un aforo presencial 150 personas y con un aforo en la transmisión virtual de 930 personas.



Retos

- Promover la capacitación de servidores públicos en materia de prevención de trata de personas.

7. Atención a víctimas de trata – INM.

El objetivo es atender a las personas extranjeras víctimas de delito de trata de personas, así como iniciar y resolver su situación migratoria en territorio nacional mediante la regularización por razones humanitarias o su retorno asistido. Esta obligación siempre se encuentra activa ya que se atiende a las personas víctimas cuando lo necesiten.

Resultados

Se realizó un total de 8 atenciones que beneficiaron a 16 mujeres y 4 hombres.

Retos

- Capacitar en materia de trata de personas, la vinculación con instituciones afines al tema y brindar la atención que es requerida a las personas víctimas que lo necesiten.

Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

1. Programa Operativo “Héroes Paisanos” - ANAM.

El INM, a través de la Dirección Nacional del Programa Héroes Paisano, coordina estrategias, acciones y programas de las entidades públicas involucradas, dirigidas a procurar que la visita de los connacionales que residen en el exterior y regresan a México de forma temporal se lleve a cabo con pleno respeto de sus derechos, conocimiento de sus obligaciones y orientación sobre sus trámites a realizar.

La Agencia Nacional de Aduanas México, a través de la Dirección General de Operación Aduanera, realiza una serie de acciones para el fortalecimiento a la



operación aduanera en el marco de su competencia para implementar acciones de facilitación, vigilancia y control referente a la entrada y salida del territorio nacional de mercancías y pasajeros, así como los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones en materia de comercio exterior, así como la aplicación del aumento de la franquicia fiscal vía terrestre durante los períodos correspondientes al Programa "Héroes Paisanos".

Resultados

El INM, establece de manera anual los períodos aplicables para los operativos del Programa Paisano, ahora denominado "Héroes Paisanos", considerando la importante afluencia de connacionales que visitan México durante los períodos señalados, para la aplicación del incremento de la franquicia vía terrestre, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la RGCE 3.2.3.

Durante el período de junio 2022 a junio 2023, se atendieron a 10,951,903 pasajeros internacionales de los cuales 8,657,982 fueron extranjeros, 2,293,921 fueron mexicanos que ingresaron a nuestro país.

Retos

- Continuar con la coordinación interinstitucional con el INM y las demás Dependencias que colaboran en este Programa, que permita aumentar y facilitar las actividades de difusión del Programa.
- Aumentar las actividades de capacitación a los servidores públicos de la ANAM, a efecto de brindar una oportuna atención y orientación sobre los trámites a realizar, así como derechos y obligaciones, de los pasajeros internacionales que ingresan al territorio nacional.
- Continuar con las actividades de coordinación con las Aduanas del país, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades de facilitación conforme el marco normativo vigente y aplicable.

2. 17 programas Formativos de Especialización - ANAM.

Los programas formativos están diseñados para aumentar las actividades de capacitación a los servidores públicos de la ANAM, a efecto de brindar una oportuna atención y orientación sobre los trámites a realizar, así como derechos y obligaciones, de los pasajeros internacionales que ingresan al territorio nacional.



Resultados

Se contó con 738 participantes de diferentes puestos de la ANAM entre los 17 Programas Formativos de Especialización.

Retos

No se reportaron retos.

3. Subcomité de Procuración y Seguridad Fronteriza, del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI – CNI.

Durante 2023 se ha fortalecido la colaboración estratégica y operativa entre los copresidentes del Subcomité para la atención al tráfico de migrantes, para la identificación de perfiles de riesgo en la frontera entre México y Estados Unidos, y de manera general, para la coordinación de acciones de seguridad fronteriza como visitas de trabajo, encuentros entre funcionarios ejecutivos y personal operativo e intercambio de información, entre otras acciones.

Resultados

Durante 2023 se llevó a cabo una reunión técnica del Comité Ejecutivo Bilateral y diversas actividades estratégicas del Subcomité de Procuración y Seguridad Fronteriza.

Retos

- Consolidar al Subcomité de Procuración y Seguridad Fronteriza como el principal espacio de diálogo y coordinación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad en la frontera.

4. Capacitación de servidores públicos - INM.

En seguimiento y atención a un convenio de coordinación que celebró la Secretaría de la Defensa Nacional y el INM, respecto a la capacitación del personal de esa Dependencia que apoyará en acciones de control migratorio aeroportuario, en el periodo de junio de 2022 a junio del 2023.



Resultados

Se capacitó a 189 elementos de SEDENA (54 mujeres y 135 hombres) en temáticas como inducción al INM, inducción al control migratorio aéreo y revisión y recepción de los formatos de autorización de salida de menores del territorio nacional (formato SAM).

Lo anterior, a efecto de que los flujos migratorios que ingresen, transiten o salgan de territorio mexicano, sean en apego a la normatividad migratoria aplicable, bajo la premisa de una migración segura, ordenada y regular.

Asimismo, en virtud de coadyuvar en la detección del flujo migratorio irregular en la frontera del norte del país; principalmente en los estados de Chihuahua y Chiapas, se ha comisionado dentro del período del mes de diciembre del 2022 al mes de abril del 2023 un promedio de 37 elementos de esta dirección de aeropuertos y puertos marítimos, personal que cuenta con formación en temas jurídicos, procedimentales, operación en campo, derechos humanos, y atención de grupos vulnerables.

Por último, a efecto de apoyar en las funciones de control migratorio, en los tres aeropuertos internacionales con mayor flujo migratorio internacional, se ha comisionado en el periodo de junio de 2022 a junio de este año, en promedio a más 100 elementos (agentes federales de migración) en los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, Cancún y San José del Cabo, los cuales se han desempeñado en las funciones relativas al registro de internación en los filtros de revisión migratoria, el apoyo en el desahogo del procedimiento de segunda revisión, apoyo en el área de conteo de vuelos y estadística, custodia en el traslado de la estancia temporal al avión de embarque a los extranjeros que son inadmitidos en el país y como apoyo en el área jurídica revisando los procedimientos de amparo.

Retos

- Fortalecer la capacitación migratoria.



Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

1. Estándar de Competencia “Atención para la Protección especializada de niñas/niños/adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupo vulnerable/prioritario en contexto de migración” - INM.

El 13 julio de 2021 se publicó en DOF el estándar de competencia EC1366, con el objetivo de servir como referente para la evaluación y capacitación de nuevo personal especializado en atender a niñas, niños, adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupos vulnerables.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023 se han certificado a 174 personas servidoras públicas como Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables a través del estándar de competencia EC1366.

El personal certificado a través de este Estándar ha colaborado en la atención de las 87,139 niñas, niños y adolescentes: 39,695 mujeres y 47,444 hombres, atendidos por el INM durante el mismo periodo.

Retos

- Continuar reforzando la profesionalización del personal.

2. Perspectiva de Género - ANAM.

Esta medida busca proporcionar al personal de la ANAM los conocimientos de Derechos Humanos y fortalecer el ejercicio de las funciones del servicio público, evitando con ello la discriminación.

Está dirigido a todo el personal de la ANAM a través de los cursos “Derechos Humanos y Violencia” impartido en julio de 2023, “Derechos Humanos desde la perspectiva de Género” impartido en agosto de 2023, “Equidad de Género” impartido en junio de 2023 y el curso impartido al personal de la SRE “Equipaje de pasajeros, franquicias y divisas”.



Resultados

Con los 4 cursos que se llevaron a cabo se capacitó a un total de 145 personas: con el de “Derechos Humanos y Violencia” a 12 (8 mujeres y 4 hombres); con el de “Derechos Humanos desde la perspectiva de Género” se capacitó a 29 personas (20 mujeres y 9 hombres); el de “Equidad de Género” logró capacitar a 33 personas (20 mujeres y 13 hombres), y; con el curso de “Equipaje de pasajeros, franquicias y divisas” se capacitó a 71 personas (51 mujeres y 20 hombres).

Retos

- Aumentar la capacitación a todo el personal de la ANAM, y brindarles las herramientas para el ejercicio de sus funciones dentro de las Aduanas.

3. Protección y atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes – INM.

Esta medida tiene como objetivo lograr la canalización de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes a los Centros de Asistencia Social en el menor tiempo posible, con la finalidad de que ya no sean alojados en las Estancias Provisionales y Estaciones Migratorias del Instituto. Para lograrlo, se llevó a cabo capacitación a Servidores Públicos, la conformación del Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos Acompañantes (SIRENNA) y la Coordinación Interinstitucional en materia de niñez migrante.

Resultados

De acuerdo con las estadísticas oficiales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas -quien concentra la estadística migratoria a partir de las bases de datos del Instituto- en el período comprendido de junio 2022 a junio de 2023 se han canalizado a 87,139 Niñas, Niños y Adolescentes, respetando sus derechos humanos y atendiendo el principio del interés superior de la niñez.

Se realizó la capacitación en materia de niñez migrante a servidores públicos del INM en los estados de Chiapas, Coahuila, Oaxaca, Nuevo León y Yucatán incluyendo a servidores públicos de otras instituciones. Se participó en el Programa de Capacitación para Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables.



El INM desarrolló un sistema integral específico para el registro de Niñas, Niños y Adolescentes y Adultos Acompañantes, el cual está interconectado con la plataforma de las autoridades especializadas en materia de niñez migrante como los son las procuradurías de protección y sistemas estatales y locales DIF.

En el periodo comprendido de junio de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo 28 reuniones interinstitucionales en tema de niñez migrante.

Retos

- Contar con espacios suficientes en el SNDIF para la canalización de menores ante el incremento del flujo migratorio de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Implementar el SIRENNA en otras entidades federativas.
- Reforzar los lazos interinstitucionales para mejorar la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, específicamente en las canalizaciones y los registros.

4. Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes – INM.

En enero de 2021, se creó la “Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”, la cual tiene el objetivo de ser un instrumento que permita orientar a las personas servidoras públicas del INM sobre cuáles deben ser los procedimientos y acciones que deben atender desde el primer contacto y hasta la conclusión de los procedimientos administrativos migratorios donde esté involucrada niñez migrante, todo en armonía con la Ley de Migración, la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y otros instrumentos jurídicos vigentes.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023, se han realizado 2 actualizaciones a este material, en donde la principal adecuación se relaciona a la inclusión del apartado para la atención de NNA en flujos masivos y la especialización con la que debe contar el personal que brinda atención a niñas, niños y adolescentes.

En este periodo se han atendido con ayuda de este instrumento a 87,139 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 76,815 viajaban acompañados y 10,324 viajaban sin compañía de una persona adulta. Del total, 39,695 fueron mujeres y 87,444 hombres.



Retos

- Lograr que todas las autoridades involucradas en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración atiendan el tema que les corresponde haciendo uso de este instrumento, tomando en cuenta que no es vinculante para otras instituciones, sólo para el INM.

5. Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados Mexicanos – INM.

En junio de 2023, se llevó a cabo el diseño de la “Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados Mexicanos” con el objetivo de que pueda ser aplicada en la atención de estos grupos, estableciendo directrices para brindar una adecuada atención en estricto apego a la normatividad vigente y a sus derechos humanos.

Resultados

El material ha sido difundido a través de medios electrónicos de este Instituto, especialmente a las Oficinas de Representación en la frontera norte. A la fecha no se cuenta con un estimado de las niñas, niños y adolescentes mexicanos repatriados que se han beneficiado de dicha herramienta.

Retos

- Imposibilidad de imprimir el documento, porque su difusión está pensada de manera electrónica con las limitaciones que esto genera.

6. Procesos de formación mediante capacitación al servicio público a cargo de la agenda migratoria y de otros sectores vinculados con la movilidad de las personas en contextos migratorios – INMUJERES.

Se llevaron a cabo diversos procesos de formación mediante capacitación al servicio público a cargo de la agenda migratoria y de otros sectores vinculados con la movilidad de las personas en contexto migratorio. Entre esos procesos se encuentran: Apartado de Género y Migración en el "Programa de Formación de Oficiales de Protección a la Infancia y Grupos Vulnerables" coordinado por el INM



en sus dos emisiones en 2022 y 2023; Curso “Género y Migración en la Administración Pública”, en colaboración con la OIM México para su primera emisión de abril a junio de 2023.

Las capacitaciones son atemporales hasta que exista un avance sustantivo en la portabilidad de derechos de las mujeres en contextos de movilidad migrante.

Resultados

Se impartió de manera presencial y a distancia el apartado de Género y Migración en el "Programa de Formación de Oficiales de Protección a la Infancia y Grupos Vulnerables", coordinado por el INM en sus dos emisiones, en 2022 y 2023, capacitando a 60 oficiales.

En colaboración con OIM, de abril a junio de 2023, se lanzó la primera emisión del curso a distancia “Género y Migración en la Administración Pública” con un total de 30 participantes.

En conjunto, estas acciones promueven el fortalecimiento institucional con perspectiva de género interseccional para quienes atienden la agenda migratoria en México y otros sectores vinculados en los tres niveles de gobierno; con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes extranjeras, mexicanas retornadas y mexicanas en el extranjero.

Retos

- Contar con el presupuesto necesario y/o acciones de colaboración interinstitucional para dar continuidad a los procesos de capacitación, generando más emisiones de estos cursos, así como institucionalizarlos para su emisión en años posteriores.

7. Combate a la impunidad – SFP.

La SPF implementa acciones de combate a la impunidad de manera permanente con el fin de garantizar que los servicios públicos se brinden con apego a derecho, en particular los ofrecidos a los grupos más vulnerables, como lo son las personas en contexto de migración.



Resultados

La SFP a través del Programa de Combate a la Impunidad, impuso un total de 66 sanciones administrativas a personas servidoras públicas del INM. Además, se impusieron 5 sanciones a personas servidoras públicas de la SRE y 25 a personal del Servicio de Administración Tributaria. Entre las causas más relevantes por las que se impusieron dichas sanciones para el tema que nos ocupa se encuentran: negligencia administrativa (38), ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria (23), ejercicio indebido de sus funciones (24) y violación a los derechos humanos (5).

Retos

- Las cifras de sanciones y medios de impugnación pueden sufrir variaciones debido a las anotaciones diarias que se hacen en los sistemas destinados para tal efecto.
- Las cifras de las sanciones que se reportan son las que se encuentran con la situación de APLICADA-NOTIFICADA, CUMPLIDA y VIGENTE, es decir, no se contemplan las sanciones que se encuentran sub júdice y las que ya fueron REVOCADAS.

8. Difusión del Código de Ética de la Administración Pública Federal – SFP.

Estas acciones tienen como objetivo realizar la difusión sobre el principio de Respeto a los Derechos Humanos previsto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual incluye los temas de igualdad, no discriminación, así como prevención del hostigamiento y acoso sexual. Son acciones de carácter permanente.

Resultados

Se elaboraron 33 materiales sobre el principio de Respeto a derechos humanos, los cuales se difundieron con los comités de ética de la APF, replicándose más de 10,000 veces.

Retos

No se reportaron retos.



9. Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional – GN.

Tiene por objetivo la profesionalización de los integrantes de la Guardia Nacional en materia de Derechos Humanos, a través de los cursos "Los Derechos Humanos en la GN", "Los Derechos Humanos y el uso de la Fuerza en el Contexto de Migración" y "Fortalecimiento en Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza". Estas acciones de profesionalización se dirigen a los integrantes en situación de activo de la GN.

Resultados

Se llevó a cabo un total de 224 cursos que impactaron a 18,386 personas (4,727 mujeres y 13,659 hombres).

Retos

- Continuar con la profesionalización de los integrantes de la GN en Materia de Derechos Humanos y con ello prevenir acciones que puedan vulnerar derechos de las personas y en particular, garantizar aquellos que tienen los grupos vulnerables.

10. Capacitación del personal de la ANAM para el Programa Operativo “Héroes Paisanos” - ANAM.

Las capacitaciones tienen como objetivo fortalecer la atención y trato brindado a los usuarios de las Aduanas, dentro del programa Héroes Paisanos. Se brindan a todo el personal de la ANAM durante los meses de marzo, abril, julio y diciembre.

Resultados

Hubo disponibilidad de 25 cursos, en los cuales se capacitaron 21 personas (9 mujeres y 12 hombres).

Retos

- Capacitar a todo el personal de la ANAM, a efecto de brindar una excelente atención a las personas que ingresan al Territorio Nacional.



Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas

1. Anteproyecto de decreto de reformas reglamentarias en materia de niñez migrante – SEGOB (UPMRIP).

En el marco de las reformas a diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante, publicadas mediante el Decreto del 11 de noviembre de 2020, se estableció en septiembre del 2021 la Mesa de Trabajo Normativa con la participación de diez instituciones y áreas jurídicas, migratorias y de atención a la niñez pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal, bajo la coordinación de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con la finalidad de trabajar en las propuestas de reformas reglamentarias y consolidar un anteproyecto interinstitucional susceptible de continuar el proceso de formalización.

Resultados

El anteproyecto de decreto fue remitido el 16 de junio de 2022 a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, para su valoración, dictamen correspondiente y continuidad de las acciones necesarias para su formalización. En noviembre del 2022 la UGAJ emitió 444 observaciones al proyecto, que no se plantearon en las mesas de trabajo, lo cual retrasó el avance en la formalización del instrumento, y que implicó que la UPMRIP coordinara un nuevo análisis y la integración de la respuesta, la cual fue remitida en abril del 2023 a la UGAJ-SEGOB. En mayo del año en curso de manera adicional la UGAJ emitió nuevas observaciones que se encuentra analizando la UPMRIP, para remitir en fecha próxima a la UGAJ.

Retos

- La sustanciación del dictamen por parte del área jurídica y avanzar en las gestiones de formalización del Anteproyecto.



Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

1. Capacitación del personal consular en materia de asistencia y protección consular – SRE.

La sensibilización del personal consular y la aportación de herramientas conceptuales son parte fundamental para brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas en el exterior. Por ello, se realizan capacitaciones al personal consular de manera constante y se determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023, se impartieron a las y los funcionarios consulares diversas capacitaciones para fortalecer el desempeño de las labores consulares y mejorar la atención al público usuario.

Estas capacitaciones incluyeron un Seminario Virtual sobre el Traslado de Prisioneros, impartido el 3 de mayo de 2023 por la Sección de Asuntos Jurídicos de la Embajada de México en los Estados Unidos, con una participación de 115 personas. Además, se realizó un Seminario Virtual sobre Ciudadanía el 25 de abril de 2023, a cargo de la Oficina del Ombudsman de USCIS, con la asistencia de 76 personas. Asimismo, el 8 de mayo de 2023, se llevó a cabo un Seminario Virtual sobre Notificación y Acceso Consular, dirigido por la Dirección de Relaciones y Prensa del Buró de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de Estados Unidos (DoS). Por último, se impartió una Capacitación Virtual sobre Identificación y Prevención de la Trata de Personas en diversas fechas, incluyendo el 19 y 21 de julio, 2, 9 y 18 de agosto de 2022, en la que participaron un total de 210 personas.

Retos

- Seguir realizando capacitaciones para personal consular y de la Cancillería para la mejora continua en las labores de asistencia y protección consular.



2. Alianza del Pacífico - SRE.

En 2014 se suscribió y entró en vigor el Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados parte de la Alianza del Pacífico para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular, el cual ha abierto la posibilidad de profundizar los lazos de los miembros de la Alianza del Pacífico a través de la cooperación, intercambio de buenas prácticas y mejora continua de los procesos de atención a nuestros respectivos nacionales en el exterior, principalmente en una cooperación concreta para atender casos de asistencia y protección consular ante escenarios derivados de las diversas hipótesis de riesgo en la circunscripción correspondiente y concurrencias.

Resultados

Se dio seguimiento al mecanismo mediante el Intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular, y se brindó asistencia a nacionales de los países miembros donde no cuentan con Representación consular.

Retos

- Fortalecer la cooperación consular internacional a nivel multilateral.

3. Grupo de Acción Inmediata (GAI) - SRE.

Este grupo fungió como mecanismo de comunicación directa y fluida entre instituciones mexicanas y representaciones extranjeras con el fin de dar atención a las víctimas del incendio en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Resultados

Se hicieron visitas in situ, reuniones interinstitucionales, gestiones de repatriación y de reparación a las víctimas y sus familiares.

Se atendió a un total de 67 personas y se acompañó en la repatriación de los cuerpos de los fallecidos a Guatemala, Honduras y Venezuela, y en el proceso de reparación a las víctimas y sus familias.



Retos

- Contar con más recursos financieros.

4. Grupos consulares y migratorios bilaterales y multilaterales – SRE.

Los grupos de trabajo consulares y migratorios en los que participa y coordina la Dirección General de Servicios Consulares, tienen la finalidad de abordar los asuntos en la materia, mediante el diálogo directo entre las autoridades competentes de los países, con el objetivo de beneficiar la atención que se brinda a nacionales y extranjeros. El periodo de implementación es permanente, mediante reuniones periódicas con la posibilidad de sostener encuentros de manera dinámica, cada vez que las necesidades y preocupaciones lo requieran.

Resultados

Durante el periodo de junio 2022 a junio 2023 se realizaron 11 reuniones bilaterales y multilaterales para abordar los temas de interés común.

Retos

- Reconocer la responsabilidad compartida de los gobiernos de los diversos países e instituciones extranjeras involucradas en el tema migratorio.
- Cumplir los acuerdos alcanzados.
- Diferencias en la normatividad y realidades migratorias de cada país.

5. Diálogo Consular entre México y Estados Unidos de América - SRE.

El Diálogo Consular entre México y Estados Unidos de América se estableció en 2013 con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de atención a los nacionales de cada país en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior. Mediante este esquema se intercambian buenas prácticas, se identifican áreas de colaboración y se atienden conjuntamente retos compartidos. En el marco del diálogo se cuenta con un intercambio de funcionarios consulares mediante el cual se ha estrechado la comunicación y fortalecido el entendimiento mutuo.



Resultados

En octubre de 2022 se celebró la décima reunión del Diálogo Consular entre México y Estados Unidos para fortalecer el intercambio de buenas prácticas, identificar áreas de colaboración y atender conjuntamente retos compartidos en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior.

Adicionalmente, en el marco de dicho Diálogo Consular se continuó con el intercambio de funcionarios con la intención de fortalecer la cooperación entre ambos países.

Retos

- Seguir reforzando la cooperación consular internacional a nivel bilateral.

6. Mecanismo de concertación consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX) - SRE.

Este mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras empezó a operar en diciembre de 2015 en McAllen, Texas. Los consulados participantes se reúnen periódicamente para compartir buenas prácticas, en particular en los ámbitos de la diplomacia consular, así como la protección preventiva, documentación y atención comunitaria. Es un espacio de diálogo que promueve la comunicación, cooperación y sinergia, facilitando acciones consulares en los ámbitos local, binacional, regional y multilateral.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023 se realizaron 9 reuniones en las que participaron los socios de TRICAMEX con el objetivo de fortalecer las acciones conjuntas en beneficio de la comunidad de los 4 países integrantes.

Retos

- Fortalecer la cooperación consular internacional a nivel regional.



7. Asistencia y protección consular en materia laboral y la Semana de Derechos Laborales (SDL) - SRE.

La asistencia y protección consular en materia laboral está enfocada en la salvaguardar el ejercicio de los derechos laborales de las personas mexicanas que trabajan en el exterior. Incluye el apoyo en la búsqueda de personas mexicanas en territorio nacional beneficiadas de demandas laborales colectivas en Estados Unidos; orientación, canalización de casos y asistencia jurídica; apoyo para el cobro de indemnizaciones por accidentes o enfermedades en el lugar de trabajo; apoyo para cobro de salarios no pagados; atención a víctimas de discriminación, y acoso, esclavitud o violencia en su lugar de trabajo; y atención a personas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral.

Asimismo, la Semana de Derechos Laborales (SDL) es una buena práctica a la que a lo largo de los años se han unido representaciones consulares de otros países. Esta se ha organizado anualmente desde 2009 para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas que trabajan en EUA, así como el acceso a instancias y recursos legales en caso de violación de los mismos.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se atendieron 1,869 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral. De este total, 1,558 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 311 por las representaciones de México en el resto del mundo.

Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022, se celebró la XIV Semana de Derechos Laborales en EUA. La red consular realizó más de 744 eventos informativos virtuales y presenciales, registrando la participación de más de 340 mil personas y se identificaron 258 casos de protección. Se logró firmar 63 acuerdos de cooperación con autoridades locales, lo que fortalece y amplía los recursos para brindar una mejor atención en el ámbito laboral.

Además, se llevó a cabo la primera edición de la Semana de Derechos Laborales en Canadá del 5 al 9 de septiembre de 2022, en la cual se atendieron a 7,637 personas que asistieron de manera virtual y presencial a los más de 29 eventos realizados con 32 aliados participantes, y se identificaron 24 casos de protección.



Retos

- Fortalecer la cooperación con autoridades laborales de los gobiernos en Estados Unidos y Canadá, así como con aliados estratégicos para beneficiar a la población mexicana que labora en esos países.

8. Asistencia y protección consular – SRE.

Las acciones de asistencia y protección consular tienen como objetivo salvaguardar los intereses y pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, enfrentan alguna emergencia o requieren de asesoría con relación a autoridades extranjeras.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se atendieron 150,850 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Del total de casos, 145,402 fueron reportados por la red consular de México en EUA y 5,448 por las representaciones de México en el resto del mundo.

Del total de 150,850 se atendieron 30,682 casos de mujeres y 120,168 casos de hombres.

Retos

- Fortalecer la colaboración con autoridades locales para promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular contenido en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

9. Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género - SRE.

Este proyecto fue desarrollado en 2016 entre ONU Mujeres y la SRE, cuyo objetivo es proporcionar al personal consular herramientas que les auxilien en la tarea de garantizar una atención integral a niñas, adolescentes y mujeres migrantes,



víctimas de violencia basada en el género, además sirve como documento de orientación en política preventiva. Lo anterior se suscribe en el marco del nuevo modelo de atención consular que busca brindar atención especializada al identificar necesidades específicas de esta población vulnerable.

Resultados

El Protocolo ha sido difundido en todas las representaciones en el exterior y su aplicación ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero. Se brindó atención integral a niñas, adolescentes y mujeres

Retos

- Proporcionar al personal consular las herramientas necesarias para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

10. Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior – SRE.

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Además, contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

Resultados

El Protocolo ha sido difundido en todas las representaciones en el exterior y su aplicación ha permitido reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población mexicana en situación de vulnerabilidad en el extranjero.



Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se impartieron cinco ediciones del curso en línea “Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior”, durante las cuales se capacitó a 104 funcionarias y funcionarios en materia de atención consular a víctimas y posibles víctimas de trata de personas (SRE, SEM, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, integrantes del Senado de la República y de gobiernos locales).

Retos

- Proporcionar al personal consular las herramientas necesarias para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos

1. Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas – CONAHCYT.

Tiene como fin garantizar el acceso a la información de salud para las personas migrantes a través de una herramienta tecnológica denominada "Expediente Digital de Salud Migrante", la cual se adapta a las condiciones de vulnerabilidad de este grupo social, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atendiendo el interés superior de la niñez, paralelamente, a las instituciones de salud públicas que lo implementen, les proporciona elementos estadísticos para formular estrategias en materia sanitaria con lo que se coadyuva con el Estado mexicano a cumplir con el primer objetivo para la migración, segura, ordenada y regular, incorporado en el Pacto del mismo nombre aprobado por la Asamblea General de la ONU.

Se han logrado avances en la recopilación y análisis de los programas y servicios disponibles para la población migrante en materia de salud en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y condado de Hidalgo, Texas. Asimismo, un análisis previo de la salud biopsicosocial de la población en tránsito. Se están examinando las prácticas y modelos de atención en los centros, casas de migrantes y albergues que atienden a migrantes y registrando las buenas prácticas que se suceden en esos espacios.



Se aplica desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Resultados

Se logró un total de 1,205 personas atendidas (663 (55%) Hombres, 482 (40%) mujeres, 60 (5%) LGBTQ+). Se tuvo un promedio de 83 servicios médicos mensuales en las instituciones participantes en el proyecto de las ciudades de Monterrey, Saltillo y Reynosa.

Por su parte el Expediente Digital de Salud Migrante se adapta a las condiciones de vulnerabilidad de estos grupos sociales pues se pensó con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y que atiende al interés superior de la niñez. Se ha dado atención médica a menores (294), mujeres (492) y población LGBTQ+ (60).

Retos

- Dar seguimiento al proyecto para que continúe con certeza jurídica y a partir de este ejercicio actualizar periódicamente los documentos internos.
- Falta de acceso a internet para levantamiento de EDSM.
- Diversas y bien definidas formas de operación de cada organización, por lo que el acceso y la adaptación del grupo de trabajo a las condiciones de la organización es un reto siempre.
- Visibilizar proyectos PRONACES a nivel institucional, local y nacional.
- Posicionar el tema en la agenda pública de salud, puesto que la problemática compite con otros temas en el noreste.
- Disminuir la resistencia de las personas migrantes para acercarse a los servicios de salud por malas experiencias previas o bien, porque en el momento no perciben el tema de salud como prioridad.
- Generar mayor cohesión entre sociedad civil y gobierno para favorecer el acceso a los derechos de las personas migrantes.

2. Estrategia de Atención Migrante - BANCO DEL BIENESTAR.

La estrategia tiene como objetivo fomentar el uso de servicios financieros por parte de los migrantes para aumentar la transaccionalidad y penetración financiera.



Resultados

La Debicuenta migrante tuvo 984 cuentas aperturadas en el periodo de junio 2022 a junio 2023 (948 de hombres y 36 de mujeres).

Retos

- Sensibilizar constantemente a los trabajadores del Banco para que reciban las identificaciones consulares y migratorias para la apertura de cuentas bancarias.

3. Plan Integral de Atención a la salud de los Migrantes - CENSIDA.

Con el Programa de Acción Especifico VIH y otras ITS 2020-2024, se busca ampliar la cobertura y el acceso universal a servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección por el VIH y otras ITS, con un enfoque centrado en las personas y las comunidades, priorizando a la población migrante. Respetar los derechos humanos, cuenta con eficacia, calidad, sin estigma ni discriminación.

El Programa es permanente, con actualización de las estrategias y acciones que se brindan en capacitación y servicios de atención hospitalaria.

Resultados

Se otorgó orientación y consejería para la prevención del VIH, Virus de Hepatitis C e ITS; pruebas rápidas de detección oportuna, así como tratamiento a mujeres embarazadas con VIH y a sus hijos.

De igual forma, otorga acceso a tratamiento antirretroviral, entrega de insumos de prevención, condones masculinos, condones femeninos y gel lubricante. Se otorga Profilaxis postexposición, a las personas víctimas de violencia durante el trayecto o paso por el territorio nacional y se ofrece la Profilaxis preexposición a todas y todos los migrantes que soliciten este servicio.

Se otorgó atención integral y medicamento antirretroviral a 923 personas viviendo con VIH, de los cuales 721 eran hombres; 187 mujeres; y 15 personas transgénero.



Retos

- Dar seguimiento a las personas migrantes atendidas en los servicios de salud, durante su tránsito y paso por el territorio nacional en coordinación con los servicios de salud, para garantizar la atención integral y entrega de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento para las ITS, VIH y para el caso de VHC seguimiento hasta su cura.

4. Acceso universal, igualitario, y equitativo a la atención a la salud mental y de las adicciones a todas las personas en el territorio nacional – CONASAMA.

Con base en la Ley General de Salud, los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) ahora Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) garantizan el acceso universal, igualitario, y equitativo a la atención a la salud mental y de las adicciones a todas las personas en el territorio nacional, sin discriminación alguna, con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.

Las unidades médicas cuentan con una política centrada en la persona, cero rechazos, atención inmediata, equidad de género y estricto apego a los derechos humanos. Se cuenta con un procedimiento para el manejo de pacientes con discapacidad, auditiva, visual, física y barreras de tipo cultural y/o lingüística. Todas las personas en el territorio nacional, incluyendo a la población migrante sin distinción de origen. Estas medidas se realizan de manera permanente.

Resultados

Se brindó atención permanente en salud mental a población migrante, atención de urgencias por vía telefónica, servicios de telemedicina, orientación y psicoeducación, apoyo a la localización de familiares o conocidos connacionales para el egreso hospitalario y gestión de enlace con Embajadas, el INM, así como con albergues para la reintegración a hogares sustitutos.

En el periodo se atendió un total de 233 personas migrantes: 112 mujeres y 121 hombres.



Retos

- Ofrecer atención aun con falta de documentación legal de las personas migrantes.
- Impulsar las redes de apoyo debido a su carencia.
- Falta de recursos en las embajadas para apoyar.
- Incrementar la difusión de los servicios que se otorgan para la población en movilidad.
- Contar con intérpretes para brindar acceso al servicio a todos y todas.
- Canalizar y contra referenciar pacientes vulnerables.
- Orientar a las asociaciones no gubernamentales que solicitan el apoyo o asesoría para la atención de los pacientes migrantes.
- Contar con un programa rector de indicadores de migración en toda la CONASAMA.

5. Atención a la salud de personas migrantes – IMSS BIENESTAR.

Desde junio de 2019, de conformidad con las políticas y acuerdos internacionales en la materia, el Programa IMSS-Bienestar colabora con la SSA, instancia rectora en la atención a migrantes, en una estrategia que tiene el objetivo de acercar servicios de salud a este grupo vulnerable.

El Programa tiene presencia en ocho puntos de atención: Tijuana y Mexicali, en Baja California; Estación Siglo XXI y albergue Colonia Raymundo Enríquez, ambos en Tapachula; y en las unidades médicas móviles ubicadas en Tuxtla Gutiérrez y Palenque, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; además de Matamoros, Tamaulipas. En dichos puntos se otorga atención médica asistencial y preventiva, sesiones educativas, pláticas de promoción a la salud y acciones de saneamiento básico.

Resultados

Entre junio de 2022 y junio de 2023, el Programa IMSS-Bienestar proporcionó 74,330 consultas a personas migrantes: en Baja California se realizaron 13,625 consultas, de las cuales 2,281 fueron por infecciones respiratorias agudas, pero sin sospecha de COVID 19; en Chiapas se atendieron 48,393 consultas, de las cuales 7,374 fueron por infecciones respiratorias agudas, 9 casos sospechosos de COVID y uno confirmado; en Chihuahua se tuvieron 7,750 consultas, de las cuales 2,443 fueron por infecciones respiratorias agudas, 30 casos sospechosos de COVID y 10



confirmados; mientras que en Tamaulipas se llevaron a cabo 4,562 consultas, de las cuales 315 fueron por infecciones respiratorias agudas, 1 caso sospechoso de COVID y 1 sin confirmación.

El 100% de los casos obtuvo su alta sanitaria y permaneció en aislamiento en los albergues o en otros lugares a través de la coordinación con otras instancias.

Se realizaron 1,703 sesiones educativas, 4,342 pláticas de promoción a la salud y 8,332 acciones de saneamiento básico.

Retos

- Contar con suficiencia presupuestal, en virtud de que el funcionamiento operativo se realiza a través de equipos de salud contratados bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios.

6. Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes – INMUJERES.

La estructura de este subproyecto/componente se construyó desde junio de 2022, desde el INMUJERES con tres fases: 1) Diseño del Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes; 2) Capacitación a especialistas en atención psicológica sobre la réplica del modelo; y 3) Implementación/pilotaje del modelo para ajustar a las necesidades reales en territorio.

El propósito del Modelo ha sido emitir una serie de pautas, recomendaciones y ruta de atención a las personas que prestan la asistencia psicológica, tanto en el sector público como en el privado, para que establezcan, planifiquen y coordinen un conjunto de respuestas multisectoriales mínimas que contribuyan a la protección y mejora de la salud mental y el bienestar psicosocial de las mujeres en contextos de movilidad migrante. Este modelo es un documento base de actuación, pero puede irse actualizando a lo largo del tiempo y derivado de los cambios socioeconómicos y políticos posteriores.

El modelo se centra, sobre todo, en la puesta en práctica de respuestas inmediatas, imprescindibles y de alta prioridad que deben ser aplicadas durante la atención psicológica tan pronto como sea posible. Este modelo atiende



principalmente a mujeres migrantes extranjeras, aunque no es limitativo, ya que se centra en el contexto de movilidad migrante.

Resultados

El proyecto con sus tres fases se desarrolló de junio a octubre de 2022, contando con 1 documento del Modelo actualizado, derivado del pilotaje en Tapachula, Chiapas. Las principales actividades que se desarrollaron a lo largo de la implementación son la divulgación del servicio de atención psicológica con base en el Modelo; las vinculaciones institucionales y con organizaciones no gubernamentales para la referenciación; las adecuaciones en los protocolos de atención y en el propio Modelo durante el pilotaje en territorio, y; la incorporación de nuevos instrumentos para la atención, referenciación y canalización.

Con la implementación del Modelo se brindaron 56 atenciones a 36 mujeres migrantes como usuarias de éste.

Retos

- Incrementar la colaboración interinstitucional, sobre todo con aquellas áreas e instituciones que brindan atención directa e inmediata en la primera línea en territorio como SALUD, COMAR, INM, BIENESTAR, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias de las Mujeres en los Municipios (IMM).

7. Llamando a Casa – INM.

A partir de enero de 2020, derivado de los lazos de colaboración entre el INM y AT&T comunicaciones Digitales, el INM ha sido beneficiado con el programa “Llamando a casa”, el cual tiene el objetivo de garantizar el derecho al acceso efectivo a la comunicación de personas en contexto de migración y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como lo son niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, comunidad LGBTTTIQA+ y víctimas de delito.

Resultados

Se logró contar con este servicio en 18 estados de la República Mexicana.



De junio de 2022 a junio de 2023 se realizaron 25,253 llamadas a través de las 32 líneas instaladas en diferentes oficinas del INM.

En ese sentido, para garantizar su cobertura y buen funcionamiento por parte de la compañía telefónica se realizó el cambio de SIM en cada uno de los aparatos telefónicos (32), y por parte del INM se canalizaron los reportes de incidentes como falta de saldo, fallas en la señal o daños en los aparatos telefónicos notificadas por las diferentes oficinas de representación del INM a esta compañía para su pronta reparación.

Se atendió un total de 25,253 personas, de la cuales 22,544 fueron mujeres, 3 mujeres embarazadas, 1,524 NNA, 304 personas adultas mayores, 9 personas con discapacidad y 869 personas que no se pueden clasificar en ninguna de las anteriores categorías.

Retos

- Existencia de errores de comunicación (falta de señal, saldo, daños en los aparatos telefónicos), que dificultan brindar el servicio de manera inmediata.
- Incrementar la cobertura del programa.

8. Plazas Comunitarias en el Exterior – INEA.

Esta práctica busca brindar servicio y atención en las Plazas Comunitarias en el Exterior (PCE), a través de la oferta educativa del INEA, para las personas jóvenes y adultas mexicanas en el exterior.

Resultados

Se realizaron acciones de seguimiento al proceso educativo de las personas educandas, desde la PCE y del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023; 289 personas (204 mujeres y 85 hombres) obtuvieron su certificado de educación primaria y/o secundaria.



Retos

- Fortalecer el trabajo con organizaciones aliadas y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior para promover la apertura de Plazas Comunitarias en el Exterior.
- Reforzar el monitoreo de la operación de las Plazas Comunitarias en el Exterior a través de sesiones de fortalecimiento.

9. Estrategia Educación Sin Fronteras - INEA.

La estrategia tiene por objetivo promover la oferta educativa del Instituto entre las personas en contexto de movilidad diversa, tales como: connacionales retornados o repatriados, personas beneficiarias de protección complementaria, solicitantes de la condición de refugio, personas refugiadas, personas extranjeras viviendo en México y personas jornaleras agrícolas migrantes que se encuentren en cualquier entidad de la República Mexicana, con el fin de garantizar su derecho humano a la educación.

Resultados

703 personas refugiadas: 275 mujeres y 428 hombres concluyeron algún nivel de alfabetización, primaria o secundaria, además de 5,188 personas retornadas 3,311 mujeres y 1,877 hombres.

Retos

- Falta de documentación para certificarse, como la CURP, por parte de posibles beneficiarios en situación de movilidad.
- Barreras de lenguaje, discriminación y falta de información sobre la difusión de los servicios educativos.

10. Ventanillas Comunitarias – SRE.

Las Ventanillas Comunitarias son espacios físicos ubicados en las Representaciones de México en el Exterior, encargadas de brindar información, orientación y asesoría en materia de salud, educación, finanzas, derechos civiles



y políticos, y atención a pueblos indígenas y, en general, a toda la comunidad mexicana sin importar su situación migratoria.

El IME impulsa 5 Ventanillas Comunitarias: Ventanilla de Salud (VDS), Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF), Ventanilla de Orientación Educativa (VOE), Ventanilla de Educación Cívica (VEC) y Ventanilla de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior (VAIPOIME).

Resultados

Hasta el momento se cuentan con: 53 Ventanillas de Salud, 43 Ventanillas de Orientación Educativa, 55 Ventanillas de Asesoría Financiera, 2 Ventanillas de Educación Cívica y 9 Ventanillas de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior.

Retos

- Llegar a las comunidades más alejadas de las Sedes Consulares y aquellas que hablen una lengua distinta.

11. Consultas otorgadas con Atención Integrada de Línea de Vida para población migrante y presentación de Cartillas Nacionales de Salud - SALUD.

El programa tiene como objetivo fortalecer la aplicación y seguimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la población migrante durante su estancia en el país y cada vez que retornen, a través de la atención integral de la línea de vida en la población migrante y el registro en la Cartilla Nacional de Salud (CNS).

Se lleva a cabo de forma permanente.

Resultados

Se otorgaron 436,175 Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida a migrantes y sus familias.

Es dirigida a toda la población en contexto de movilidad.



Retos

- Identificar el número de Cartillas entregadas a población migrante, actualmente se está trabajando en la plataforma para el adecuado registro, ya que es el único documento de salud con el que cuentan los migrantes para el registro de las actividades realizadas.

12. Validación de Albergues como Promotores de la Salud para población migrante – SALUD.

Con estas acciones se busca favorecer el desarrollo de entornos saludables para la población migrante, particularmente personas jornaleras agrícolas migrantes, escolares migrantes, personas migrantes extranjeras. El proceso dura un año aproximadamente y se realiza en conjunto con el responsable del albergue.

Resultados

24 albergues para población migrante fueron validados como Promotores de la Salud.

Retos

- Lograr un trabajo multisectorial y participación también por parte de los migrantes.
- Incorporar todos estos espacios al proceso.

13. Ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante – SALUD.

Las ferias tienen por objetivo acercar los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de otros servicios que permitan un mejor desarrollo de las actividades de las personas migrantes.

Están dirigidas a personas migrantes y acompañantes y se llevan a cabo permanentemente.



Resultados

Se realizaron 187 Ferias de Promoción de la Salud con asistencia de 20,053 personas migrantes (11,706 mujeres y 8,347 hombres).

Retos

- Obtener materiales que contemplen diferentes lenguas.
- Fomentar la participación de diferentes sectores para garantizar el éxito de las ferias.
- Contar con espacios adecuados para su realización.
- Contar con la instalación del equipo necesario.
- Contar con la participación activa de los migrantes.

14. Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud para Población Migrante – SALUD.

Los Talleres tiene por objetivo apoyar el desarrollo de competencias en salud que contribuyan al adecuado manejo de los determinantes de la salud de la población migrante. Se lleva a cabo de forma permanente.

Resultados

Se impartieron 12,445 Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud para Población Migrante, a los cuales asistieron 136,047 personas migrantes.

Retos

- La población objetivo habla una gran diversidad de idiomas.
- Existencia de diferencias culturas para transmitir los mensajes.

15. Semana Binacional de Salud – SALUD/SRE.

La Semana Binacional de Salud (SBS) es una movilización de esfuerzos de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios, por mejorar la salud y el bienestar de la población migrante hispana/mexicana en



Estados Unidos, la cual se lleva a cabo anualmente en los 50 estados de la Unión Americana.

Tiene como objetivo promover y fomentar la salud de la población migrante hispana/mexicana que vive en Estados Unidos, incrementar el acceso a los servicios médicos disponibles en su localidad y aumentar la cobertura del seguro de salud.

Las actividades se realizan con el apoyo de toda la red consular de México en Estados Unidos, a través de la colaboración con las Ventanillas de Salud, Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en diversas partes de Estados Unidos.

Resultados

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo ferias, cursos, talleres en donde se acercaron los servicios de salud a la población migrante, mediante orientación sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dentro de las actividades se incluyó la detección oportuna de varios padecimientos a través de la medición de niveles de glucosa, presión arterial, índice de masa corporal, detección de VIH, exámenes de la vista, revisiones dentales, aplicación de vacunas; también se realizó activación física, se brindó orientación e información sobre la incorporación a la seguridad social y en caso necesario, se hicieron referencias a instituciones de salud.

Durante la XXII edición de la SBS y gracias a la colaboración de 6,539 voluntarios, se brindaron 33,274 actividades y servicios que beneficiaron a 235,714 personas que, en su mayoría, no cuentan con acceso a servicios de salud en Estados Unidos.

Retos

- La falta de recursos, ya que no cuenta con un presupuesto etiquetado.
- Firmar cada año las Bases de Colaboración entre las secretarías de SALUD y la SRE, en las cuales se contempla el presupuesto para las actividades de la SBS.
- Gestiona recursos en especie con aliados estratégicos, como Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en Estados Unidos.



16. Estrategia Ventanillas de Salud – SALUD/SRE.

Es una estrategia de colaboración cofinanciada con recursos del Gobierno Federal Mexicano y el apoyo de aliados estratégicos de diversas instituciones u organizaciones nacionales y locales que operan en Estados Unidos para brindar atención integral a la salud mediante servicios preventivos y culturales, lingüísticamente adaptados, dirigidos a la población migrante mexicana que vive en Estados Unidos.

Tiene como objetivo facilitar el acceso de las y los migrantes mexicanos a servicios de salud, generar una cultura de prevención y autocuidado que conlleve a evitar enfermedades, mediante servicios de orientación y consejería en temas prioritarios de salud; detección oportuna en VIH y Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa y presión arterial, entre otras; referencia a servicios de salud, además de la aplicación de algunas vacunas, apoyo en navegación en el sistema de salud en Estados Unidos, información e inscripción a programas públicos de salud en Estados Unidos.

Esta estrategia se implementó por primera vez en el año 2003 en el Consulado General de México en San Diego, California. Actualmente operan 49 VDS y 2 VDS móviles, ubicada en los Consulados de México en Estados Unidos. Las Ventanillas de Salud brindan dos tipos de servicios: individual y grupal.

El servicio individual brinda una atención personalizada y permite captar información sociodemográfica del usuario; mediante el servicio grupal se brinda atención a un grupo de personas, por lo que no se obtiene información de cada persona.

Resultados

Se han brindado 7,246,492 servicios: 5,869,003 de orientación y consejería; 242,571 de información en otros temas (programas sociales y cobertura médica); 843,098 de detecciones; 234,392 vacunas aplicadas; 56,593 referencias; 835 tamizajes de salud mental. En total se contó con 1,357,309 personas atendidas.

En la atención individual se atendieron 36,979 hombres, 42,682 mujeres y 27 personas transgénero.

Retos

- Contar con más recursos económicos específicos para la estrategia.



- Lograr que las Ventanillas de Salud se consideren un programa y no una estrategia para contar con presupuesto etiquetado.
- Llevar a cabo anualmente la firma de las Bases de Colaboración entre las secretarías de SALUD y Relaciones Exteriores para la distribución del presupuesto semilla de 40 millones de pesos, afecta por la variación en el tipo de cambio y, dado que no ha sido incrementado desde el 2015, se ha tenido afectación debido a la inflación anual.
- El 98.2% del monto estimado que se requiere para brindar servicios preventivos básicos es gestionado como recursos en especie por agencias con aliados estratégicos.
- Atender los retos derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19, entre los que se incluyen el distanciamiento social y la disminución del acercamiento con usuarios, lo cual dificulta continuar brindando servicios de manera eficaz y oportuna.

17. Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante – SNDIF.

Con los criterios se busca impulsar el fortalecimiento de la operación, de la infraestructura de los Sistemas DIF, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo, así como para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de migración así como de sus familiares, o en su caso, realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

Resultados

Se aprobaron 93 Proyectos para el fortalecimiento de los Sistemas DIF en 29 estados de la República Mexicana, dentro del periodo a reportar.

Del primero de enero al 30 de junio de 2023, en los proyectos que a la fecha ya se encuentran en operación en toda la República Mexicana, se tiene reportado la



atención de 11,079 niñas y adolescentes; 16,904 niños y adolescentes y 12, 848 acompañantes.

Retos

- Contar con la totalidad de proyectos en operación para el cierre del ejercicio fiscal, asegurando la atención integral de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, así como de sus acompañantes.

18. Centros Integradores para el Migrante – STPS/SB.

Es una estrategia interinstitucional del Gobierno de México, encabezada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Bienestar (SB), para brindar, mediante un trato humanitario, servicios de salud, alimentación, educación y empleo a la población migrante que transita por el territorio mexicano, su operación se basa en el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Resultados

Durante el periodo, se brindaron 11,086 atenciones, para 5,230 mujeres (31% nacionales y 69% extranjeras) y 5,856 hombres (21% nacionales y 79% extranjeros).

Retos

- El creciente número de personas migrantes pone en riesgo la calidad del servicio en la operación.
- Ampliar la capacidad de atención y fortalecer al personal a través de capacitación para mejorar la atención de las personas migrantes.



Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1. Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno (GT-DFI) en el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) - SEGOB.

El GT-DFI tiene como objetivo convocar de manera periódica a los actores que integran el pleno y que ejecutan acciones en materia de DFI, a fin de comunicar y escuchar avances en la materia, así como generar espacios de diálogo, compromisos bilaterales y multilaterales en materia de DFI, a partir de las agendas y capacidades institucionales de cada actor e institución. Los trabajos de este grupo están dirigidos a personas en situación de desplazamiento forzado interno, de una manera permanente.

Resultados

En el periodo reportado, se llevó a cabo 1 sesión ordinaria del GT-DFI en la que se coordinaron e impulsaron compromisos y acciones que permitan coadyuvar en la construcción de una política pública integral, intersectorial y diferencial frente al desplazamiento forzado interno en México.

Retos

- Lograr el involucramiento de más actores interesados dentro del proceso de construcción de política pública en materia de desplazamiento forzado interno.

2. Vinculaciones ante el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), a favor de personas migrantes en situación de víctima de delitos del fuero federal y/o Violaciones a Derechos Humanos – CEAV.

A través de esta acción, se busca proporcionar las herramientas necesarias para que la persona migrante en situación de víctima pueda sobrellevar los efectos del hecho victimizante.

Resultados

No se reportaron resultados.



Retos

No se reportaron retos.

3. Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), en el componente Apoyo a procesos organizativos acciones para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas – INPI.

El INPI, a través de la Dirección de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, para el ejercicio fiscal 2023, otorgó apoyo económico en la modalidad "Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana" a la Casa de la Mujer Indígena Ve'e Naxihi, ubicada en el municipio de San Quintín, y a la Casa de la Mujer Indígena Donají "Alma Grande", ubicada en Tijuana, Baja California; para la ejecución de su plan operativo anual.

Dichas Casas son un espacio donde mujeres indígenas y/o afromexicanas brindan atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos. Las acciones de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana constituyen una herramienta para el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas y promoción para fortalecer el ejercicio de sus derechos.

Resultados

Al periodo de reporte, no se cuenta con información por parte de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana respecto a la población beneficiada con sus acciones. Una vez concluido el apoyo, se integra el informe correspondiente, al cierre del ejercicio fiscal vigente.

Retos

- Integrar objetivos específicos o modalidades de apoyo enfocadas a personas migrantes, para priorizar la realización de acciones en beneficio de ellas.
- Diversificar los apoyos que se brindan.



4. Micrositio sobre Desplazamiento Forzado Interno – SEGOB (UMPRIP).

El objetivo del Micrositio sobre Desplazamiento Forzado Interno es difundir y sensibilizar sobre la construcción de una respuesta integral frente al desplazamiento forzado interno desde el ámbito Federal; así como informar a la población en general de manera transparente y bajo los lineamientos del acceso a la información. Es una actividad permanente y se mantiene desde 2021.

Resultados

El Micrositio sobre DFI es una fuente de información sobre el fenómeno del DFI que se encuentra disponible para la consulta del público en general.

Retos

- Consolidarse como una fuente de información y una herramienta de consulta en la materia para las personas interesadas en el desplazamiento forzado interno tanto en México como en el mundo.

5. Campaña de Doble Nacionalidad en Estados Unidos – SRE.

Esta estrategia de difusión se desplegó en octubre de 2015 y estuvo dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 541 eventos informativos virtuales y presenciales de promoción de la doble nacionalidad a los que asistieron 54,512 personas.

Retos

- Informar continuamente sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad para la comunidad que reside en Estados Unidos.



6. Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer (VAIM) - SRE.

Desde finales de 2015 inició la operación de la entonces Ventanilla de Atención Integral para la Mujer en las 51 representaciones consulares de México en Estados Unidos, para brindar atención especializada a las mujeres mexicanas y poner a su alcance herramientas para su desarrollo y empoderamiento.

El 20 de febrero de 2023 se aprobó el cambio de nombre de la Ventanilla de Atención Integral a la Mujer por “Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer” (VAIM). La VAIM no está limitada a un espacio físico u oficina dentro de las representaciones en las que se realizan acciones y programas para brindar asistencia y protección consular de una forma humana, oportuna, digna e integral, a partir de una perspectiva de género.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 los 51 consulados de Estados Unidos atendieron 2,665 casos de asistencia, llevaron a cabo 573 eventos presenciales y virtuales de difusión con aproximadamente 60,458 asistentes.

El 16 y el 17 de mayo de 2023, las representaciones en París y Londres, respectivamente anunciaron el lanzamiento de las primeras VAIM en Europa.

Retos

- Fortalecer la red de aliados estratégicos para atender las necesidades específicas de los diversos perfiles de mujeres mexicanas que se encuentran en el exterior.

7. Desarrollo de proyectos semilla para el empoderamiento económico de mujeres jefas de familia en diversos contextos de migración, con dependientes de cuidado en Tapachula, Chiapas – INMUJERES.

Desde junio y hasta septiembre de 2023, se implementó dentro del Proyecto Especial Género y Migración: Frontera a frontera tus derechos contigo, el componente de desarrollo de proyectos semilla para el empoderamiento económico de mujeres jefas de familia en diversos contextos de migración, con dependientes de cuidado en Tapachula, Chiapas.



El componente contiene 3 fases: 1 Capacitación para el desarrollo de proyectos semilla; Taller de producción para tener el primer abastecimiento de productos, y Espacios de comercialización para sus productos. Todas las etapas del componente fueron financiadas por el INMUJERES, a través de una consultoría, siendo gratuitas para las participantes.

El componente es temporal, concluye a finales de septiembre de 2023. Sin embargo, quedó instalada su integración permanente en los espacios de comercialización comunitarios.

Se pretende que el alcance de este componente, debido a su diseño pueda ser replicable y escalable en todo el país, principalmente en las zonas con mayor flujo migratorio, a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipales, con financiamiento de las metas con fondos federales dentro del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), que coordina INMUJERES.

Resultados

Se brindó capacitación para 30 procesos de desarrollo de proyectos semilla; mientras que, en la fase de talleres de producción, se proporcionó a las mujeres los insumos necesarios para su primer abastecimiento/almacenamiento, con un costo aproximado de 14,000 pesos mexicanos por cada proyecto.

Para mediados de septiembre de 2023 se estarán integrando a las participantes a espacios comunitarios de comercialización.

En total se atendieron 30 mujeres.

Retos

- Promover y visibilizar entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipales, sobre todo aquellas ubicadas en zonas con mayores flujos migratorios, sobre la importancia de seleccionar la meta tipo del PROABIM, sobre empoderamiento económico de mujeres en diversos contextos migratorios, para su implementación, ya que de esto depende una replicabilidad y escalabilidad efectiva, que contribuya al bienestar de las mujeres en movilidad migrante y sus familias.



Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. Realización y difusión del Encuentro de Movilidad Humana, 2023 organizado por la UPMRIP – SEGOB.

La UPMRIP organizó el Encuentro de Movilidad Humana, 2023 en colaboración con diferentes instituciones y organizaciones, entre ellas: Gobierno de la Ciudad de México y gobiernos estatales, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), Secretaría de Cultura Federal y de la Ciudad de México, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la Colectiva Impacta Cine, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Academia, Sociedad civil, etc. Tuvo como finalidad generar un espacio de diálogo e intercambio cultural y académico que incentivara a la reflexión sobre los avances y retos que existen en México en torno a la garantía de derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana (migración, refugio y desplazamiento forzado interno).

Resultados

Se organizaron 118 actividades: 50 culturales, 45 académicas y 21 infantiles, que incluyeron exposiciones fotográficas y artísticas, obras de teatro, talleres, murales, actividades colectivas, presentaciones de danza, paneles, conferencias, conversatorios, presentaciones de libros, y la develación de un billete de lotería conmemorativo.

Asimismo, se diseñó un sitio web en español e inglés del Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana, con toda la información del programa y seguimiento de actividades. Se diseñaron y elaboraron 363 piezas gráficas y audiovisuales para la difusión de las actividades del Encuentro en el sitio web y en las redes sociales de Unidad.

Se contó con un registro de 7,000 asistentes aproximadamente y se calcula que el Encuentro tuvo un alcance potencial a de más de 157,000 personas. El sitio web del Encuentro al cierre de julio de 2023 registró un total de 18,123 visitas, mientras que en la cuenta institucional de Facebook de la UPMRIP se logró un alcance de 40,450 personas.



Para consultar el sitio puede ingresar al siguiente vínculo electrónico:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/eimh_2023

Retos

- Identificar una ruta de trabajo para acceder a los medios de comunicación masiva y promover el encuentro, considerando que no se cuenta con tiempos oficiales ni presupuesto asignado para adquirir espacios de promoción.
- Identificar e implementar nuevas estrategias para posicionar las actividades del Encuentro en los medios de comunicación masiva y medios digitales que ayuden a ampliar el alcance de audiencias.

2. Difusión de información para la prevención de la xenofobia y la discriminación - CONAPRED

Como parte de una estrategia informativa de prevención a la xenofobia en los diferentes contextos de movilidad, el CONAPRED difunde materiales con el objetivo de desmontar los prejuicios y estereotipos que dan soporte a las prácticas racistas, clasistas y xenófobas y contribuir a la desarticulación de mitos sobre las personas migrantes y refugiadas. Es una acción permanente.

Resultados

En el período de junio de 2022 a junio 2023 se difundieron mensajes a través de Twitter⁶ con el propósito de promover un discurso de respeto e inclusión a favor de personas en contextos de movilidad.

Retos

No se reportaron retos.

⁶ Cuenta oficial de X de CONAPRED: [@conapred](https://twitter.com/conapred) / X (twitter.com)



3. Jornada para la Inclusión y la No Discriminación de las personas Migrantes y Refugiadas – CONAPRED.

El objetivo de la Jornada es sensibilizar a la población en general y a las autoridades sobre el derecho a migrar de manera digna sin discriminación, a través del fomento de una convivencia basada en la empatía, libre de prejuicios, estereotipos. Además de informar a las personas en contexto de movilidad humana sobre sus derechos humanos y las obligaciones a lo que son sujetos en el territorio nacional.

El CONAPRED, en colaboración con la COMAR y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), llevaron a cabo el 28 y 29 de marzo las “Jornadas por la Inclusión y la no Discriminación” en diferentes sedes de Aguascalientes.

A través de estas jornadas se buscó prevenir y reducir las prácticas discriminatorias a las que se enfrentan las personas migrantes, solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria durante su recorrido y permanencia en México.

Resultados

En las jornadas se proporcionaron herramientas y conocimientos básicos de derechos humanos y no discriminación para identificar y evitar actos de racismo y xenofobia.

Retos

No se reportaron retos.

4. Capacitación y sensibilización a servidores públicos y medios de comunicación para contrarrestar los discursos discriminatorios y xenófobos contra las personas migrantes y refugiadas – CONAPRED.

El proceso de capacitación y sensibilización es continuo y se basa pedagógicamente en un enfoque de construcción de conocimientos colectivos que rescata las experiencias de las personas participantes y que las hace parte de procesos activos y críticos de aprendizaje para concluir en acciones concretas que se pueden implementar a partir de lo aprendido.



En relación con la capacitación en línea, a través del programa educativo Conéctate, se cuenta con los cursos “Migración y xenofobia”, “El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana”; y “Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyente”.

Resultados

En el periodo reportado, se tuvo un total de 18 aperturas del curso, a través de las cuales participaron 6,882 personas, correspondientes a 2,824 hombres y 4,058 mujeres.

Retos

No se reportaron retos.

5. Campañas “Mujeres trabajadoras migrantes como parte de la fuerza laboral en México” y “Emprendedoras sin fronteras” - INMUJERES.

Las campañas de sensibilización buscan difundir una imagen positiva de las mujeres en migración laboral en México en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con dos ejes de trabajo: 1) empleabilidad y 2) emprendimiento, ambos dentro de la promoción de la autonomía económica de las mujeres en diversos contextos migratorios y la portabilidad de derechos. Estas campañas son atemporales, hasta que exista un avance sustantivo en la inclusión laboral y financiera de las mujeres en contextos de movilidad migrante.

Resultados

La campaña “Mujeres trabajadoras migrantes como parte de la fuerza laboral en México” se desarrolló y difundió en 2022 y la campaña “Emprendedoras sin fronteras” se desarrolló y difundió en 2023.

La primera campaña de 2022 tuvo un total de 333 vistas entre redes sociales y por el canal de YouTube de las Naciones Unidas. Mientras que la segunda cuenta tuvo un total de 126 vistas en lo que va de julio a agosto de 2023.



Retos

- Integración de cápsulas de forma efectiva en el micrositio de Búsqueda y Oferta de Empleo del Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

6. Creación y difusión de campañas de comunicación, especializadas en movilidad humana – SEGOB (UPMRIP).

La UPMRIP elabora y publica permanentemente campañas de comunicación, especializadas en temas sobre movilidad humana, mismas que son publicadas en la página web de la UPMRIP y difundidas en redes sociales institucionales.

Resultados

De julio de 2022 a junio de 2023, se han realizado 34 campañas de difusión que tuvieron como eje transversal los derechos humanos de las personas, con particular acento en las personas en situación de movilidad.

Entre las temáticas están: Derechos Humanos de las personas migrantes; Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente; Día mundial contra la trata de personas; Día Internacional de la Juventud; Diagnósticos de la Movilidad Humana región Centro-Sur, Región Sur; Campaña "En tu camino, tus derechos van contigo"; Día Internacional del Migrante; Diagnóstico de Seguimiento al Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular; Biblioteca México Migrante; Desplazamiento Forzado Interno; Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana. Todo lo que soy va conmigo; Madres migrantes; Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia; Migración de retorno; Niñas y niños migrantes; Mujeres migrantes; Grupos de trabajo de la Conferencia Regional Sobre Migración; y Día internacional de la eliminación de la discriminación racial.

La sección de campañas dentro del portal de internet de la UPMRIP registró un total de 1,545 visitas. Asimismo, en la cuenta institucional de Facebook de la UPMRIP, se registró un total de 81,730 cuentas alcanzadas.



Retos

- Desarrollar nuevas propuestas creativas para la generación de las piezas audiovisuales que se utilizan en las campañas y mensajes de comunicación.
- Encontrar alternativas para subsanar las limitaciones técnicas con las que se cuenta (software, imágenes etc.).
- Identificar y utilizar nuevos canales de difusión para los materiales y productos realizados en el área con el fin de llegar a nuevos públicos.

7. Capacitación a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal en materia de ética pública - SFP.

El objetivo es capacitar a las personas servidoras públicas del Gobierno Federal en materia de ética pública, principalmente, sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual incluye los temas de igualdad, no discriminación, así como prevención del hostigamiento y acoso sexual. Dicha acción es de carácter permanente.

Resultados

En este período, se llevaron a cabo tres acciones que incluyeron dos cursos virtuales titulados "Nueva ética e integridad en el servicio público", "La Integridad en el servicio Público - Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", y una capacitación en materia de ética pública.

En total, se brindó formación a un grupo de 29,503 personas servidoras públicas. De acuerdo con las tres acciones antes mencionadas, en el primer curso participaron 11,540 personas, compuesto por 5,769 mujeres y 5,771 hombres. En el segundo, 16,738 personas, con una distribución de 8,726 mujeres y 8,012 hombres. Por último, la capacitación contó con 1,225 personas, de las cuales 752 eran mujeres, 429 hombres y 44 no definieron su género.

Retos

No se reportaron retos.



8. Cooperación con la Liga Anti-Difamación (ADL, por sus siglas en inglés) - SRE.

En el marco de los acuerdos alcanzados mediante la firma del Memorandum de Entendimiento entre la SRE y la Organización Anti-Difamación League (ADL), la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica en colaboración con la red consular de México en EUA y ADL, brindan atención y asistencia a las personas mexicanas víctimas o presuntos casos de incidentes y crímenes de odio, así como de discriminación, intolerancia y odio.

Resultados

Del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, las representaciones de México en Estados Unidos trabajaron de manera coordinada con la ADL para reportar y atender presuntos casos de crímenes de odio, fortaleciendo la difusión de material preventivo entre la comunidad mexicana sobre qué hacer en caso de ser víctima o testigo de un caso de odio.

En este sentido, se capacitó a 322 funcionarias y funcionarios de la SRE y personal consular en materia de víctimas de incidentes, crímenes de odio y retórica antinmigrante.

Retos

- Seguir proporcionando al personal consular herramientas para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación, difamación, intolerancia, incidentes y crímenes odio.
- Fortalecer acuerdos con la organización aliada para beneficio de la comunidad mexicana.

Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

No se reportaron acciones.



Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

No se reportaron acciones.

Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

1. Remesa paisano: Tarjeta y App FINABIEN – FINABIEN/SRE.

Esta acción se ha puesto en marcha para que las y los connacionales que viven y laboran en los Estados Unidos de Norteamérica puedan enviar su remesa a su familiar en México de una manera segura y económica que fomente la inclusión financiera de la población.

Para ello se desarrolló desde abril de 2023, una herramienta financiera-tecnológica que permite disminuir costos y facilitar el envío de remesas, los cuales pueden realizarse de Estados Unidos a México, de la Tarjeta FINABIEN USA a Tarjeta FINABIEN México.

Las Tarjetas FINABIEN USA se pueden obtener a través de cualquier Consulado de ese país, sin costo y con sólo presentar alguna identificación como la matrícula Consular, pasaporte mexicano, credencial de elector, licencia de conducir de México o de EE.UU., además de su obtención en los Consulados puedan solicitarla en línea y los connacionales la reciban en un domicilio en Estados Unidos.

FINABIEN ofrece a los familiares de personas migrantes en EE.UU. y población en general en territorio mexicano, la Tarjeta FINABIEN México a través de las casi 1,700 sucursales que se encuentran distribuidas en todo el país, con lo cual pueden recibir o enviar remesas fácilmente, además de su obtención en las sucursales puedan solicitarla en línea y la reciban en un domicilio en territorio nacional.



Resultados

Con esta acción se han entregado 37,224 tarjetas en EE.UU. Lo que es igual al mismo número de personas beneficiarias en ese país y más de 37,022 en México.

Del 10 de abril de 2023 al 25 de agosto de 2023, se han enviado 32,002 tarjetas a 52 Consulados de México en EUA, de las cuales se han entregado 17,957 tarjetas a la comunidad mexicana interesada.

De las atenciones totales 73% corresponden a hombres y 27% a mujeres. Tanto hombre como mujeres han adquirido su tarjeta FINABIEN tanto en los Estados Unidos como en México.

Retos

- Asesorar y orientar a las y los connacionales respecto al uso y el enrolamiento para trámite de la tarjeta FINABIEN, para quien opte por enrolamiento digital.

2. Estrategia de Atención Migrante - BANCO DEL BIENESTAR.

El Banco del Bienestar ha fomentado el uso de servicios financieros por parte de los migrantes para aumentar la transaccionalidad y penetración financiera a través de la estrategia de atención migrante en la que se ha puesto a disposición de las personas interesadas la "Debicuenta exprés".

Resultados

En el periodo reportado se tuvo un total de 3,848 Debicuentas aperturadas. Las cuales corresponden a 2,720 hombres y 1,128 a mujeres.

Retos

- El Banco del Bienestar, S.N.C, y I.B.D. (Banco), desde el pasado 28 de febrero dejó de fungir como pagador de remesas internacionales, derivado del "DECRETO por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como "Financiera para el Bienestar" y se reforman diversos artículos del



similar por el que se crea el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales y sus posteriores modificaciones”⁷.

3. Promoción de Transferencia Internacionales ante Embajadas de Centro y Latinoamérica – FINABIEN.

FINABIEN ha promocionado el servicio de remesas internacionales hacia otros países a través de la difusión de las identificaciones admitidas en la red de casi 1,700 sucursales a nivel nacional, principalmente entre las Embajadas de Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Belice, Costa Rica y Haití, con la finalidad de incluir financieramente a las personas migrantes de otras nacionalidades se han desarrollado infografías enfocadas en cada una de las representaciones señaladas en que se señalan los documentos válidos para el envío y recepción de remesas a sus países de origen y las opciones de remesadoras.

Resultados

Se llevaron a cabo visitas a las Embajadas para presentar el programa a fin, a cada una de ellas, asimismo se elaboraron infografías específicas para cada país y se realizó promoción en las redes para una mayor difusión entre la población objetivo.

Las embajadas con las que se trabajó fueron la de Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Belice, Costa Rica y Haití y las acciones fueron dirigidas para personas migrantes de dichos países.

Retos

- Ampliación de los documentos de identificación que permita a personas migrantes en México contar con un instrumento de gobierno seguro, eficaz y transparente a un costo accesible para el envío de dinero a sus

⁷ Financiera para el Bienestar, antes Telecom se apoyará en su red de más de 1,700 sucursales para mejorar y extender sus servicios, entre los que se encuentra el reforzamiento del giro internacional (remesas). En este sentido y con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, que en su Artículo 13 señala: Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0



países de origen sin considerar su situación migratoria en apego a los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1. Estrategia ¡Bienvenidas a casa! Personas migrantes repatriadas y retornadas – SEGOB (UPMRIP)/SRE.

El Estado mexicano implementó una Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno en colaboración con las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores. Esta iniciativa se diseñó con los siguientes objetivos: fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, identificar los servicios y derechos en cada fase del ciclo de retorno, garantizar la vigilancia e instrumentación progresiva de las acciones, asegurar el acceso de la población objetivo a los programas y servicios de atención, recabar datos que faciliten la sistematización y generación de estadística que sirvan de sustento para elaborar diagnósticos sobre las acciones y programas que se requieren impulsar en materia de educación, trabajo, desarrollo económico, financiero y familiar para lograr una atención integral, y propiciar el diseño de políticas públicas en favor de las Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno con un enfoque interinstitucional, intergubernamental, y de derechos humanos, no discriminación, inclusión e igualdad.

En el marco de dicha estrategia, a partir de abril de 2022 se dio a conocer un micrositio dentro de la página electrónica de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas:

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa.](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa)

A través de este micrositio se consolida la política y acciones dirigidas a personas mexicanas repatriadas y en retorno, de manera que la oferta de programas y productos esté disponible y actualizada para su consulta.

Resultados

Durante el periodo del julio de 2022 a junio de 2023, en el marco de la Estrategia se proporcionaron 466,121 apoyos en puntos de recepción fronterizos en el marco



de programas federales de atención a mexicanos repatriados desde Estados Unidos.

Por otro lado, a través del Micrositio Migración en Retorno se dieron a conocer los programas, las acciones y los servicios interinstitucionales, brindados por las diversas dependencias de los gobiernos federales, estatales y locales, para facilitar el retorno, reinserción de los mexicanos y sus familias, entre los que se encuentran temas como identidad, salud, educación, inclusión financiera y trabajo.

Retos

- Incorporar aquellos programas que implementan las autoridades competentes en la materia dirigidos a los mexicanos retornados.
- Mantener actualizado el micrositio.
- Comunicación y coordinación con dependencias que cuenten con programas dirigidos a la población objetivo.

2. Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas y en Retorno – SEGOB/SRE.

En colaboración con dependencias del Gobierno de México, se busca impulsar la coordinación de políticas públicas en apoyo a la población migrante más vulnerable, facilitando el acceso a sus derechos y buscando su rápida inserción a su país de origen.

Los trabajos realizados desde la instalación de esta Mesa Interinstitucional el 18 de diciembre de 2020, están dirigidos a toda la comunidad mexicana sin importar su situación migratoria.

Resultados

De junio 2022 a junio de 2023 se llevó a cabo la 6ta Mesa Interinstitucional, en la cual se presentaron 22 vídeos con temas impulsados para la comunidad en retorno.

Retos

- Falta de documentos que comprueben su identidad en México.



- Dar continuidad a los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias.

3. Centro de Atención Telefónica SARTEL Internacional – CONSAR.

Con el objetivo de crear los mecanismos que vinculen cada vez más a los mexicanos radicados en el exterior con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la Cuenta Afore, la CONSAR implementó el centro de atención telefónica SARTEL Internacional, servicio gratuito dirigido a los connacionales que radican en Canadá, Estados Unidos y veinticinco países de América Latina.

El SARTEL Internacional inició operaciones el 1 de abril de 2016 y ofrece las siguientes opciones de orientación y asesoría sobre el SAR para mexicanos en el exterior:

- Localización de la cuenta Afore
- Información sobre cómo ahorrar en la cuenta Afore desde el exterior
- Orientación sobre cómo registrar una cuenta Afore
- Enlace directo con la Afore
- Orientación general sobre el SAR

Resultados

Durante el periodo del 1 de junio de 2022 al 1 de junio de 2023, a través del centro de atención telefónica SARTEL Internacional y la línea de repatriados, se atendió un total de 8,694 personas mexicanas radicadas en el exterior y en proceso de retorno, principalmente en Estados Unidos, Canadá y 25 países en América Latina que cuentan con Representación Consular en México.

Retos

- Reforzar los medios de difusión de esta herramienta, con el objetivo de que la mayoría de los connacionales las conozcan y aprovechen sus beneficios.



4. Repatriación Digna – INM.

Las personas repatriadas y en retorno acceden a los servicios, programas y apoyos a cargo de las dependencias e instancias pertinentes, en tres momentos de acuerdo con el proceso de retorno.

Para el momento de salida, la SRE, a través de sus 50 Consulados en los Estados Unidos de América, ofrece asesoría y apoyo para realizar los trámites y gestiones necesarias para repatriar a aquellas personas connacionales que soliciten su retorno a territorio nacional, de manera voluntaria, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia.

Para la recepción, a través de los 11 Módulos de Repatriación, instalados en 5 estados colindantes con los Estados Unidos de América, el INM, ofrece servicios básicos de forma gratuita como son: alimentación, orientación, expedición de documentos de identidad y constancia de repatriación, traslados, entre otros; y en caso de repatriaciones derivados de los acuerdos, en coadyuvancia con los consulados mexicanos correspondientes.

Y para el momento de reintegración, el INM, se coordina a nivel federal y estatal, con los distintos actores que cuentan con acciones en beneficio de las personas connacionales en retorno, promoviendo su inclusión en todos los programas sociales conforme a la normatividad aplicable.

El Programa de Repatriación Digna es una estrategia del INM para atender de forma permanente a los mexicanos repatriados desde los Estados Unidos de América y Canadá a través de los puntos de repatriación establecidos en los Acuerdos Locales de Repatriación firmados entre autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas y la SRE, y en los aeropuertos internacionales en los que opera el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM).

Resultados

Durante el periodo reportado, por los Módulos de Repatriación se registraron 225,718 repatriaciones de connacionales, de los cuales 205,156 aceptaron los apoyos otorgados representado un 90.89% en el mes que se reporta. Entre los apoyos y beneficios otorgados y aceptados a través del Programa de Repatriación Digna del INM a las personas mexicanas repatriadas por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se destaca la identificación.



Retos

- Fortalecer la vinculación interinstitucional para facilitar la reintegración de los connacionales repatriados, con ofertas para la capacitación laboral y su reintegración económica en sus lugares de origen y destino y con sus familias.

5. Vuelos de retorno asistido – SRE.

La SRE ha facilitado vuelos de retorno asistido con 9 países de la región (Cuba, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, y Venezuela), para cerrar el ciclo migratorio de las personas en contexto de movilidad y garantizar un retorno seguro y digno.

Resultados

Se llevaron a cabo 483 vuelos, a través de los cuales se atendió un total de 53,061 personas que requirieron del retorno asistido.

Retos

- Obtener los permisos de sobrevuelo y/o aterrizaje para aeronaves mexicanas ante las autoridades de aeronáutica de los países de destino.

6. Arreglos locales de repatriación México y Estados Unidos de América - SRE.

Los arreglos tienen como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables, asimismo, limitan las repatriaciones a 11 puntos fronterizos, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, así como mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.



Resultados

Se dio seguimiento a los 26 Arreglos Locales de Repatriación garantizando la repatriación segura, ordenada y humana de las personas mexicanas, quienes pudieron conservar o recuperar sus objetos personales y valores una vez que fueron liberados de la custodia de las autoridades migratorias estadounidenses.

Dentro de la población atendida, se brindó asistencia a niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Retos

- Fortalecer la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

7. Colaboración con el Programa Héroes Paisano – SECTUR.

Con el fin de garantizar el derecho de tránsito y la movilidad de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en coordinación con el INM y desde hace más de 30 años de la creación del Programa Paisano y 62 de la creación de los servicios al Turista, la hoy Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes coadyuva brindando atención y apoyo vial, asistencia, auxilio turístico y apoyo de emergencia mecánica en el abanderamiento de caravanas migrantes, en los operativos vacacionales y ante cualquier situación surgida en los caminos y puentes de jurisdicción federal y, en su caso, de jurisdicción estatal respecto a las atribuciones conferidas por ministerio de su Ley aplicable, con el fin de garantizar los derechos humanos al tránsito y movilidad.

Resultados

Se realizaron las acciones de Caravana Migrante Potosina (El Huizache); Caravana Potosina (Matehuala); Caravana Migrante Aguascalientes; Caravana Migrante Arrollo Seco y Sierra Gorda; Migrantes Unidos en Caravana Hidalgo. Generando así un total de 5 acciones realizadas en el período reportado.

Se atendió a un total de 558,612 personas, de las cuales 247,599 fueron mujeres y 311,013 hombres.



Retos

- Ausencia de infraestructura (inmuebles) y capital humano, lo que implica la falta de Técnicos de Auxilio Turístico para brindar con mayor alcance a los connacionales la asistencia oportuna en su tránsito por el territorio mexicano.

Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

1. Tu AFORE en México - CONSAR.

El programa “Tu AFORE en México” opera a través de la plataforma de uLink, la cual permite realizar envíos de dinero a cuentas Afore en México desde una cuenta bancaria, de débito o crédito, de bancos en Estados Unidos. Adicionalmente, la tarjeta de prepago uLinkcard se puede utilizar en la plataforma de uLink para enviar dinero a cuentas Afore en México.

Resultados

Se realizaron 911 transacciones de ahorro voluntario realizadas por el canal uLink, del cierre de junio de 2022 al cierre de junio de 2023.

El programa está dirigido a toda persona que desee realizar envíos a cuentas Afore en México.

Retos

No se reportaron retos.

2. Personas Trabajadoras Independientes (PTI) – IMSS. a. mexicanos en el extranjero

El IMSS diseñó una prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de Personas Trabajadoras Independientes (PTI). El PTI permite que las personas mexicanas que radican y laboran en el extranjero y



que decidan afiliarse al IMSS y a sus familiares, tengan derecho a recibir en México servicios médicos y prestaciones sociales.

Las personas mexicanas en el extranjero con historial de cotizaciones en México, al darse de alta, podrán reactivar su historial y continuar aportando a su ahorro para el retiro, así como generar derecho a una pensión.

Para ello, se liberó el aplicativo para la incorporación de PTI al IMSS y un micrositio⁸ con información detallada.

Para promover y ampliar el acceso a la seguridad social en México entre personas trabajadoras independientes fuera del país, se formalizó un Convenio de Colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), de la SRE (SRE; 22/03/2021).

Asimismo, la SRE y el IMSS celebraron otro Convenio para la colaboración en la gestión y asesoría de trámites y servicios de seguridad social, por conducto de todas las representaciones de México en el exterior (06/12/2022).

Resultados

Se participó en la Semana Nacional de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior en coordinación con el IME, cuyo evento fue transmitido en redes sociales para la difusión de la prueba piloto de incorporación al PTI, en localidades nacionales y en el exterior.

Al 30 de junio de 2023, estaban incorporadas al IMSS, a través del PTI, 2,794 personas: 935 mujeres y 1,859 hombres.

De las 2,794 personas afiliadas en este esquema; 1,694 cuentan con 3,133 personas beneficiarias adscritas, a esta misma fecha. Adicionalmente, se cuenta con información sobre personas beneficiarias asociadas, lo cual corresponde a 660 cónyuges o concubenarios; 1,984 hijas(os) y 489 madres o padres.

Retos

- Difusión del PTI que contempla a las personas mexicanas que radican y laboran en el extranjero.
- Contar con mayores canales de pago.

⁸ <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-independientes>



- Rotación del personal en Consulados y Ventanillas de Asesoría Financiera.

b. Extranjeros migrantes en México

La prueba piloto para personas trabajadoras independientes también constituye una opción para que personas extranjeras y migrantes que cuenten con Número de Seguridad Social (NSS) gocen en México de cobertura integral de seguridad social.

Con la prueba piloto, cualquier persona que aporta a su seguridad social puede prospectivamente acceder a una pensión contributiva, a atención médica vitalicia y a protección contra cualquier eventualidad, así como extender la protección de seguridad social a su familia.

El 12 de julio de 2022, el IMSS y el INM suscribieron un Convenio de Coordinación, con el objeto de otorgar de manera expedita un NSS a las personas que cuenten con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, expedida por el INM; lo que permite a las personas concernidas ingresar, transitar y trabajar en los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, fomentando así la formalidad en el empleo con la consecuente cobertura de seguridad social.

Resultados

El IMSS habilitó módulos de atención en las instalaciones del INM, en los que se realizó asignación inmediata de NSS a las personas trabajadoras con Tarjeta de Visitante Fronterizo.

Asimismo, a través de este mecanismo de apoyo a la comunidad migrante centroamericana, al 31 de julio se ha realizado la asignación de NSS a 19,782 personas trabajadoras de distintas nacionalidades. El NSS se puede obtener de manera inmediata a través del aplicativo IMSS Digital.

El IMSS y el INM han brindado y orientado a 75,081 personas de la comunidad centroamericana sobre sus derechos y los beneficios de contar con la cobertura de seguridad social, lo que contribuye a cambiar la vida de quienes se encuentran fuera de su país, así como de sus familias.

Al 30 de junio del 2023, el IMSS incorporó a 878 personas migrantes en la prueba piloto para personas trabajadoras independientes: 403 mujeres (46%) y 475 hombres (54%).



De las 878 personas migrantes afiliadas en este esquema; 732 ya registraron a 748 familiares en alguna Unidad de Medicina Familiar del Instituto al 30 de junio del 2023, distribuyéndose de la siguiente manera: persona concubina 47; cónyuge 238; hijo(a) 303; madre 103; y padre 57.

Retos

- Difusión del esquema de incorporación voluntaria a la seguridad social para Personas Trabajadoras Independientes migrantes que laboran con Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo expedida por el INM.

3. Expansión de la Cobertura del Servicio de Guardería. Instalación de la guardería en empresa: Pequeños Industriales – IMSS.

Como parte de la expansión del Servicio de Guardería, la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en Coahuila, en coordinación con 6 empresas y con recursos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), firmaron un Convenio con el IMSS para establecer una guardería en el Esquema en Empresa.

La población objetivo de esta acción son hijos e hijas de las personas trabajadoras de las empresas quienes son parte del Programa de Refugiados ACNUR.

La guardería iniciará operación en noviembre de 2023 con una capacidad instalada de 252 lugares, para atender a niños y niñas de 43 días de nacidos a 4 años de edad.

Resultados

De junio de 2022 a junio de 2023, se continuó con la construcción de la segunda fase de la guardería, realizando trabajos de cancelería, acabados en pintura, instalación del circuito cerrado, instalación de lavabos, baños y tarjas.

Asimismo, los permisos y licencias se encuentran en trámite.



Una vez que la guardería comience a operar, se atenderán a niñas y niños de 43 días de nacidos a 4 años de edad, hijos, hijas o a cargo de personas trabajadoras de 6 empresas distintas⁹.

Retos

- Consolidar la inscripción a la guardería.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1. INMUJERES como punto focal en la Conferencia Regional sobre Migración: Migración Laboral, V Congreso Regional sobre Mujeres en los contextos de la migración - INMUJERES.

Este espacio de participación e incidencia regional pretende promover el mejoramiento del diseño y gestión de políticas, procedimientos y actividades para una migración y movilidad segura, ordenada, regular, así como fortalecer la coordinación entre los Países Miembros para la asistencia, atención y protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad; y la prevención de la migración irregular. Lo anterior, para potenciar los beneficios económicos, sociales y culturales de la migración, de la integración de las personas migrantes y el vínculo entre su desarrollo y el de las comunidades de origen, tránsito y destino. Este espacio es continuo y con mesas temáticas periódicas.

Resultados

Las mesas temáticas se realizan de manera periódica a lo largo del año y el Congreso Regional sobre Mujeres en los Contextos de la Migración, se llevó a cabo el 6 y 7 de julio de 2023. Dentro de este último, se generó una Declaratoria para la promoción y protección de los derechos de las mujeres en diversos contextos de la migración, en la región.

⁹ Asesoría y Servicios Gis, S.A. de C.V., Cinsa, S.A. de C.V., Matro Ingeniería, S.A. de C.V., Pace Industries de México, S.A. de C.V., Plásticos y Metales de Coahuila, S.A. de C.V. y Centro Social CANACINTRA, A.C.



El Congreso fungió como un espacio de intercambio de buenas prácticas internacionales e incidencia en la concertación de acciones regionales a favor de una migración segura, ordenada y regular, portabilidad de derechos, además se contemplaron las diversas condiciones migratorias y la interseccionalidad. En éste participan 11 Países Miembro como Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Retos

- Compartir de manera efectiva experiencias entre los países miembros que tienen mayor avance con buenas prácticas y los que menos.
- Replicar y escalar las buenas prácticas de manera óptima por parte de los países miembros.

2. Visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary – SEGOB (UPMRIP).

El objetivo de la Visita Oficial a México por parte de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Cecilia Jiménez-Damary, fue evaluar la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas internas en el país, por lo que incluyó reuniones con autoridades de alto nivel, autoridades locales, organizaciones civiles y personas desplazadas.

Las actividades desarrolladas en el marco de la visita se llevaron a cabo los meses de septiembre y agosto de 2022.

Resultados

Se llevó a cabo 1 visita oficial con participación de más de 25 dependencias de la Administración Pública Federal, las cuales sostuvieron reuniones con la Relatora, asimismo participaron 4 entidades federativas (Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua y Guerrero).

La visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary contribuyó en la



emisión de recomendaciones, entre las que destacó las vulnerabilidades de las mujeres desplazadas e instó a su atención en diferentes órdenes de gobierno.

Retos

- Establecer una ruta para el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de la Relatora Especial.

3. Comunidades de Práctica con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en México - SEGOB (UPMRIP).

Con esta acción se busca facilitar el intercambio de conocimientos entre personas servidoras públicas de por lo menos 11 municipios, a fin de promover y fortalecer las capacidades institucionales para la atención de las personas de los grupos de interés, a través del desarrollo conceptual y de gestión operativa de una metodología enfocada en el desarrollo de protocolos municipales o mecanismos de atención a personas en contextos de movilidad humana. La Dirección de Evaluación de Políticas para el Control de la Movilidad Humana tiene por objetivo fortalecer lazos de vinculación y acompañamiento técnico con dos municipios caracterizados por temas de desplazamiento forzado interno en los estados de Michoacán y Guerrero.

Particularmente, se involucró a 2 municipios relevantes en materia de desplazamiento forzado interno dentro del proyecto Comunidades de Práctica de GIZ. Dicha acción dio inicio por la UPMRIP en febrero de 2023 y se encuentra activo actualmente¹⁰.

A través del proyecto Comunidades de Práctica, se pretende desarrollar un protocolo modelo o mecanismo general de atención municipal a personas de los grupos de interés, el cual podrá ser utilizado como punto de partida para que los municipios participantes desarrollen su propio protocolo o mecanismo de atención específico, con enfoque diferencial si así lo desean.

¹⁰ Cabe destacar que el proyecto existe desde 2019.



Resultados

Se llevaron a cabo 3 reuniones virtuales, 1 nota conceptual y se implementaron 2 acciones de coordinación.

Retos

- Coadyuvar a que los municipios involucrados en materia de desplazamiento forzado interno den continuidad a lo largo de todo el proceso de implementación del proyecto.

4. Participación en la Conferencia Regional sobre Migración - SEGOB (UPMRIP).

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) es un foro regional multilateral permanente sobre migraciones internacionales en el que participan 11 países miembros¹¹, países observadores y sociedad civil, los cuales comparten, desde distintas perspectivas, temas comunes, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito, destino y retorno de las migraciones.

La CRM tiene como objetivos principales ser un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región; así como generar sinergias para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.

Es importante destacar que esta Conferencia no atiende directamente a la población migrante, pero las acciones que se comparten son en favor de dicha población.

Resultados

En 2022, se participó en 14 acciones en el marco de esta Conferencia, mientras que en 2023 se participó en 16 acciones.

¹¹ Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



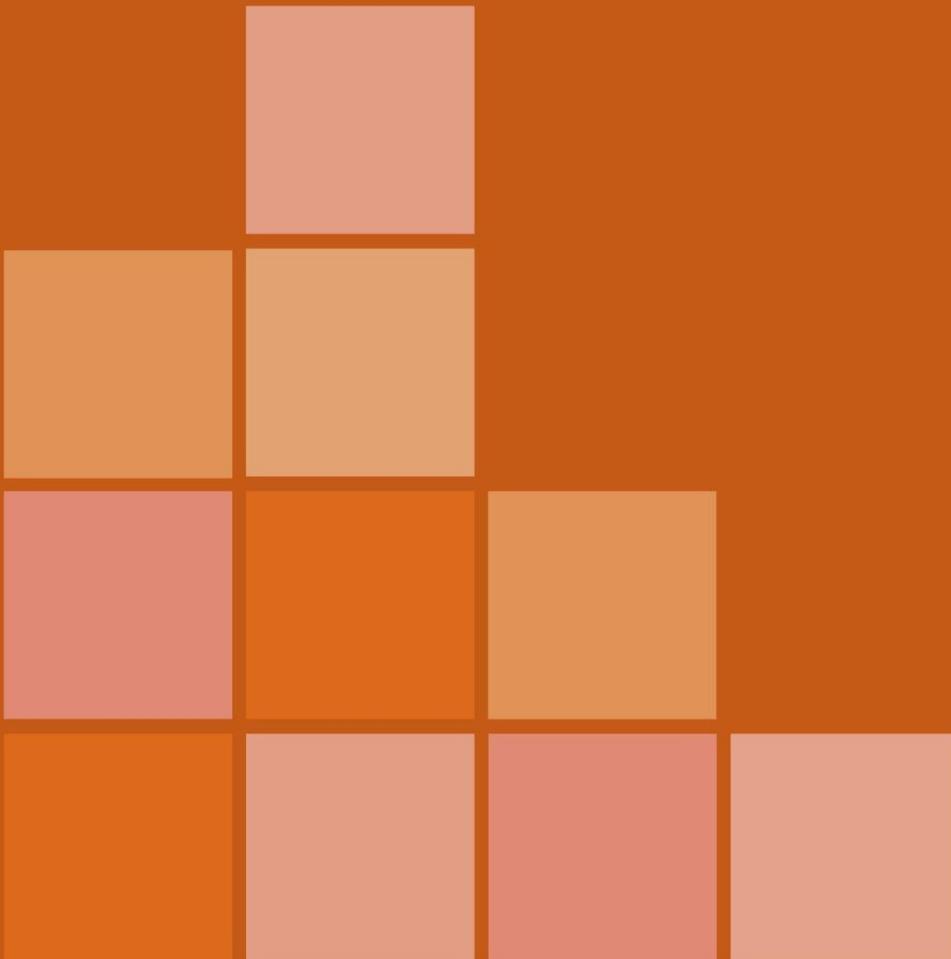
Entre las acciones que se realizaron se encuentra el taller sobre Migración sobre Migración y salud en las Américas, el IV Congreso Regional sobre Mujeres en los Contextos de la Migración, el I Foro Regional sobre Comunicación y Migración, el I Encuentro Virtual del Grupo de Trabajo de Migración Laboral. Acciones para el periodo de trabajo 2023, el lanzamiento del Curso virtual: Kit de herramientas para el mapeo de la diáspora y la participación en reuniones de los grupos de trabajo durante 2022 y 2023.

Retos

- Participar presencialmente en las diferentes actividades en el marco de la CRM, ya que actualmente no se cuenta con recursos para hacerlo.
- Mayor coordinación con dependencias e instituciones nacionales.
- Obtener la información necesaria de dependencias e instituciones nacionales.
- Contar con los recursos para participar en las sesiones presenciales.

CAPÍTULO 2

Entidades Federativas





Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. Análisis legislativo sobre política migratoria a nivel local - CHIAPAS.

En conjunto con la OIM, el Congreso del Estado y el Gobierno de Chiapas han llevado a cabo 2 mesas de trabajo y 1 foro estatal para generar un diagnóstico sobre la política migratoria a nivel local y las áreas de oportunidad e incidencia, con la participación de la academia, la sociedad civil organizada y actores relevantes a nivel internacional, nacional, estatal y municipal.

Resultados

Se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo y 1 foro.

Retos

- Escaso compromiso de las instancias para efectuar el análisis legislativo.

2. Observatorio permanente de la migración internacional de NNA guerrerenses – GUERRERO.

Este observatorio tiene el propósito de generar una base de datos de los NNA deportados, con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM) para generar estadística que nos permita diseñar acciones, programas y estrategias para su atención integral.

Resultados

Se instaló el Grupo Especial de Atención a Guerrero (CCPM), así como la Mesa para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, donde se generó el acuerdo mediante el cual el INM proporciona a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales el reporte diario de menores guerrerenses en retorno. Esta acción permite conocer los municipios de origen y destino de los NNA en retorno, sus grupos etarios y condición de viaje.



Esta acción cuenta con enfoque específico de atención a mujeres particularmente para niñas y adolescentes.

Retos

- Falta de coordinación con el sistema DIF Guerrero.
- La estrategia opera sin recursos, lo que impide ampliar su alcance.

3. Observatorio Migrante: 1. Se realizan investigaciones de los flujos, perfiles y necesidades de los migrantes. 2. "El perfil del migrante Hidalguense" – HIDALGO.

A través de este observatorio se realizan 2 acciones:

La primera acción es relativa a investigaciones de los flujos, perfiles y necesidades de las y los migrantes, cuyo objetivo es presentar las principales características de los migrantes hidalguenses en Estados Unidos en sus componentes de emigración, migración circular y retorno. Además, se presentan datos de la forma en la cual los migrantes y sus familias utilizan las remesas y si es de su interés detonar proyectos productivos y negocios con las mismas.

Este programa es permanente y está dirigido a migrantes hidalguenses en el exterior y sus familias en localidades de origen.

La segunda acción consiste en presentar las principales características de los migrantes hidalguenses a Estados Unidos en sus componentes de emigración, migración y retorno.

Resultados

En el año 2022 se desarrolló un estudio denominado "El Perfil Migrante Hidalguense a Estados Unidos de América". Se aplicaron 473 cuestionarios (88 cuestionarios en Huasca de Ocampo, 101 en Pacula y 284 en Tasquillo).

El estudio también destacó el uso de las remesas y su intención de emprender alguna actividad económica de esta población.



Retos

- Recopilar y manejar datos estadísticos de las necesidades y perfiles de los migrantes hidalguenses en el extranjero que sirvan para la toma de decisiones.
- Implemente proyectos productivos para generar empresas de economía social y solidaria por parte de la población migrante activa.

4. Primera reunión de validación de los resultados de gobernanza migratoria del estado de Nuevo León - NUEVO LEÓN.

Se presentó una primera ronda de validación de los resultados de las encuestas realizadas a las contrapartes, para la validación de datos. Además, cuenta con enfoque específico de atención a mujeres y niñas y adolescentes.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

5. Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria desde el ámbito local - NUEVO LEÓN.

Presentación del Informe de los Indicadores de Gobernanza Migratoria.

Resultados

Se presentó el informe en materia migratoria el cual analiza su política migratoria actual, señala sus buenas prácticas y sugiere áreas de oportunidad para atender a las personas migrantes.

Retos

No se reportaron retos.

6. Colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para revisar, fortalecer y mejorar el Registro Vivo para Personas Desplazadas – SINALOA.

Es una estrategia permanente cuyo objetivo es el de mejorar el cuestionario que será utilizado para el Registro Vivo de las Personas Desplazadas que se tienen registradas en el padrón de Personas Desplazadas (2509 familias) y los nuevos registros.

Resultados

Se realizaron 4 sesiones durante los meses de abril y mayo de 2023 para adecuar los reactivos del cuestionario para el Registro Vivo de Personas Desplazadas, así como la fundamentación técnica de la aplicación.

Retos

- El tiempo de corrección de la aplicación tecnológica para la toma del instrumento.

7. Coordinar la Comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y solicitantes de la condición de Refugiado – TABASCO.

La Comisión tiene el objetivo de coordinar a los actores involucrados en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de movilidad para generar acciones, estrategias y políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos de NNA.

Resultados

Se publicó 1 Diagnóstico Situacional, 1 Plan Estratégico de Atención y 1 Ruta Local de Protección

La Comisión, mediante información proporcionada por sus integrantes y actores externos involucrados en la atención a NNA en situación de movilidad, creó un Análisis de la Situación Estatal actual de este sector de la población (Diagnóstico

Situacional) posteriormente, con base a la información recabada, creó un Plan Estratégico de Acciones y por último una Ruta de Protección enfocada a NNA Migrantes, misma que fue aprobada por los integrantes de la Comisión.

Retos

- Homologar el procesamiento de datos administrativos para la comunicación interinstitucional para uso dentro de la Ruta Local de Protección.

8. Análisis legislativo y programático sobre política migratoria a nivel local – TABASCO.

El objetivo de esta acción es contar con un diagnóstico de análisis legislativo a nivel local. En conjunto con la OIM y diversas instituciones del Gobierno de Tabasco se han llevado a cabo 2 mesas de trabajo y 1 grupo focal para generar un diagnóstico sobre análisis legislativo y programático de la política migratoria a nivel local, así como para identificar las áreas de oportunidad e incidencia. Esta actividad contempla la atención específica a personas con discapacidad.

Resultados

Se realizaron 2 mesas de trabajo con instituciones y 1 grupo focal con academia y sociedad civil, en los que participaron 38 personas.

Retos

No se reportaron retos.

9. Indicadores de Gobernanza Migratoria – TABASCO.

En conjunto con la OIM, la Secretaría de Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, así como diversas instituciones del Gobierno del Estado, realizaron entrevistas y reuniones de validación para la construcción de los Indicadores de Gobernanza Migratoria en el ámbito local que permitan al Estado conocer el estatus de acuerdo con los



6 pilares de la estrategia para partir con un plan de acción específico en la materia.

Resultados

Se llevaron a cabo 3 mesas de validación con instituciones y 1 evento de presentación de los Indicadores de Gobernanza Migratoria en el ámbito local. En estas mesas participaron 94 personas y se contempla la atención específica a personas con discapacidad.

Retos

No se reportaron retos.

10. Diagnóstico sobre vulnerabilidades e integración sociocultural de personas migrantes con orientaciones, características sexuales, identidades y expresiones de género diversas – TABASCO.

En conjunto con la OIM y diversas instituciones del Gobierno del Estado, se llevaron a cabo entrevistas para la construcción del diagnóstico, así como un taller de fortalecimiento de capacidades sobre personas migrantes LGBTTIQ+. El principal objetivo es el de contar con un Diagnóstico sobre vulnerabilidades e integración sociocultural de personas migrantes con orientaciones, características sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Resultados

Se realizaron 19 entrevistas presenciales y virtuales y 1 taller de fortalecimiento de capacidades en los que participaron 36 personas migrantes extranjeras.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1. Plan piloto de retorno como parte del Programa del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas – SINALOA.

Este plan tiene como objetivo, ofrecer apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas de Desplazamiento Forzado Interno en localidades ubicadas dentro del Estado de Sinaloa, mismos que deben ir encaminados a la protección de los derechos humanos esenciales.

Está encaminado a la atención de mujeres y hombres en lo individual, que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida, cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal de 2012. El periodo de implementación es por año fiscal (enero a diciembre de 2022 y enero a diciembre de 2023).

Resultados

Se realizaron 3 sesiones de entregas de apoyos, así como 2 mesas de trabajo con personas en situación de desplazamiento forzado interno donde se abordaron sus necesidades de transporte, laborales, de salud y de educación. Se atendió un total de 62 personas en esta situación (39 mujeres y 23 hombres).

Retos

- La reconstrucción del entorno económico, social y cultural que hace posible que perdure la cohesión social y la vida comunitaria.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. Atención Ciudadana a Grupos Vulnerables – CAMPECHE.

Esta actividad tiene por objetivo escuchar, orientar, informar, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes de las personas de los grupos vulnerables que llegan a la Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche para una mejor atención. Estos grupos vulnerables se componen principalmente por personas con discapacidad, de la diversidad sexual, personas en busca de reinserción social y condición de calle y pueblos originarios, indígenas y afromexicanos.

Esta acción dio inicio el 1 de octubre del 2022, y actualmente se continúa atendiendo a la Población de Grupos Vulnerables del Estado de Campeche.

Resultados

Se atendió a una persona de sexo femenino.

Retos

- Realizar convenios con diversas instituciones para la atención de las personas migrantes.

2. Campaña "Amigo Migrante deja tu Huella" – CHIAPAS.

La Campaña "Amigo Migrante deja tu Huella" tiene por objeto generar confianza para que las personas que se encuentran en situación de migración y sus familiares que están en sus países de origen, acudan a las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas, cuando se encuentren en el supuesto de una desaparición en su recorrido migratorio; así como, trabajar de la mano con los albergues tanto los administrados por algún ente público, como aquellos que administra la sociedad civil, para lograr el registro a su paso de las personas en situación de migración.

Surge en el marco de la Mesa de Colaboración Regional Sur, organizada por la OIM, la CNB y el CICR, a iniciativa de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas



del Estado de Chiapas, con la intención de llevar a cabo acciones dentro de cada una de las esferas de competencia de los participantes, para crear lazos y mecanismos de atención al fenómeno migratorio que viven nuestros Estados del sureste.

Resultados

Se realizó una mesa de trabajo y la presentación de la campaña la cual está dirigida a todas las personas en situación de migración y a sus familiares.

Retos

No se reportaron retos.

3. Programa radiofónico "vida migrante un espacio sin fronteras" - ESTADO DE MÉXICO.

Es un programa que se transmite de manera semanal a través de la cadena de Radio y Televisión Mexiquense, donde se informa sobre temas de interés a la comunidad migrante, así como sobre el catálogo de los servicios y programas que ofrece el Gobierno del Estado de México mediante la Coordinación de Asuntos Internacionales a este sector de la población.

Resultados

Se han reproducido un total de 52 transmisiones y cuenta con un espacio específico para personas con discapacidad.

Retos

- Buscar aliados estratégicos y más canales de comunicación, que nos permitan tener mucha más audiencia y que los temas de interés, puedan llegar a la comunidad migrante.



4. Programa de acciones de bienestar para población jornalera – GUERRERO.

Este es un programa permanente que tiene por objetivo brindar respaldo institucional a los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero, generar concientización social respecto a sus derechos humanos y laborales, generar un padrón de jornaleros y fomentar la participación comunitaria para acceder a mejores condiciones de vida y de trabajo.

Resultados

Se atendió a un total de 28,909 hombres y 30,089 mujeres. En coordinación con otras dependencias, como el Registro Civil, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, se realizan campañas de manera permanente para garantizar su derecho a la identidad, brindar atención médica y facilitar la permanencia educativa de los menores.

Retos

- La cultura, usos y costumbres de los pueblos originarios puede ser un reto, porque aun cuando en sus municipios se hace la debida difusión de los servicios que se ofrecen a los jornaleros agrícolas en materia de migración, las poblaciones indígenas continúan trabajando con enganchadores que los llevan a trabajar a los campos del noreste del país de manera insegura, desordenada e irregular.

5. Documentos de viaje internacional y asuntos migratorios – HIDALGO.

Asesoría y gestión de documentos de viaje internacional (Visa o Pasaporte) a migrantes hidalguenses y sus familias, ante la Embajada de Estados Unidos, con la finalidad de promover la movilidad regular.

Resultados

Se atendió un total de 530 personas (203 hombres y 327 mujeres).



Retos

- Que la población hidalguense que desee viajar al extranjero cuente con toda la documentación requerida por el país de destino.

6. Atención presencial, digital o a través de las oficinas de Jalisco en los Ángeles, Chicago y Guadalajara – JALISCO.

Se brinda atención a las inquietudes que la persona migrante externa durante su visita o a través del contacto electrónico. El personal está capacitado para realizar las vinculaciones pertinentes, así como para derivar según sea el caso a la instancia correspondiente.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Fortalecer la cooperación interinstitucional y la voluntad de todas y todos los actores involucrados en la agenda de atención a personas migrantes.

7. Sistema de Atención a Personas Migrantes – JALISCO.

Proporciona vinculación permanente con dependencias de Gobierno del estado que brindan servicios básicos para la integración de las personas migrantes en Jalisco, a través de medios electrónicos que permiten la consulta de los trámites y servicios proporcionados por las diferentes instancias gubernamentales.

Resultados

Desde el inicio de la plataforma (a mediados del año 2020) se han atendido 2,1800 casos.



Retos

- Fortalecer la cooperación interinstitucional y la voluntad de todas y todos los actores involucrados en la agenda de atención a personas migrantes.

8. Desarrollo de materiales técnico-informativos - NUEVO LEÓN.

Esta acción tiene por objetivo, brindar información a las personas migrantes, desplazadas, retornadas y refugiadas sobre el acceso a servicios de salud, educación, registro civil y mecanismos de acceso a justicia (denuncias). Para facilitar esta atención, se diseñaron materiales informativos, validando la información con autoridades y finalmente se gestionaron las impresiones con la Organización Internacional para las Migraciones.

Resultados

Se atendió a un total de 5,000 personas.

Retos

No se reportaron retos.

9. Presentar el espacio de la clínica jurídica por parte de autoridades de PRM y gobierno de los EEUU - NUEVO LEÓN.

Esta clínica jurídica tiene el objetivo de presentar los casos que se atienden en ese espacio y conocer cuál es el modelo de atención que se brinda a personas migrantes.

Resultados

Se presentó el espacio y se explicaron los mecanismos de atención que se brindan.

Retos

No se reportaron retos.



10. Operativo "bienvenida hermana y hermano oaxaqueño" – OAXACA.

Este operativo tiene el propósito de brindar información a las y los migrantes durante su estadía en nuestro estado en los periodos vacacionales e informar sobre los servicios que ofrece nuestro instituto.

Resultados

Con esta acción se atendió un total de 15,000 personas. El alcance está orientado a proporcionar información a las familias y población de toda edad sin discriminación por razón de género o identidad y cuenta con atención específica a personas con discapacidad.

Retos

- Concientizar a las personas en la cultura de la denuncia para malos tratos en los servicios o productos defectuosos durante el acceso a espacios, lugares de visita

11. Programa de asesoría y apoyo legal para familias migrantes – TAMAULIPAS.

Este es un programa permanente mediante el cual se brinda asesoría legal de manera gratuita en materia civil, penal, mercantil y familiar en todos los municipios del estado.

Resultados

Se llevaron a cabo 2,327 acciones de atención.

Retos

No se reportaron retos.



12. Asesoría en el proceso para trámite de VISA americana. Dirigido a veracruzanos interesados. Su periodo de implementación es de manera permanente – VERACRUZ.

Esta acción tiene por objetivo brindar asesoría en los procedimientos para el trámite de VISA ante la Embajada de los Estados Unidos en México.

Resultados

Durante el periodo de junio 2022 a junio 2023, se asesoró a 14 veracruzanos para tramitar su visa estadounidense (11 hombres y 1 mujer).

Retos

- Demora en la agenda de citas
- Alto índice de fraudes

13. Ventanilla Única de Atención a Personas Migrantes - QUINTANA ROO.

Tienen por objetivo proporcionar orientación y asistencia a personas migrantes para realizar sus trámites de regularización de su situación migratoria o estancia en el país, ante las instancias correspondientes.

Resultados

Se atendieron a 13 personas (6 hombres y 7 mujeres) de nacionalidades beliceña, mexicana, venezolana, salvadoreña, hondureña, cubana y colombiana.

Retos

- Falta de disposición de algunas autoridades estatales en el seguimiento a las solicitudes de información y los trámites.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. Programa Institucional: Servicios de Registro Civil – CHIAPAS.

La Dirección de Registro Civil, a través de sus 185 Oficialías de Registro Civil establecidas en los Municipios del estado de Chiapas, realizan la inscripción del registro de nacimiento de niñas y niños nacidos en territorio mexicano, de padres extranjeros ya sea que se encuentren en calidad de refugiados y/o migrantes; siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

Resultados

De enero a julio de 2023, se han realizado 5,678 registros de nacimiento de niñas y niños de padres extranjeros (2,774 mujeres y 2,904 hombres).

Retos

- La falta de documentos personales de los padres de familia (extranjeros) que desean registrar a sus hijas e hijos.

2. Apostillamiento de documentos oficiales emitidos por alguna autoridad en EE.UU. - ESTADO DE MÉXICO.

Este servicio está encaminado a apoyar a los mexiquenses que hayan realizado un acto civil en los Estados Unidos (nacimiento, defunción o matrimonio) a fin de que sea homologado en el Registro Civil del Estado de México.

Resultados

Se han atendido un total de 109 solicitudes de trámites, estos se dividieron en 37 hombres y 72 mujeres y cuenta con atención específica a personas con discapacidad.



Retos

- Facilitar, con apoyo de Registro Civil y RENAPO, la inserción de actas de nacimiento extranjeras y realizar el trámite de la doble nacionalidad de (en su mayoría) hijos de migrantes, y con esto poder impulsar los objetivos 7, 15 y 21.

3. Constancias de origen o cartas de identidad del migrante - ESTADO DE MÉXICO.

En el Estado de México, se ofrece un servicio que sirve para apoyar al migrante mexicano que radica en el extranjero a identificarse y así poder obtener documentos de identidad en el consulado, toda vez que no cuenta con una identificación oficial. El trámite se hace de manera permanente.

Resultados

Se atendieron un total de 103 solicitudes (26 mujeres y 77 hombres).

Retos

- Unificar criterios por parte de la red consular para tomar en cuenta las constancias que emite el Registro Civil para no dificultar el proceso de identificación del migrante.
- Trabajar de manera conjunta, para abordar en mayor medida los objetivos 12, 14, 16 y 19 del PMM.

4. Programa Ya Soy Hidalguense, para acreditar la Nacionalidad Mexicana – HIDALGO.

Es un programa permanente cuyo objetivo es el de facilitar el acceso a la identidad jurídica de las personas en contextos de movilidad, a través de la gestión y trámite de actas de inscripción de nacimiento que certifican la nacionalidad mexicana a niñas y niños de migrantes hidalguenses nacidos en Estados Unidos.

Resultados

Se llevaron a cabo 160 acciones de atención (90 Hombres y 70 Mujeres).

Retos

- Obtener el documento de identidad jurídica que identifica como mexicanos a los niños y niñas de padre o madre mexicanos que nacieron en el extranjero y que, por cuestiones de movilidad de sus padres, llegan a México.

5. Programa Doble Nacionalidad – NAYARIT.

El Programa Doble Nacionalidad tiene el objetivo de salvaguardar el derecho a la Identidad a los hijos de Migrantes Nayaritas nacidos en el extranjero, a través del Programa de Validación "Soy México".

Resultados

Se tuvo el lanzamiento de Convocatoria; se recibieron documentos; se enviaron los documentos al Registro Civil, y; se entregaron las actas.

Retos

No se reportaron retos.

6. Feria de Identidad Honduras 2023 - NUEVO LEÓN.

Del 23-26 junio de 2023, se llevó a cabo la Feria de Identidad Honduras 2023. Esta feria tiene como propósito que las personas de nacionalidad hondureña que residen o transitan en el estado de Nuevo León adquieran documentos de identidad.

Resultados

Se brindaron 1,400 atenciones consulares a 600 personas que asistieron de diferentes entidades federativas (360 hombres y 240 mujeres).



Retos

No se reportaron retos.

7. Expedición de la Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros solicitantes de la protección internacional - NUEVO LEÓN.

El 18 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Instructivo Normativo para la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el cual se incluyen las disposiciones para la expedición de la constancia de la CURP Temporal para Extranjeros, por un período de hasta 180 o 365 días naturales, según sea el caso, a las personas extranjeras que se encuentren en México y que hayan acreditado haber iniciado los procedimientos para permanecer en el territorio nacional, en la condición de estancia regular que determine la autoridad migratoria correspondiente, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) o de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La constancia de CURP Temporal estará vigente hasta tanto el INM o la COMAR emitan resolución definitiva que determine la situación migratoria de la persona extranjera, en términos de los plazos y requisitos que establece la normatividad en la materia.

Resultados

En el periodo que se reporta, en Nuevo León a través del Registro Civil se han emitido 1,603 CURP temporales a personas solicitantes de protección internacional.

A efecto de que los derechos de las personas extranjeras solicitantes de la protección internacional no se vean interrumpidos, RENAPO en coordinación con el Registro Civil del Estado de Nuevo León y la COMAR, acordaron emitir la Constancia Temporal de la CURP en las oficinas del Registro Civil de Nuevo León.

Asimismo, participa en la Mesa Interinstitucional para la Protección y Soluciones con la COMAR coordinando la Mesa temática de Identidad.



Retos

- No contar con la cobertura suficiente para el registro en tiempo y forma de las personas migrantes, lo que implica falta de recursos humanos, recursos materiales y equipos que permitan la toma de los datos biométricos.
- La emisión de la CURP Temporal por parte del Registro Civil solamente es para personas con necesidad de protección internacional y no aplica a otras personas migrantes que pudieran tener otra condición migratoria temporal.

8. Programas sociales y atención jurídica - OAXACA.

Se realizan los servicios gratuitos de apostille, traducción de documentos, actas de doble nacionalidad, visa estadounidense, pasaporte mexicano, entre otros, para lograr una condición migratoria regular dentro y fuera del estado de Oaxaca.

Resultados

Se reportaron 3,326 acciones de atención (1,386 hombres y 1,940 mujeres).

Retos

- Las personas adultas mayores suelen tener sus documentos con errores, lo que aumenta el tiempo y costo de traslado desde sus comunidades.
- Los NNA suelen tener únicamente un tutor, lo que retrasa los trámites debido a las autorizaciones judiciales para el pasaporte en ausencia de alguno de los tutores.

9. Obtención de Documentos Oficiales para Migrantes Poblanos - PUEBLA.

Mediante esta acción, se brindan servicios de manera permanente de asesoría, trámite, gestión y entrega gratuita en el procedimiento de expedición ante la instancia o autoridad competente para la obtención de algún documento oficial que requieran las y los migrantes poblanos residentes en el extranjero.



Resultados

Se llevaron a cabo 2,133 acciones de atención mediante las cuales se brindó el servicio a 1,237 hombres y 876 mujeres.

Retos

- Existe un número significativo de población con documentación de identidad estatal que presenta errores. Esto dificulta tener acceso a una identificación internacional y, por lo tanto, acceso a las instancias o servicios de primera necesidad.

10. Campañas de registros de nacimiento de niñas y niños mexicanos hijos de población migrante - TABASCO.

En colaboración con el Registro Nacional de Población se llevó a cabo esta campaña con el objetivo de que niñas y niños mexicanos hijos de población migrante, pudieran tener su registro de nacimiento de manera expedita y gratuita. El programa fue temporal, en un periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

Resultados

Se registró la atención de 7 personas (2 niñas y 5 niños).

Retos

- Dificultad para completar la documentación por parte de los padres debido a su situación jurídica en el país.

11. Programa de Doble Nacionalidad - TAMAULIPAS.

Este programa facilita el trámite para niños, niñas y adolescentes nacidos en Estados Unidos, cuyos progenitores sean de nacionalidad tamaulipeca, para que obtengan una ampliación de derechos en México.



Los servicios que se brindan con este Programa son: El Apostille del registro o acta estadounidense del beneficiado en la ciudad de Austin, Texas; la traducción del documento al idioma español y finalmente la inscripción en el Registro civil con la generación del Acta de Nacimiento, Registro de Inscripción y CURP.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Garantizar a la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes su derecho a la identidad, que les permita continuidad educativa, acceso a programas sociales y a la seguridad social, migración segura y regular y la oportunidad de vivir, estudiar, y desarrollarse tanto en Estados Unidos como en México.

12. Renovación de licencias de manejo para migrantes tamaulipecos en Estados Unidos - TAMAULIPAS.

Este programa tiene por objetivo facilitar el trámite de renovación del documento de identidad que avala el permiso de conducir y se implementa 3 veces al año.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Mejorar la oferta de atención para los migrantes mexicanos que viven en esa zona de Estados Unidos otorgando con este programa, documento de identidad para que puedan acceder a otros derechos igualmente indispensables.



13. Programa Feria de Pasaporte Americano - VERACRUZ.

Este programa es de carácter permanente y tiene por objetivo apoyar en el trámite de pasaporte estadounidense a niñas, niños y jóvenes. Está dirigido a hijos de mexicanos que nacieron en el extranjero y que actualmente radican en la entidad.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, se atendió un total de 38 niños y jóvenes en diferentes municipios del estado, de los cuales 14 eran mujeres entre 14 y 22 años de edad y 24 hombres entre 10- 21 años de edad.

Retos

- Problemas de lenguaje y comunicación debido a que el niño, niña o adolescente hablen un idioma distinto al de sus compañeros dentro de la casa, lo que les ocasiona frustración por no poder comunicarse.
- Las costumbres respecto a las prácticas religiosas y alimentos.
- Contar con identificación oficial (INE) por no tener acta de nacimiento mexicana.

14. Servicio Trámite de constancias de no existencia - VERACRUZ.

Cuando el Migrante Veracruzano no cuenta con ningún tipo de documento que compruebe su identidad (Por no haber sido presentado ante Registro Civil) se solicita una carta de no existencia al registro civil de la comunidad de origen del migrante, lo que le permitirá identificarse y realizar por primera vez su inscripción al Registro Civil.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, se ha brindado atención y asesoría a 1 migrante veracruzano.

Retos

No se reportaron retos.

15. Trámite de Constancia de Identidad - VERACRUZ.

Este servicio es permanente, se brinda de manera gratuita y su objetivo es ayudar a las y los veracruzanos que residen en Estados Unidos a tramitar la constancia de origen o carta de identidad para poder iniciar su proceso de identificación en los Estados Unidos.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Unificar los criterios de la constancia de origen, entre la red consular en Estados Unidos para que la comunidad migrante no pueda tener dificultades al iniciar su proceso de identificación y así poder empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.

16. Gestión de copias certificadas de actas que expide el Registro Civil para migrantes veracruzanos - VERACRUZ.

Es un servicio permanente que se brinda de manera gratuita, permite realizar la gestión de actas (nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción) ante la Dirección General del Registro Civil, que solicitan los veracruzanos residentes en los Estados Unidos de América.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, se gestionaron 154 copias certificadas (77 trámites para mujeres y 77 para hombres).

Retos

- Contar con todas las actas capturadas en el sistema para tener acceso a ellas en cualquier oficina gubernamental del Estado de México.

17. Servicio de trámite de carta de antecedentes no penales ante la Dirección General De Prevención Y Reinserción Social del Estado de Veracruz - VERACRUZ.

Se realizan las gestiones y enlaces pertinentes ante la Dirección General de Prevención Y Reinserción Social para tramitar a los migrantes veracruzanos que lo soliciten, una carta de antecedentes no penales que les permita demostrar que, en su entidad federativa de origen, no cometieron alguna falta administrativa o algún ilícito.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Imposibilidad de acceder al servicio, por el cobro que realiza la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. Reencuentro familiar - PUEBLA.

En su modalidad “Adultos Mayores”, el programa consiste en fortalecer los vínculos familiares de las y los migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que sean originarios del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más años.

En su modalidad “Jóvenes”, se fortalecen los vínculos familiares de mujeres y hombres jóvenes, radicados en los Estado Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que radiquen en algún municipio del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más.

La población objetivo comprende a adultos mayores hombres y mujeres familiares de migrantes poblanos en el Estado de Puebla; Jóvenes menores de 18 años familiares de migrantes poblanos en el Estado de Puebla.

Este programa opera para cada ejercicio fiscal a nivel estatal.

Resultados

En el período reportado, se llevaron a cabo un total de 38 acciones de atención a la población migrante. De estas acciones, 22 fueron dirigidas a mujeres y 16 a hombres. La población migrante atendida incluyó a mexicanos en el exterior. Es importante destacar que se implementó un enfoque específico de atención a niñas y adolescentes, y se proporcionó atención específica para personas con discapacidad.

Retos

- La demanda de reencontrar familias es alta.
- El acceso a visados es cada vez más complicado.
- Generar programas que acerquen a familiares de segunda y tercera generación a las comunidades de origen de sus padres.

2. Programa de Reencuentro familiar - TAMAULIPAS.

El programa es permanente y tiene el objetivo de facilitar la expedición de visas a personas que son padres o madres mayores de 60 años, que tengan una década de no ver a su hijo/a o hijos migrantes que radican en Estados Unidos de forma indocumentada y que están impedidos para regresar a sus lugares de origen debido a esa situación migratoria.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Promover la migración regular.



3. Programa Estatal de Reunificación Familiar "Con Raíces Veracruzanos" - VERACRUZ.

El objetivo primordial de este programa es reunir a las y los veracruzanos que radican en Estados Unidos de América con sus familiares y que no han visto por un largo periodo de tiempo.

El programa es permanente y está dirigido a adultos mayores de 60 años, residentes en Veracruz o estados vecinos que cuenten con familia en los Estados Unidos de América.

Resultados

Se brindó atención y asesoría a 192 adultos mayores beneficiados (136 mujeres y 56 hombres), los cuales obtuvieron su visa estadounidense y pudieron visitar a sus familiares radicados en estados como Alabama, California, Chicago y Texas.

Retos

- Corregir errores en actas de nacimiento principalmente en adultos mayores lo cual impide el trámite de pasaporte mexicano.
- Falta de documentos de viaje.
- Reducida disponibilidad de citas para trámite de visa ante la embajada de los Estados Unidos de América.

4. Programa Estatal de Regulación Migratoria - VERACRUZ.

El programa brinda servicios de asesoría y gestión a personas migrantes extranjeras que radican en el estado de Veracruz y cuya estancia dentro del país se considere irregular, permitiéndoles obtener una estancia regular mediante trámites hechos ante el INM, bajo los supuestos que contempla el artículo 133 de la Ley de Migración Federal.

Está dirigido a migrantes extranjeros que residen en Veracruz y que cuenten con algún vínculo familiar y su implementación es permanente.



Resultados

Durante el periodo de junio 2022 a junio de 2023, se brindó asesoría a 15 migrantes extranjeros de nacionalidades guatemalteca, hondureña, venezolana y cubana de los cuales 12 eran mujeres entre 36 y 48 años, y 3 hombres de entre 12 y 17 años.

Retos

- Extravío de la documentación oficial de las personas migrantes durante su tránsito.
- Irregularidades o errores en documentos oficiales.

Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

1. Condiciones de trabajo digno y decente para todos - CAMPECHE.

Este programa cuenta con 4 actividades definidas para aumentar las probabilidades de resultados positivos en la búsqueda de empleo de las personas migrantes, así como la salvaguarda de sus derechos. Dichas actividades son:

1. Implementar una campaña de difusión a través de trípticos y medios electrónicos de la STPSCAM sobre los derechos que tienen las personas migrantes como trabajadores en la entidad.
2. Vincular a manera de propuesta, los perfiles laborales y/o currículums Vitae de la población objetivo (personas trabajadoras migrantes), en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo Campeche.
3. Otorgar asesoría, sobre los derechos laborales de los trabajadores, abarcando temas de no-discriminación en el ambiente laboral y/o al momento de solicitar una vacante, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo Campeche.
4. Proceder a inspeccionar un centro de trabajo por presunción o denuncia directa de alguna persona trabajadora migrante, por violación a sus condiciones de trabajo.



Resultados

Se atiende a personas migrantes extranjeras y aunque no se reportaron resultados, se informó que durante el período no se presentaron denuncias o quejas por parte de esta población.

Retos

- Generar estrategias que permitan conocer a ciencia cierta el alcance de las violaciones a las condiciones de trabajo que no son denunciadas por temor de las personas trabajadoras migrantes.
- Promover y difundir las actividades que realiza la STPSCAM a través de las instancias encargadas de asesoramiento, acompañamiento, verificación o inspección de las condiciones generales en los centros de trabajo.

2. Abriendo espacios - CHIAPAS.

La Estrategia Abriendo Espacios tiene por objetivo promover un enfoque de inclusión laboral en todos los subprogramas y modalidades; proporcionar una atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras; brindar asesoramiento y apoyo a los empleadores que promueven la contratación equitativa e incluyente de grupos poblacionales como son adultos mayores, víctimas de delito o de violación de derechos humanos, migrantes solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, para favorecer su inserción al mercado laboral. El programa es permanente.

Resultados

Durante el período reportado, se llevaron a cabo un total de 420 acciones de atención, incluyendo talleres para buscadores de empleo, "Días por el empleo", capacitaciones de inclusión y sesiones trimestrales de la Red de Vinculación Laboral. En total, se brindó atención a 275 hombres y 145 mujeres, alcanzando un total de 420 personas asistidas. De este grupo, 41 individuos (30 hombres y 11 mujeres) fueron colocados en empleos durante el período de enero a julio de 2023.

Además, se enfocó en empoderar a los beneficiarios, destacando sus fortalezas y motivándolos a desarrollar nuevas competencias y habilidades, incluyendo el uso



de tecnologías digitales. Estas acciones de atención se dirigieron principalmente a migrantes extranjeros, y se otorgó una atención específica a personas con discapacidad.

Retos

- Realizar concientización a los migrantes de la posibilidad de exponerse a las malas prácticas por parte de los empleadores
- Concientizar a las empresas para incrementar la contratación de las personas migrantes.

3. Taller "contratación de personas migrantes, reclutamiento ético y trabajo digno en México" - NUEVO LEÓN.

El INM, la Secretaría del Trabajo NL, la Secretaría Estatal del Empleo en Nuevo León y la OIM, trabajaron un taller en conjunto dirigido al sector público (Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Igualdad e Inclusión) y al sector privado.

Resultados

Se registró 1 taller con 200 personas, en el cual se proporcionó información y explicación detallada sobre los procesos de contratación de personas migrantes.

Retos

No se reportaron retos.

4. Programa de Inclusión Laboral para personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas - NUEVO LEÓN.

La Secretaría del Trabajo en conjunto con la Secretaría de Igualdad e Inclusión y el Instituto Nacional de Migración han implementado el Programa de Inclusión Laboral para personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas donde se promueve la contratación de personas migrantes y refugiadas.



Resultados

Se llevó a cabo un "Foro de Inclusión Laboral para Personas Migrantes", donde se atendió a 120 personas que contó con atención específica para personas con discapacidad.

Retos

No se reportaron retos.

5. Migración Laboral e Inclusión Financiera - TABASCO.

El Programa Nacional de Evaluación (PAE) tiene acción transversal para todos sus subprogramas y modalidades. Esta acción está dirigida a cumplir con el compromiso de generar sinergias entre todos los actores involucrados para apoyar la empleabilidad de las personas que enfrentan barreras para su inserción a un empleo formal, como las personas migrantes. Las líneas de acción se dirigen en tres dimensiones:

Vertical – a través del involucramiento de las personas responsables en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo del país, en todos los niveles jerárquicos, para el conocimiento de la estrategia.

Horizontal – al coordinarse con las acciones de los subprogramas y servicios que ofrece el SNE, que permitan favorecer e incentivar la inserción eficiente en un empleo de la población objetivo.

De fondo – al dar visibilidad al tema y con ello mejorar la consistencia y coherencia de la estrategia en la actuación del SNE e intensificar la capacidad de relación y empatía con la población objetivo; para incentivar su incorporación al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.

Resultados

Personal del SNET asistió a la "Capacitación sobre la Migración Laboral y Desarrollo Humano", en modalidad presencial, impartida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dirigida a servidores públicos.



También se capacitaron las y los consejeros de empleo de la OSNE, en el ámbito de la Migración Laboral e inclusión financiera, con la finalidad de que tengan el conocimiento adecuado para orientar al Buscador de Trabajo Migrante. Además, participaron 15 empresas a las que se sensibilizó para considerar la contratación de personas extranjeras.

Retos

- Fortalecer la participación de las empresas al momento de gestionar la contratación de las personas migrantes.

6. Mecanismo de Movilidad Laboral - TABASCO.

El objetivo de este mecanismo es atender la escasez de mano de obra calificada que las empresas extranjeras requieran y favorecer la complementariedad demográfica de los mercados laborales, garantizando un flujo circular, ordenado legal y seguro de trabajadores mexicanos con pleno respeto a sus derechos y en igualdad de condiciones respecto a los ciudadanos extranjeros que desempeñan las mismas ocupaciones. La población objetivo de esta acción son personas trabajadoras mexicanas buscadoras de trabajo que cuentan con el perfil de la vacante.

El periodo de implementación es temporal para actividades agropecuarias y dependiendo de las necesidades de los empleadores para vacantes de otros sectores, puede ser en diferentes épocas del año y la duración dependerá del contrato que se firme entre empleador y trabajador pudiendo ser por meses, un año o más.

Resultados

En lo que va de 2023, se han llevado a cabo un total de 34 acciones en el marco del Programa del Mecanismo de Movilidad Laboral, proporcionando atención y asistencia a una población migrante compuesta principalmente por personas mexicanas en el exterior. De las personas buscadoras de empleo atendidas, se registró que 19 de ellos eran mujeres, mientras que 256 eran hombres, sumando un total de 275 personas empleadas en el extranjero de manera legal, ordenada y segura.



Retos

- Incrementar la participación activa de las mujeres en el rol económico de su entorno mediante difusión y convocatorias que destaquen los beneficios de laborar de forma segura, circular, ordenada y legal.
- Impulsar y promover vacantes en el extranjero donde se requiera la participación de personas con capacidades diferentes que puedan aportar y potencializar todas sus habilidades o conocimientos.

7. Programa de Apoyo al Empleo, Servicio Estatal de Empleo de Tabasco - Estrategia Abriendo Espacios - TABASCO.

Abriendo Espacios, es la estrategia del Servicio Nacional de Empleo que promueve un enfoque de inclusión laboral, mediante la cual se proporciona atención especial a personas Buscadoras de Trabajo que enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, tales como: personas con discapacidad; adultos mayores; víctimas de delito o de violación de derechos humanos; personas en contexto de movilidad que incluye a las y los mexicanos repatriados o en situación de desplazamiento forzado interno, personas migrantes extranjeras solicitantes o que hayan obtenido la condición de refugiado, asilo político o protección complementaria.

Resultados

Se impartieron 2 Talleres para personas buscadoras de empleo (migrantes extranjeros) y fueron vinculadas a las empresas, logrando colocar en un empleo formal a 2 personas. Al taller asistieron un total de 16 personas (5 mujeres y 11 hombres).

Retos

- Reducir la reproducción de estereotipos y prejuicios de las empresas consolidadas en Tabasco con el tema de empleabilidad de las personas migrantes y con discapacidad.



8. Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al Sector Privado y al Sector Público en materia de inclusión laboral de personas migrantes - TABASCO.

En conjunto con la OIM se impartieron talleres de fortalecimiento de capacidades al sector privado y funcionarios públicos en materia de inclusión laboral y contratación ética de personas migrantes.

Resultados

Se llevaron a cabo dos acciones clave: un taller de fortalecimiento de capacidades en materia de inclusión laboral a servidores públicos, y un taller de fortalecimiento de capacidades en materia de contratación ética e inclusión laboral de personas migrantes a sector privado

En total, 48 personas participaron en estos talleres y se brindó atención específica para personas con discapacidad.

Retos

No se reportaron retos.

9. Programa de Migración Segura y Ordenada para trabajadores agrícolas tamaulipecos - TAMAULIPAS.

El proyecto tiene como objetivo brindar orientación, capacitación y gestionar visas H2A a la población de las regiones de San Fernando, Tula, Jaumave, Miquihuana, Bustamante, Palmillas y El Mante, zonas agrícolas con mayor rezago económico cuyos habitantes emigran a Estados Unidos con el propósito de llenar puestos de empleos temporales en la agricultura. El programa establece una temporalidad permanente para ofrecer apoyo y oportunidades a personas Tamaulipecas interesadas y capacitadas en tareas del campo.

Resultados

No se reportaron resultados.



Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal Campeche y Procuradurías Auxiliares de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas DIF Municipales Carmen y Escárcega de Campeche -CAMPECHE.

Conforme a las atribuciones que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en relación con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, se brinda la representación jurídica y efectiva a esta población contexto de movilidad humana acompañados y no acompañados en Procedimientos Administrativos Migratorios.

Resultados

Del periodo que comprende del mes de junio del 2022 al mes de junio de 2023, se brindó representación jurídica y efectiva a 209 niñas, niños y adolescentes (100 niños y 109 niñas) migrantes de las siguientes nacionalidades: (119) Cuba; (9) Guatemala; (3) El Salvador; (13) Honduras; (49) Brasil; (2) Nicaragua; (9) India; (2) Republica Dominicana; (2) Venezuela y (1) Ecuador.

Retos

- Diversidad de idiomas de las niñas y niños atendidos. Por ello, solicitan la presencia del traductor a través del Instituto Nacional de Migración.

2. Fiscalía especializada en materia migratoria con capacidad de proporcionar asistencia jurídica mediante Fiscales del Ministerio Público y Asesores Jurídicos - CHIAPAS.

A través de la creación de la Fiscalía de Inmigrantes con competencia en todo el Estado, acercando unidades a los usuarios en seis sedes ubicadas en municipios de mayor afluencia migratoria. En dichas unidades se proporciona apoyo y seguimiento jurídico a las víctimas de delitos privilegiando sus derechos humanos hasta su culminación en la que se pondera la reparación del daño a las víctimas migrantes.

Resultados

En el periodo comprendido del 1 de enero al 22 de agosto de 2023, se brindó la atención a 189 víctimas (83 mujeres y 106 hombres) en 167 Carpetas de Investigación por delitos cometidos en agravio de migrantes.

Retos

- Escaso conocimiento de idiomas, dialectos y lenguajes sobre todo en nacionalidades europeas, orientales y africanas.
- Diferencias culturales, ideológicas y étnicas con las que los usuarios fueron educados en su país de origen.

3. Asistencia de intérpretes en lenguas indígenas - CHIAPAS.

El gobierno del estado de Chiapas en Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Consulado de Guatemala en México ha otorgado el apoyo de intérpretes en lengua Q'anjob'al para asistir en audiencias para diversos procesos penales, beneficiando a 8 personas migrantes.

Resultados

Se atendió a un total de 6 mujeres, 1 hombre y 1 menor de edad en situación de migración.

Retos

- Falta una planilla de traductores e intérpretes en lenguas indígenas.

4. Abanderamiento con corporaciones policiacas, atención médica y alojamiento - CHIAPAS.

Mediante esta acción se brinda acompañamiento a las personas extranjeras que transitan en los flujos migratorios. Este acompañamiento es temporal y se realiza con el apoyo de las corporaciones policiacas, con destacamentos en el municipio, principalmente con la seguridad pública municipal, para resguardar la seguridad de las personas migrantes. Asimismo, se les proporcionó atención médica durante el flujo migratorio, se asignó un lugar para pernoctar.

Resultados

No se cuenta con datos cuantitativos, sin embargo, se dio prioridad a mujeres, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y con discapacidad.

Retos

- Contar con cifras de registro de la población atendida.

5. Encuentro de Mujeres Migrantes: Por mis Derechos - CHIAPAS.

Este encuentro se realizó el 29 de marzo de 2023 y tuvo como propósito dar a conocer y fomentar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de migración. Se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo y 1 lectura de conclusiones por mesa.

Resultados

El encuentro contó con la participación de 50 personas (49 mujeres y 1 hombre).

Retos

- La situación de movilidad en la que se encuentra la población objetivo.



6. Atención integral a grupos de migrantes internacionales en tránsito por el estado de Guerrero - GUERRERO.

Con esta acción se busca garantizar condiciones de dignidad y seguridad a las y los migrantes internacionales que transitan por Guerrero, mediante la coordinación con el Instituto Nacional de Migración y diversas dependencias estatales, como Salud, Seguridad Pública y los gobiernos municipales.

Resultados

Se firmó un convenio con el INM para brindar atención a 2 grupos de migrantes de centro y Sudamérica que llegaron a las oficinas del Instituto en Acapulco a realizar trámites migratorios.

Se ofrecieron servicios de salud a través de un módulo para la atención de los grupos de migrantes, se contó con presencia permanente de policía estatal para garantizar su seguridad y evitar ataques de xenofobia y se proporcionó equipamiento sanitario permanente durante su estancia.

Retos

- Contar con recursos para la atención emergente de los grupos de migrantes internacionales.

7. Programa de apoyo emergente para población jornalera - GUERRERO.

Es un programa permanente con el cual se busca garantizar condiciones dignas durante el proceso migratorio de los jornaleros agrícolas guerrerenses, mediante el equipamiento de las Unidades de Servicios Integrales (USI's) que sirven como punto de reunión, espera y traslado.

Resultados

Se brindó servicio a 17,640 hombres y 18,360 mujeres

Retos

- No todos los jornaleros agrícolas pasan por las Unidades de Servicios Integrales (USI's). Algunos enganchadores acuden directamente a las

comunidades para llevarse a las familias jornaleras sin control ni supervisión institucional.

8. Ayudas Sociales - HIDALGO.

Este es un programa permanente que tiene por objetivo disminuir o erradicar el estado de vulnerabilidad de la población migrante, a través de apoyo económico y asistencia social migratoria y asesoría a personas migrantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad por enfermedad, muerte, deportación, repatriación o contingencia de cualquier tipo.

Resultados

A través de 122 acciones se atendieron a 80 hombres y 74 mujeres.

Retos

- Que los migrantes hidalguenses que se encuentran en estado de vulnerabilidad por cuestiones de enfermedad, deportación, muerte o por fenómenos naturales mejoren su condición.

9. Comisión para la Protección de los derechos de NNA migrantes, refugiados, desplazados y retornados en el estado de Nuevo León - NUEVO LEÓN.

En el marco de esta Comisión, se discutieron los mecanismos de atención para NNA en el estado de Nuevo León. Rutas de canalización, actores involucrados y alcances.

Resultados

No se reportan resultados.

Retos

No se reportaron retos.



10. Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana - NUEVO LEÓN.

Colaborar con la Secretaría de Gobernación para la realización de actividades en el marco del Encuentro sobre Movilidad humana 2023. El objetivo fue el de socializar el trabajo en materia de salud a personas migrantes.

Resultados

Se proporcionó información sobre los retos y oportunidades en materia de salud en la movilidad humana.

Retos

No se reportaron retos.

11. Apertura de albergue DIF Zuazua - NUEVO LEÓN.

Apertura de espacio para atención de familias migrantes en el municipio de Zuazua, con especial atención a personas con discapacidad.

Resultados

Se atendieron 3,840 personas.

Retos

No se reportaron retos.

12. Protección y cuidados a niñas, niños y adolescentes migrantes - SINALOA.

Con esta acción, se realizan entrevistas a niñas, niños y adolescentes migrantes para determinar si tienen las condiciones de ser regresados a sus países de origen siempre y cuando no les implique alguna situación de riesgo al hacerlo, garantizando con ello también su derecho de participación y opinión, emitiendo una medida de protección.



Resultados

En el periodo comprendido de junio a diciembre de 2022, se elaboraron 262 planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y se emitieron 190 medidas de protección.

Asimismo, en el periodo comprendido de enero a junio de 2023, se elaboraron 244 planes de restitución de niñas, niños y adolescentes y se emitieron 90 medidas de protección.

Retos

- Contar con una estructura para la aplicación de medidas de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes, mientras se resuelven los procesos para la reintegración a su país de origen, los trámites ante los consulados tardan en realizar las acreditaciones de sus connacionales para llevar a cabo los retornos asistidos.

13. Coadyuvancia al Programa Regional sobre Migración - TABASCO.

Esta acción tiene el propósito de contribuir al desarrollo e implementación de estrategias permanentes para la migración ordenada y segura, con el fin de proteger la integridad de las personas migrantes.

Resultados

Se realizaron 3 acciones mediante la cual se atendió a un total de 124 personas (74 hombres y 50 mujeres).

Retos

- Limitación Jurídica, recursos humanos y operativos limitados, así como parque vehicular.

Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1. Programa de Apoyo a Deudos de Guerrerenses Fallecidos en el Extranjero - GUERRERO.

El objetivo de este programa es apoyar a las familias en el retorno de los cuerpos de sus seres queridos fallecidos en el extranjero, mediante la asesoría y canalización con los consulados para su repatriación y otorgando, como institución, el pago total del gasto funerario para el traslado del cuerpo dentro del territorio nacional hasta la comunidad de origen para su sepultura.

Resultados

Se llevaron a cabo un total de 445 servicios funerarios para atender a la población migrante mexicana en el exterior y sus familias. De estas acciones, 178 fueron proporcionadas a hombres y 267 a mujeres.

Retos

- El programa tiene alta demanda y suele exceder el presupuesto asignado cada año.

2. Traslado de restos mortuorios - HIDALGO.

Esta acción tiene como objetivo brindar apoyo a los familiares de migrantes hidalguenses que fallecen en territorio extranjero. Consiste en facilitar el traslado de los restos mortuorios desde el aeropuerto internacional de la Ciudad de México o la frontera hasta su localidad de origen en el estado de Hidalgo. La población objetivo son los migrantes hidalguenses que han fallecido en el extranjero. Este es un programa permanente.

Resultados

Se ha beneficiado a 116 personas (92 hombres y 24 mujeres).



Retos

- Fortalecer el apoyo del traslado desde la ciudad de traslado a su lugar de origen.

3. Búsqueda de detenidos o extraviados - HIDALGO.

Este programa tiene como objetivo principal coadyuvar en la búsqueda de extraviados o detenidos hidalguenses que se encuentren en los Estados Unidos. Para llevar a cabo esta acción, se trabaja en estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Grupo Beta del INM. La población objetivo de este programa son las personas migrantes hidalguenses que se encuentran en el extranjero o en contextos de movilidad. Se trata de una iniciativa permanente.

Resultados

Se llevaron a cabo un total de 50 acciones de atención dirigidas a la población migrante mexicana en el exterior. De estas acciones, 11 se brindaron a mujeres y 39 a hombres.

Retos

- Fortalecer la atención a familiares de migrantes y a migrantes de manera pronta y expedita, a fin de localizar a su familiar o de informar de manera clara la situación jurídica.

4. Apoyo a migrantes fallecidos y sus familias - OAXACA.

Se otorga apoyo económico para el traslado de los cuerpos de migrantes fallecidos hasta su lugar de origen en coordinación con las Secretaría de Relaciones Exteriores.



Resultados

En un total de 79 acciones de atención, se proporcionó asistencia a la población migrante mexicana en el extranjero. De los beneficiarios, 66 fueron hombres y 13 mujeres.

Retos

- Mejorar la comunicación y el apoyo con las familias que deben esperar a que se realicen los trámites fronterizos para el traslado del cuerpo de un país a otro.

5. Servicio de localización y asesoría a familiares de migrantes oaxaqueños desaparecidos y/o detenidos en los Estados Unidos de América - OAXACA.

El objetivo de este servicio es brindar asistencia a las familias de personas migrantes desaparecidas y/o detenidas para gestionar información con las autoridades estadounidenses a través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (C.I.A.M.).

Resultados

Se reportaron 17 acciones de atención dirigidas a la población migrante mexicana en el extranjero. De estas acciones, 14 se brindaron a hombres y 3 a mujeres.

Retos

- Se necesitan traductores especializados en las lenguas originarias de Oaxaca.

6. Traslado de Restos Humanos - PUEBLA.

Este programa ofrece el traslado gratuito de restos mortales de migrantes poblanos fallecidos en el extranjero, desde el aeropuerto internacional de la Ciudad de México o aeropuerto alternativo, hasta su comunidad de origen en el



Estado de Puebla. Va dirigido a los familiares de las personas migrantes poblanas fallecidas en el extranjero. Este servicio se proporciona de manera permanente.

Resultados

Se atendió a un total de 231 casos (80 mujeres y 171 hombres).

Retos

- Agilizar el tiempo que toman los trámites vinculados al traslado de restos.

7. Grupo de trabajo interinstitucional para la búsqueda de personas migrantes - QUINTANA ROO.

Este Grupo de trabajo Interinstitucional para la búsqueda de personas migrantes se compone de enlaces permanentes de las instituciones relacionadas, de acuerdo con el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, con la búsqueda de personas migrantes y la investigación de delitos causantes de su desaparición. Estos enlaces deben contar con un perfil especializado en la problemática migratoria y la búsqueda de migrantes.

El objetivo del grupo es que las personas designadas como enlaces puedan establecer comunicación entre ellas, en forma directa para requerir colaboración con sus respectivas instituciones para realizar acciones de búsqueda; solicitar asesoría, difundir insumos y materiales informativos, y en general, para fomentar la eficiente coordinación interinstitucional en materia de búsqueda de personas migrantes desaparecidas.

Desde la aprobación de los lineamientos el 15 de octubre de 2021, este grupo trabaja de forma permanente.

Resultados

Durante el período de junio 2022 a junio 2023, se llevaron a cabo acciones de búsqueda que involucraron a 44 personas extranjeras de diversas nacionalidades, que incluyen personas alemanas, guatemaltecas, rusas, peruanas, brasileñas, beliceñas, mexicano-rusas, venezolanas, japonesas, colombianos, argentinos, nicaragüenses, salvadoreños, británicos, canadienses,



estadounidenses, costarricenses, noruegas y cubanas. De estas acciones, se atendió a 24 hombres y 20 mujeres. Este universo incluye a personas adultas y a NNA.

Se logró la localización de 17 personas, de las cuales 1 fue encontrada sin vida. Actualmente, se mantienen 27 expedientes activos, que incluyen 8 NNA y 16 personas adultas, junto con 3 casos sin información disponible.

Retos

- Realizar acciones de búsqueda inmediata y de manera conjunta con Autoridades Municipales, Estatales y Federales para la localización de personas Migrantes.

8. Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas o No Localizadas - TABASCO.

Dentro de las atribuciones de esta Comisión, se encuentran ejecutar en coordinación acciones de búsqueda y localización de personas migrantes, por lo que se han establecido desde su creación, vínculos y mecanismos de coordinación y colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que asisten y brindan atención a personas migrantes extranjeras en nuestra entidad, con el objeto de atender y recibir de manera inmediata reportes de búsqueda de personas migrantes desaparecidas como lo son el INM, COMAR, Albergues del DIF, Albergues Privados, Consulados de Guatemala, Honduras y el Salvador, con sede en Tenosique, Tabasco, con el acompañamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); así mismo se han realizado encuentros con las CLB del Sureste Mexicano en la ruta migratoria, estableciendo cauces de coordinación en la búsqueda de migrantes, reuniones y visitas a los albergues públicos y privados; estaciones migratorias, en búsqueda y localización de migrantes.

Cabe señalar que dichas acciones o buenas prácticas no tienen fecha de conclusión por que la búsqueda es permanente hasta que las personas son localizadas.



Resultados

En el período reportado, se llevaron a cabo 13 reportes locales y 3 colaboraciones solicitadas por otros estados. Estas acciones involucraron a un total de 13 personas (12 hombres y 1 mujer).

De las 13 acciones de búsqueda, 10 personas han sido localizadas, mientras que 3 personas aún se encuentran desaparecidas. En el caso de las 3 colaboraciones solicitadas por otros estados, todas las personas han sido localizadas. Estas acciones se centraron en la población migrante extranjera y se aplicó un enfoque específico de atención a mujeres y niñas, así como a adolescentes.

Además, se implementó la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Búsqueda de Migrantes, en la cual participan instituciones como la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos de la SEGOB, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas, el Instituto Nacional de Migración a través de la oficina de representación en Tabasco, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco y esta Comisión.

Retos

- Impulsar la aprobación de los nuevos lineamientos del MAE (Mecanismos de Apoyo Exterior).
- Promover la implementación de los Grupos de Trabajo Interinstitucional para la búsqueda por patrones de Migrantes.

9. Servicio de gestión para el traslado y repatriación de restos humanos – VERACRUZ.

Se brinda asesoría y apoyo en especie a familias de migrantes veracruzanos en el proceso de traslado de restos mortales hasta sus comunidades de origen en Veracruz.

Está dirigido a familiares de migrantes y su periodo de implementación es de manera permanente.



Resultados

Durante junio de 2022 a junio de 2023 se apoyó con el traslado de 112 veracruzanos (65 mujeres y 47 hombres) fallecidos en Estados Unidos a sus comunidades de origen.

Retos

- Contar con la difusión suficiente en las oficinas homólogas en los estados fronterizos, así como con la red consular mexicana en los Estados Unidos de América.

10. Servicio de Información sobre migrantes detenidos - VERACRUZ.

Mediante el servicio de localización, se brinda asesoría a familiares sobre la situación legal de personas migrantes veracruzanas detenidas y/o desaparecidas en los Estados Unidos de América.

En el caso de que la persona migrante veracruzana sea detenida fuera del estado, pero dentro del país, se orienta a los familiares sobre los procedimientos e instancias competentes para contactar a los detenidos.

Es un programa dirigido a familiares de migrantes y su periodo de implementación es permanente.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Incremento en el número de veracruzanos que intentan ingresar de manera irregular a los Estados Unidos de América.
- Implementación de políticas en contra de migrantes irregulares en los Estados Unidos de América que deriven en un incremento de detenciones de migrantes veracruzanos.



11. Localización de Migrantes en el Extranjero - VERACRUZ.

Esta acción permite realizar la búsqueda y localización de aquellas personas que se encuentran extraviadas en el extranjero por medio del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, o de algunas instituciones u organizaciones con las que se tienen vínculos.

Es un programa dirigido a familiares de migrantes y su periodo de implementación es permanente.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

No se reportaron acciones.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes - CAMPECHE.

La Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes es una instancia de carácter permanente, que recibe denuncias o querellas, así como la investigación de hechos que pudieran ser constitutivos de algún ilícito cometido en agravio de migrantes.



Resultados

Durante el periodo enero a julio 2023, se brindó atención a una persona migrante de 17 años de edad, de sexo femenino y de nacionalidad guatemalteca.

Retos

- Poca disponibilidad de intérpretes o traductores de la lengua o idioma que utilicen para comunicarse.
- Mejorar la coordinación con las instituciones como el Instituto Nacional de Migración.

2. CCN - Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo - QUINTANA ROO.

La Secretaría de Turismo de Quintana Roo promueve, entre los diferentes Prestadores de Servicios Turísticos, la adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y del turismo, con la finalidad de sensibilizar a los colaboradores de las empresas para la aplicación de los protocolos en el marco del CCN, y formar una red colaborativa entre instituciones, organismos, empresas y autoridades de los 3 niveles de gobierno. Este código compromete a los actores y usuarios de la industria turística, a mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras, protegiendo los derechos de las personas menores de edad, contra la explotación sexual y laboral y el trabajo infantil, y creando conciencia en los turistas para fomentar responsabilidad.

La población objetivo que atiende el programa son turistas, sin embargo, impacta en todo tipo de población al considerar el diseño y ejecución de un protocolo de actuación ante la posible comisión de delitos.

El programa es aplicado por empresas, por lo que no comprende atención directa al migrante, pero al ser una población susceptible al tráfico en alguna unidad de negocio con servicios turísticos, los protocolos consideran mecanismos de denuncia, promoviendo las acciones de prevención con todos los clientes o integrantes de la empresa.



Resultados

Se llevaron a cabo 23 sesiones de sensibilización a Prestadores de Servicios Turísticos; así como la entrega de 22 Códigos de Conducta Nacional a empresas a diferentes empresas.

Retos

- No se reportaron retos.

3. Ruta de Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas - TABASCO.

En conjunto con la OIM, la Fiscalía General del Estado de Tabasco a través de la Fiscalía Especializada en materia de Trata de Personas y diversas instituciones del Gobierno del Estado llevaron a cabo 3 mesas de trabajo para la construcción de la Ruta, así como un taller formador de formadores. Esta Ruta, además, contempla a las personas con alguna discapacidad.

Resultados

Para la construcción y presentación de la Ruta, se llevaron a cabo 5 acciones: 3 mesas de trabajo con instituciones; 1 taller formador de formadores en materia de trata de personas y 1 el evento de presentación de la Ruta. Se contó con 84 participantes.

Retos

- Contar con una Ruta de Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Tabasco, que permita a las diversas instituciones saber dónde canalizar los casos detectados.



Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

1. Proporcionar, atender y desarrollar acciones relacionadas a la atención, protección y promoción de los derechos humanos y atención a víctimas. CHIAPAS

El programa tiene como objetivo la implementación de acciones enfocadas a la prevención de conductas ilícitas que vulneren la integridad física de las personas que residen en la entidad y las que se encuentran en contexto de migración. El programa tiene el carácter de permanente comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Se llevaron a cabo un total de 24,000 patrullajes a cargo de la Policía Estatal Fronteriza. Durante estas operaciones, se atendió a un total de 1,726 personas (475 mujeres y 1,251 hombres).

Retos

- Fortalecer las acciones de seguridad que se implementan priorizando la garantía del libre tránsito de las personas en contexto de migración, así como la salvaguarda del respeto efectivo, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes.

Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

No se reportaron acciones.



Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

No se reportaron acciones.

Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

1. Acompañamiento y asesoría permanente a migrantes internacionales y sus familias - GUERRERO.

Se brindan asesorías en material legal y acompañamiento a los migrantes y sus familias, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus consulados, para atender casos diversos, como personas desaparecidas en el extranjero, detenciones, violaciones a derechos humanos, deportaciones, entre otros.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

2. Protección Migratoria - HIDALGO.

Este programa se dedica a brindar asesoría, gestión y orientación a las personas migrantes hidalguenses en contexto de movilidad o en el extranjero, coordinando cooperación consular si es necesario. Tiene como objetivo proteger los derechos humanos de esta población y su implementación es de carácter permanente, asegurando un apoyo constante y la defensa de sus derechos humanos.



Resultados

Se reportó un total de 50 personas atendidas, de las cuales 11 eran mujeres y 39 hombres.

Retos

- Maximizar la difusión del apoyo de esta dependencia para que llegue a más migrantes hidalguenses que requieran de asistencia o asesoría en su proceso migratorio.

3. Feria de Inclusión - NUEVO LEÓN.

El objetivo de esta acción es acercar a los grupos prioritarios de inclusión los servicios del estado, especialmente los servicios de consulados de la población migrante establecida en el estado. La población objetivo son personas migrantes, refugiadas, retornadas y desplazadas que habitan o transitan en el estado de Nuevo León. Este programa ha estado vigente durante el 2020 y el 2023.

Resultados

Entre las acciones reportadas se encuentran la coordinación con dependencias de gobierno para su participación, con consulados y con organismos internacionales; además de los servicios brindados.

Retos

No se reportaron retos.

4. Estrategia de fortalecimiento de capacidades consulares - TABASCO.

En coordinación con la OIM se fortalecieron capacidades técnicas que contribuyan al mejoramiento de la protección y asistencia consular, así como impulsar el desarrollo de mecanismos, espacios de diálogo y coordinación de acciones entre consulados y autoridades y otros actores relevantes en la materia.



Resultados

Se realizó 1 taller de fortalecimiento de capacidades consulares, en el que participaron 20 personas.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

1. Actividades Escolares - CAMPECHE.

Todos los alumnos inscritos al Colegio de Bachilleres durante cada semestre reciben educación en las Unidades de Aprendizaje que el Colegio ofrece, fomenta la inclusión y desarrollo de actividades y proyectos de integración con la comunidad a la que pertenece el centro educativo.

Resultados

Hasta julio de 2023 se brindó educación gratuita a 9,871 estudiantes, de los cuales 51 son de origen extranjero. De las y los 51 estudiantes extranjeros, 23 son hombres y 28 mujeres.

Retos

- Operar con el presupuesto asignado, que es un factor determinante en la cantidad de grupos que se autorizan a abrir en cada semestre.

2. Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes del estado de Campeche, área de consulta externa - CAMPECHE.

Este programa ofrece servicios de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas en modalidad no residencial "ambulatoria" (consulta externa). Se brindan servicios médicos y atención psicológica a personas migrantes desde una perspectiva de género y que estén padeciendo algún problema de salud

mental, como son: ansiedad y depresión o en su caso si existe o coexiste algún problema de uso o consumo perjudicial de sustancias psicoactivas.

Resultados

Durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023 no se detectaron casos de migrantes que necesitan este servicio,

Retos

No se reportaron retos.

3. Coordinación de acciones para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, con los tres niveles de gobierno - CAMPECHE.

Desde el inicio de la presente administración, se ha trabajado para generar estrategias de coordinación que permitan garantizar de manera integral los derechos de las personas migrantes, ya sea hombres, mujeres, niñas, niños o adolescentes. Con el fin de fortalecer las capacidades de los servidores públicos estatales, se ha recurrido al apoyo de instancias de gobierno federal e internacional, para sensibilizar y capacitar a servidoras y servidores públicos municipales, estatales, así como federales que se encuentran laborando en esta entidad federativa.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 a junio 2023, se brindó apoyo para acceder a servicios básicos a 1,543 personas (895 hombres y 648 mujeres) en contexto de movilidad humana, de nacionalidades guatemalteca, hondureña, egipcia, española, salvadoreña y haitiana.

Retos

- Continuar trabajando en la sensibilización, capacitación y difusión de los derechos que le asisten a las personas migrantes para eliminar los prejuicios y estigmas, que tanto servidores públicos como la sociedad en general, tienen sobre las personas migrantes.



4. Credencialización de Estudiantes - CAMPECHE.

Todos los alumnos incluyendo los de origen foráneo reciben su credencial de estudiante, La credencial entregada a los alumnos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche permite a los alumnos menores de edad tener un medio de identificación.

Resultados

Durante el semestre comprendido desde febrero hasta julio de 2023, se entregaron 51 credenciales a estudiantes de origen extranjero, de los cuales 23 son hombres y 28 mujeres, contando con atención específica para personas con discapacidad.

Retos

- Eficientar el proceso de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para los casos de migrantes que no poseen ningún documento de identificación, ni alguno que compruebe la acreditación del nivel académico.

5. Inscripción a la educación media superior - CAMPECHE.

El CECyTEC es una institución de educación media superior que permite el acceso a la educación a las y los jóvenes migrantes, es decir, el acceso a la educación es un derecho que prevalece para todos y por lo tanto no se le niega a ningún joven que desee continuar con sus estudios en el nivel medio superior.

Resultados

Durante el periodo de inicio de curso escolar 2023-2024 se registró 1 estudiante mujer de nacionalidad guatemalteca, en el Plantel Miguel Hidalgo, cuyo estatus migratorio se encuentra aún en proceso.

Retos

- Fortalecer los procedimientos para que los y las jóvenes que deseen continuar con sus estudios en un nivel medio superior, tengan acceso a la



educación, y que su situación migratoria no sea un impedimento para que estudien y se desarrollen.

6. Academia Estatal - CAMPECHE.

Al inicio de cada semestre se realiza una reunión Colegiada con todos los profesores del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, en donde se realiza la programación de los aprendizajes a través de la elaboración de secuencias didácticas, así como la elaboración de Guías de Estudio. Todas las actividades planeadas y contenidos tienen un enfoque inclusivo con información que coadyuva a la enseñanza y reditúa en la reducción de vulnerabilidades de los estudiantes independiente de su situación migratoria.

Resultados

Se realizaron dos Academias Estatales, y en cada una participó un promedio de 227 docentes y los productos que se generaron este año beneficiaron a 51 estudiantes de origen extranjero.

Retos

- Realizar un Colegiado con todos los profesores del Estado, tomando en cuenta que son 37 los centros educativos que integran al Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche distribuidos por todo el territorio.

7. Bienestar para los Espacios Comunitarios - CAMPECHE.

El Programa apoya acciones orientadas a atender a las carencias relacionadas con el equipamiento de los Espacios Comunitarios, promoviendo el fortalecimiento de los Espacios Comunitarios, tales como los Espacios de Alojamiento, Casas Hogares, Comedores Comunitarios, Centros de Alimentación, Centros de Desarrollo Comunitarios, Albergues y los espacios comunitarios que el Comité Técnico del Programa decida apoyar; con la modalidad de equipamiento en beneficio de las personas inscritas que hacen uso del mismo, ubicadas en las localidades de la zona de cobertura del Programa.



Esta acción es temporal en la medida que se contribuye con el equipamiento del Espacio Comunitario (Alojamiento o Residencia) durante el Ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Durante el periodo de enero a junio de 2023, se llevó a cabo una acción de entrega de equipamiento de Espacios Comunitarios de Alojamiento o Residencia con el propósito de contribuir al equipamiento del Centro Asistencial para Migrantes "In Wotoch". Esta acción tuvo un impacto positivo en un total de 40 personas (25 mujeres y 15 hombres) inscritas en el programa "Bienestar para los Espacios Comunitarios".

Aunque no se aplicó un enfoque específico de atención a personas con discapacidad, se implementó un enfoque especializado para mujeres, niñas y adolescentes, garantizando así una atención acorde a sus necesidades. Dentro de las personas beneficiadas por esta acción, se consideró a la población de migrantes extranjeros que participan en el programa mencionado.

Retos

- Obtener la documentación idónea que acredite la identidad del migrante para cumplir con la normatividad.

8. Útiles Jaguar - CAMPECHE.

Durante el periodo de junio 2022 a diciembre 2022 se ha contribuido al bienestar de los estudiantes de Educación Primaria en los planteles educativos públicos generales e indígenas de muy alta y alta marginación para brindarles mayores oportunidades.

Resultados

Con esta acción se brindó apoyo a un total de 70 personas en contexto de movilidad humana para la compra de útiles escolares para sus hijos. Estas personas pertenecían a diferentes nacionalidades, siendo la mayoría de Guatemala (63), seguidas por Honduras (4), El Salvador (2) y Estados Unidos de América (1). De los 70 beneficiados, 68 eran mujeres y 2 eran hombres, y todos ellos eran personas menores de 18 años. Se implementó un enfoque especializado para niñas y adolescentes.



Retos

- Obtener la documentación idónea que acredite la identidad del migrante para cumplir con la normatividad.

9. Centro Asistencial María Palmira Lavalle y Centro de Asistencia Social para Migrantes "IN Wotoch" ambos del Sistema DIF Estatal Campeche. Casa Meced Arrecife del Sistema DIF Municipal Carmen, Campeche - CAMPECHE.

El objetivo es brindar asistencia social y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad sin cuidado parental y familiar, así como los que se encuentren en contexto de movilidad humana. Una vez ingresados a los centros se les proporciona atención médica, nutricional, pedagógica, psicológica, trabajo social y todas aquellas encaminadas a su bienestar e integridad física y emocional

Dicha atención se deriva de solicitudes que hace a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) el Instituto Nacional de Migración, durante el tiempo pertinente en tanto se resuelva su procedimiento administrativo migratorio, por lo cual el programa de atención es permanente.

Resultados

Durante el período de junio de 2022 a junio de 2023, se brindó asistencia social y protección integral a un total de 35 niñas, niños y adolescentes (18 hombres y 17 de mujeres) en contexto de movilidad humana en Centros Asistenciales en el Estado. Estas personas provenían de diversas nacionalidades, con la mayoría de Guatemala (15), seguida de Salvador (3), Belice (1), Nicaragua (6), Honduras (7), Brasil (1), Venezuela (1) y Cuba (1).

Retos

- El reto al que se enfrentan los Centros Asistenciales que brindan asistencia a NNA en contexto de movilidad humana, es que los NNA hablen otro idioma, lo cual se les complica tener comunicación con el personal y demás niñas, niños y adolescentes institucionalizados.

10. Protección Especial a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados. Atención Emergente para Niñas, Niños, Adolescentes y Familias Migrantes - CHIAPAS.

Este programa contempla la creación de 20 plazas para la conformación de 5 equipos multidisciplinarios a cargo de profesionales de Psicología, Trabajo Social y Derecho, para la atención integral de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados, mismos que se distribuyeron en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Palenque y Tapachula, el cual está vigente a la actualidad.

Resultados

Durante el año 2022, se proporcionaron un total de 29,812 atenciones, mientras que, en el primer semestre del año 2023, se brindaron un total de 15,977 atenciones. En el año 2022, estas atenciones se distribuyeron de la siguiente manera: 7,423 niñas, 8,548 niños, 3,383 adolescentes mujeres, 4,898 adolescentes hombres, 3,208 mujeres y 2,352 hombres. En el primer semestre del año 2023, las atenciones se dividieron en 4,045 niñas, 4,125 niños, 1,984 adolescentes mujeres y 2,201 adolescentes hombres.

Retos

- Falta de recursos humanos para la atención de los flujos migratorios que presenta el estado de Chiapas.
- Jornadas de trabajo extenuantes.

11. Fortalecimiento para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en Tonalá, Chiapas. (Centro de asistencia de niñas, niños y adolescentes migrantes, Tonalá, Chiapas. CANNAM) - CHIAPAS.

El objetivo de este programa es construir un ambiente de calidad y calidez para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana que brinde atención oportuna para su protección y atención correspondiente en el municipio de Tonalá, Chiapas.

La población objetivo son niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados y el periodo de implementación es temporal del 1 de abril al 31 de diciembre de 2023.



Resultados

Se ha proporcionado de servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, durante su estancia en CANNAM Tonalá tales como: alimentación, atención médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y actividades recreativas, físicas y educativas.

Durante el período del 1 de abril al 31 de agosto del año en curso, se ha brindado atención y asistencia a un total de 189 personas en situación de migración. Esto incluye 33 niñas, 12 adolescentes mujeres, 56 acompañantes mujeres, 31 niños, 26 adolescentes hombres y 31 acompañantes hombres.

Retos

- La falta de recursos financieros para continuar con el programa.

12. Atención a la población migrante - CHIAPAS.

Dado el comportamiento que se viene observando desde el 2018 que ha tenido la migración en los últimos años, se han impulsado nuevos programas para la atención de la salud de los migrantes. Los programas están encaminados a mejorar el acceso a los servicios de salud con un enfoque principal a la prevención de enfermedades y promoción de la salud que les permita tener una mejor calidad de vida a partir de la promoción de hábitos de vida saludables. Se inicia la fecha de implementación con la primera caravana migrante 2018 y no se cuenta con fecha de conclusión ya que la salud es un derecho humano.

Resultados

Durante el período de enero a julio de 2023, se han otorgado un total de 29,327 consultas médicas en albergues para migrantes (7,122), módulos de atención móviles y centros de salud (22,205). Estas consultas abarcan una amplia gama de servicios, incluyendo atención médica de primer y segundo nivel, vigilancia epidemiológica, salud sexual y reproductiva, y atención psicológica.

Retos

- Falta de presupuesto para el programa de salud migrante.



- La barrera del idioma, ya que es muy difícil para el personal de salud poder entenderlos.
- Miedo a ser denunciado por el personal de salud con el INM.

13. Programa de Educación Migrantes en el Estado de Chiapas (PEMCH) - CHIAPAS

El Programa de Educación Migrante en el Estado de Chiapas (PEMCH) surge en septiembre del año 2021, con el objetivo general de favorecer la atención educativa de calidad e inclusiva de las niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes en la educación básica en el Estado de Chiapas, a través de sus objetivos específicos de atención educativa integral, con una plantilla docente capacitada, el fortalecimiento y promoción del respeto a la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante.

Tuvo como base precursora al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), que surgió en el 2014 y finalizó en el ejercicio fiscal 2019.

Resultados

Se brindó atención educativa integral, incluyente y equitativa a un total de 445 niñas y 355 niños en 38 Centros Educativos Migrantes distribuidos en fincas cafetaleras, albergues y centros asistenciales. Además, se ha llevado a cabo un Consejo Técnico en su fase intensiva y se han realizado visitas de planeación, seguimiento y evaluación a estos centros. Se destaca que esta atención está enfocada en brindar oportunidades educativas a la población migrante con un enfoque adaptado para personas con discapacidad.

Retos

- Ampliar la atención a más albergues, centros asistenciales y fincas en otras regiones del Estado.

14. Ayudemos a nuestro amigo migrante - CHIAPAS.

Este programa busca que las personas en situación de migración que transitan en el municipio de Arriaga, Chiapas, cuenten con la atención básica de salud y

apoyo a algunas necesidades con las instancias correspondientes. Esto es permanente mientras haya flujo migratorio ya que se les brinda servicio por razones humanitarias.

Resultados

Se realizaron mesas de trabajo con los tres niveles de gobierno estatal, federal y municipal y se funge como el enlace de la OIM.

No se cuenta con datos específicos, sin embargo, se atendieron hombres, mujeres y familias, y se estima un aproximado de 40 personas atendidas por mes, lo cual varía de acuerdo con el flujo migratorio.

Retos

- Se necesita mayor apoyo financiero para que se pueda brindar una mejor atención a los migrantes en tránsito y que las instancias correspondientes tengan mayor compromiso.

15. Proporcionar, atender y desarrollar acciones relacionadas a la atención, protección y promoción de los derechos humanos y atención a víctimas - CHIAPAS.

El programa tiene como objetivo la implementación de acciones enfocadas a satisfacer las necesidades más prioritarias de alimentación y vestido a personas migrantes que transitan en la entidad. El periodo de aplicación es de forma temporal durante el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal.

Resultados

El número de insumos entregados es de 8 toneladas.

Retos

- Mantener como prioridad garantizar el derecho de las personas en situación de migración al acceder a los servicios básicos y el apoyo social, sin discriminación y con respeto a sus derechos humanos.



16. Proyecto de talleres en oficios con perspectiva de género, derechos humanos y espacios de formación transfronteriza mediante el impulso de encuentros de Centros de Formación Integral - CHIAPAS.

En colaboración con la Asociación Alemana para Jóvenes y Adultos (DfW International), se llevan a cabo acciones con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para la implementación de acciones concretas para el fomento de la educación, capacitación y formación de mujeres jóvenes y adultas, promoviendo y propiciando relaciones paritarias y equitativas.

Resultados

Se han llevado a cabo 21 talleres en diversas áreas, que abarcan desde pegado de pisos, jardinería, electricidad, soldadura, plomería, computación, panadería, tecnología de alimentos, corte y confección. También se dieron pláticas sobre autocuidado, corresponsabilidad familiar, derechos de las y los migrantes y seguridad digital, beneficiando a un total de 189 personas. Las acciones se han realizado con un enfoque de atención especial a mujeres y niñas, así como considerando la atención de personas con discapacidad.

Retos

- Contar con la colaboración y financiamiento internacional, para continuar brindando estos servicios de capacitación.

17. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género - CHIAPAS.

Fortalecer funcionalmente con insumos a 3 Casas y Albergues para Mujeres Migrantes encargadas de brindar atención a las personas que se encuentran en situación de migración en el periodo de 2020-2022, con una inversión de \$2,400,000.00 (Dos millones Cuatrocientos Mil pesos M.N).

Resultados

Se realizaron 3 acciones de entrega de insumos a los albergues, incluyendo Diocesano Belén Fui Forastero y Me Acogiste A.C., Hospitalidad & Solidaridad A.C., y Jesús el Buen Pastor del Pobre y Migrante A.C. Aunque no se disponen de datos específicos sobre el número de personas atendidas, se enfoca en brindar apoyo



a los albergues que, a su vez, proporcionan asistencia a la población migrante en situación de vulnerabilidad.

Retos

- Priorizar a las mujeres migrantes, sus hijas e hijos, fortaleciendo las casas albergues.

18. Programa Migrante Mexiquense - ESTADO DE MÉXICO.

Este programa tiene como objetivo ofrecer a las personas migrantes mexiquenses y connacionales, orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, a fin de procurar su seguridad y la de sus bienes durante el periodo vacacional de invierno.

Resultados

En total se brindaron 3,056 atenciones con un enfoque de atención específica a personas con discapacidad.

Retos

- Hacer más difusión para que la Matrícula Consular sea aceptada como un documento comprobatorio de identidad, y con esto contar con capacidad de cumplir con el objetivo 4 del PMM.

19. Albergue para Niñez y Adolescencia Migrante Acompañada y No Acompañada - HIDALGO.

El objetivo de esta acción es proporcionar albergue, incluyendo alimentación, alojamiento y espacios para la higiene personal, a niñas, niños y adolescentes migrantes, tanto acompañados como no acompañados, con el fin de asegurar que tengan un lugar temporal para su estadía durante su proceso migratorio. La población objetivo de esta acción son los niños, niñas y adolescentes migrantes, y su implementación es permanente.



Resultados

Se brindó asistencia y atención a un total de 150 personas, incluyendo 20 niñas, 22 niños, 18 adolescentes mujeres, 27 adolescentes hombres, 38 acompañantes mujeres y 25 acompañantes hombres.

Retos

- Fomentar que la población migrante extranjera que transita por el estado de Hidalgo o que piense quedarse, lo realice de manera ordenada y segura.

20.PAPEM: Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante. Incorporación escolar de niñas, niños y adolescentes al ámbito educativo que se encuentran en albergues de la entidad - NUEVO LEÓN.

Este programa tiene como objetivo promover una educación básica, equitativa, inclusiva y de calidad centrada en el desarrollo de competencias bajo un enfoque intercultural necesario para los aprendizajes imprescindibles, dirigida a las hijas e hijos de familias migrantes.

Resultados

Durante el periodo reportado se logró la incorporación de 6,287 niñas, niños y adolescentes.

Retos

No se reportaron retos.

21. Programa Cuidar tu Salud- NUEVO LEÓN.

Este programa brinda atención a la salud y promoción de vacunación a las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.



Resultados

Durante el periodo reportado se incorporaron a 260 personas.

Retos

No se reportaron retos.

22. Feria de Salud en LAB NL - NUEVO LEÓN.

Esta acción acerca servicios de salud integrales para la población migrante, retornada y desplazada del estado.

Resultados

Se realizó una Feria de salud donde se atendió a 300 personas.

Retos

No se reportaron retos.

23. Programa del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas. Apartado de Obras Públicas (licitaciones) - SINALOA.

Esta acción consiste en ofrecer apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas de Desplazamiento Forzado Interno en localidades ubicadas dentro del Estado de Sinaloa. Este apoyo tiene el objetivo de salvaguardar los derechos humanos fundamentales de mujeres y hombres que se han visto obligados a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el ser humano. Esta iniciativa se llevará a cabo durante los años fiscales 2022 y 2023, brindando asistencia a aquellos cuyos desplazamientos ocurrieron en los dos años.



Resultados

Durante los meses de mayo y junio de 2023, se sometieron a licitación 10 proyectos de obras en 7 municipios del estado de Sinaloa, con una inversión total de \$59,282,904.55 del presupuesto del fondo para el ejercicio fiscal de 2023. Estas obras tienen como objetivo brindar servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electrificación en áreas habitacionales designadas para personas desplazadas, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de esta población. No se especifica la cantidad de personas atendidas.

Retos

- Reducir los tiempos de concurso de las licitaciones y de la ejecución de las obras para la introducción de los servicios.

24. Programa del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas. Apartado de Obras Públicas (lotes) - SINALOA.

Esta acción consiste en ofrecer apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas de Desplazamiento Forzado Interno en localidades ubicadas dentro del Estado de Sinaloa. Este apoyo tiene el objetivo de salvaguardar los derechos humanos fundamentales de mujeres y hombres que se han visto obligados a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o causados por el ser humano. Esta iniciativa se llevará a cabo durante los años fiscales 2022 y 2023, brindando asistencia a aquellos cuyos desplazamientos ocurrieron durante esos años.

Resultados

Durante esta acción, se llevaron a cabo 7 operaciones en materia de protocolización de predios, avalúos, finiquitos, escrituración y pago de predial de la reserva territorial del Gobierno del Estado de Sinaloa a fin de avanzar en los objetivos de certeza jurídica y asignación de lotes para familias en situación de desplazamiento, ejerciendo \$5,367,367.81.



Retos

- Eficientar la distribución en la asignación de lotes y asegurar que estos cuenten con los trámites, permisos y servicios necesarios para que las personas desplazadas puedan asentarse definitivamente en ellos.

25. Protección y cuidados a niñas, niños y adolescentes migrantes. - SINALOA.

Esta acción ofrece asistencia social integral (legal, médica, psicológica) y se brinda alojamiento en el Centro de Asistencia Social "Centro del Migrante" otorgado a niñas, niños y adolescentes migrantes que son canalizadas por el Instituto Nacional de Migración.

Resultados

En el periodo comprendido de enero a junio de 2023, se brindó atención a 244 niñas, niños y adolescentes y a 253 personas adultas que les acompañaban (progenitores y/o familiares).

Retos

- Fortalecer la operación del Centro de Asistencia Social "Centro de Migrantes" que depende del Sistema DIF Sinaloa.

26. Protocolo de Atención Humanitaria - SONORA.

Se brinda a las personas migrantes atención médica, se cubren necesidades básicas (agua embotellada, productos de higiene personal, alimento, ropa, calzado), intervención psicológica y asistencia jurídica.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 a junio 2023, se brindó atención a 13,522 personas migrantes.



Retos

- El reto del idioma, costumbres y religión, ya que para algunos esto implica ciertas prácticas muy específicas como el hecho de no comer carne de cerdo o realizar ayunos.

27. Albergue temporal para personas en situación de movilidad - SONORA.

Esta acción consiste en proporcionar albergue temporal, alimentación, calzado, vestimenta, atención médica, jurídica, psicológica y trabajo social. Al ser un albergue temporal este se instala cuando la situación rebasa la capacidad de las organizaciones dedicadas a albergar a personas migrantes.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 a junio 2023, se brindó atención a 13,522 personas migrantes.

Retos

- El reto del idioma, costumbres y religión, ya que para algunos esto implica ciertas prácticas muy específicas como el hecho de no comer carne de cerdo o realizar ayunos.

28. Brindar asistencia integral a niñas, niños, adolescentes y sus acompañantes - TABASCO.

Esta acción brinda alojamiento temporal a niñas, niños, adolescentes acompañados en contexto de migración, así como alimentación, artículos de higiene personal y en caso de necesitarlo, atención médica, psicológica, jurídica a través de dos Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados en Contexto de Migración pertenecientes al Sistema DIF Tabasco.

Resultados

Durante el período de enero al 15 de agosto de 2023, se llevaron a cabo un total de 337 actividades en beneficio de la población migrante. Se brindó atención a



un total de 1,640 personas (1,223 hombres adultos, 1,011 niñas, 1,040 niños, 371 adolescentes hombres, y 270 adolescentes mujeres).

Retos

- La población que se atiende en ambos Centros de Asistencia Social, son de diversas nacionalidades, lo que implica que hay varios idiomas, este es un factor que dificulta una buena comunicación entre la población y el personal del Centro Asistencial.

29. Atención a la Población Migrante en el Estado de Tabasco - TABASCO.

Se otorga atención integral a la salud de la población migrante que transita por el estado de Tabasco, con apego al respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internacionales en la materia.

Desde el nivel nacional hasta el ámbito de aplicación que incluyen Refugios Temporales para migrantes, Módulos de Atención para Migrantes y Unidades de Salud (fijas o móviles).

Resultados

Durante el periodo enero - agosto del presente 2023, se otorgaron un total de 5,648 atenciones médicas y odontológicas, de las cuales 2,674 fueron atenciones otorgadas a mujeres, representando el 47.34 %, en tanto que 2,974 atenciones se otorgaron a pacientes masculinos, representando el 52.65%.

En lo referente a las atenciones hospitalarias de 2do. y 3er. nivel, se atendieron en el periodo enero - mayo, 460 pacientes, en donde el 65.4% fue representado por pacientes del sexo femenino y 34.6% por pacientes del sexo masculino.

En el componente contra la tuberculosis, se confirmó y dio tratamiento a 2 pacientes masculinos y 1 paciente femenino. Para la atención contra el VIH, se dio seguimiento a 15 pacientes, de los cuales 9 son hombres y 6 son mujeres.

Para el programa de atención a la infancia y adolescencia, se dieron 55 pláticas orientativas a padres de menores de 5 años relativas a la prevención de

enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y prevención de accidentes; se aplicaron 25 tratamientos contra diarrea aguda en el Plan A de hidratación, se repartieron 2,886 sobres de Vida Suero Oral; se atendieron 27 casos de infecciones respiratorias agudas; se aplicaron 17 cédulas de detección de cáncer infantil y se ingresaron a 26 pacientes para control nutricional por diagnóstico de desnutrición.

Se impartieron talleres y sesiones educativas en diferentes unidades de primer nivel, así como en el albergue temporal “La 72” en el municipio de Tenosique y en albergue “Amparito” en el municipio de Centro. Para efecto de lo anterior se instalaron dos módulos de Promoción a la Salud con 123 asistentes beneficiados, en donde se entregaron 2 cartillas nacionales de salud, se dieron un total de 8 talleres con 472 asistentes; se entregaron 35 sobres de Electrolitos orales, se repartieron 37 métodos anticonceptivos, se realizaron 7 pruebas rápidas de detección de VIH y finalmente se entregaron 16 trípticos informativos.

En cuanto al componente de atención de salud mental, se dieron un total de 23 atenciones psicológicas en primer nivel (18 mujeres y 5 hombres).

En cuanto a la atención en salud reproductiva, se atendieron 67 pacientes púerperas, de las cuales 23 fueron aceptantes de métodos de planificación post-evento obstétrico. Se atendieron a 63 pacientes gestantes, en tanto que se resolvieron 19 embarazos.

Referente al componente de vacunación, se aplicaron 57 dosis de los diferentes esquemas. Aunado a las actividades anteriores, se realizaron actividades contra riesgo sanitario, vectores y vigilancia epidemiológica.

Retos

- Internos:
 - a. Recursos humanos en salud: La dispersión geográfica e inseguridad, dos grandes retos que ocasionan que los recursos humanos en salud tengan la dificultad para acudir con regularidad a las zonas en las que se requiere la atención médica.
 - b. Escasez parcial de medicamentos e insumos médicos, lo cual repercute en una atención médica de calidad.

- Externos:
 - a. Inseguridad.
 - b. Desconfianza de la población migrante ante el temor de ser deportados o detenidos.
 - c. Sentimientos o sensación de discriminación por orígenes, raza y religión.

30. Asistencia médica y psicológica - TAMAULIPAS.

El objetivo de esta acción es garantizar el derecho a la salud, por ello asegura la atención médica y psicológica, independientemente de la condición migratoria del beneficiario. La temporalidad es permanente.

Resultados

Se reportaron un total de 25,442 asistencias.

Retos

- Fortalecer el acceso a la salud y atención médica provista por los sectores públicos a las personas migrantes como lo marca la Ley de Migración.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

- 1. Residencia universitaria, donde los alumnos tendrán acceso a las instalaciones de manera gratuita para poder culminar su preparación académica - CAMPECHE.**

A través de esta acción, se proporciona protección integral, albergue, canasta básica y atención psicológica. Se espera responder a las necesidades particulares y promover el bienestar de las y los alumnos en contexto de movilidad humana que viajan sin el acompañamiento de sus familiares.



Resultados

Durante el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, se ha brindado protección integral a 1 estudiante en contexto de movilidad estudiantil, de nacionalidad haitiana.

La alumna, se encuentra cursando el 4to cuatrimestre del Técnico Superior Universitario en Gastronomía, beneficiada con la beca de movilidad estudiantil, que le permite estudiar y tener acceso a la Residencia Universitaria.

Retos

- Algunos estudiantes hablan un idioma distinto al de sus compañeros dentro de la casa, lo que les ocasiona frustración por no poder comunicarse.
- Diversidad de costumbres respecto a las prácticas religiosas y alimentos.

2. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género - CHIAPAS.

Este programa tiene por objeto fortalecer funcionalmente a las Casas y Albergues para Mujeres Migrantes encargadas de brindar atención a las personas que se encuentran en situación de migración y sensibilizar sobre derechos humanos y autocuidado a las mujeres, niñas y niños usuarias. Por su naturaleza, esta actividad cuenta con enfoque específico de atención a mujeres y niñas y adolescentes.

Resultados

Se llevaron a cabo 15 talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres y 15 Talleres de Autocuidado para Mujeres Migrantes sus Hijas e Hijos.

Se registró la participación de 710 Mujeres y 6 hombres.

Retos

- La situación de movilidad en la que se encuentra la población objetivo.



3. Programa de Autoempleo Productivo para el Bienestar de Comunidades Jornaleras - GUERRERO.

Este programa tiene por objetivo garantizar el ingreso de las familias jornaleras mediante proyectos productivos enfocados en sus habilidades y conocimientos agrícolas, se implementa de agosto a diciembre.

Resultados

Se atendió a un total de 287 hombres y 298 mujeres.

Retos

- Las familias de la montaña tienen muy arraigada la migración jornalera como un modo de vida.

4. Espacio de Igualdad e Inclusión para Personas Migrantes Refugiadas, Desplazadas y Retornadas - NUEVO LEÓN.

El Espacio de Igualdad e Inclusión para Personas Migrantes Refugiadas, Desplazadas y Retornadas parte de un modelo de atención inclusivo que tiene como eje central el enfoque de derechos humanos donde se brindan servicios gratuitos de manera articulada y convergen distintos actores sociales que trabajan en favor de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas.

En el EIIPMRDR contiguo a la oficina de la COMAR colaboran organismos estatales, nacionales e internacionales, la OIM, el ACNUR, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM).

Con este espacio se favorece el acceso a derechos y la inclusión social de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas mediante estrategias encaminadas a promover y facilitar la accesibilidad a los derechos económicos y sociales.

El Espacio de Igualdad e Inclusión inició sus operaciones a partir del 2 de agosto de 2022 y actualmente brinda atención y orientación a personas migrantes.

Además, cuenta con enfoque específico de atención a mujeres, niñas y adolescentes, así como a personas con discapacidad.

Resultados

Durante el periodo de agosto de 2022 a junio de 2023, brindó atención a 3,958 personas migrantes refugiadas, desplazadas y retornadas de 31 nacionalidades de las cuales 2,433 fueron hombres y 1525 mujeres. Durante este periodo se han otorgado 5,596 atenciones de las cuales el 88% son atenciones de tipo legal y orientación para trámites migratorios.

Retos

No se reportaron retos.

5. Firma de convenio OIM con Secretaría de Cultura Nuevo León - NUEVO LEÓN.

El convenio inició el 25 de abril del presente año, y su objetivo es el de estrechar lazos de colaboración para trabajar de manera coordinada con la OIM en actividades de protección comunitaria de personas migrantes, desplazadas y retornadas.

Resultados

En el marco del festival Internacional de Cine sobre Migración, se atendió un total de 150 personas.

Retos

No se reportaron retos.



6. Capacitación sobre temas de No Discriminación e Inclusión de grupos prioritarios - NUEVO LEÓN.

Se brindan capacitaciones para prevenir, combatir y erradicar la discriminación. Asimismo, se participa en la Mesa Interinstitucional para la Protección y Soluciones con la COMAR coordinando la Mesa temática de Empleo.

Resultados

Se brindó atención a 793 hombres y a 529 mujeres.

Retos

No se reportaron retos.

7. Migrante emprende - PUEBLA.

El Gobierno de Puebla brinda un beneficio económico mediante cheque bancario nominativo a las y los migrantes poblanos retornados a sus municipios de origen en el estado de Puebla, para la ejecución de proyectos productivos realizados con base en cursos complementarios gratuitos de capacitación y de certificación de competencias para el autoempleo y el emprendimiento.

El Programa tiene dos convocatorias anuales definidas y publicadas por el Instituto, a través de la Unidad de Gestión.

Resultados

Se brindó atención a 105 personas (82 hombres y 23 mujeres).

Retos

- Aunque hay estrategias para informar del programa, la demanda es baja.

8. Comités de Contraloría Social para el Programa del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas - SINALOA.

A través de los Comités de Contraloría Social se ofrece apoyo económico y/o en especie a las personas que son víctimas de Desplazamiento Forzado Interno en localidades ubicadas dentro del estado de Sinaloa, mismos que deben ir encaminados a la protección de los derechos humanos esenciales.

Esta acción está encaminada a la atención de mujeres y hombres en lo individual, que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida, cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal de 2012.

Este programa se implementa durante el Año Fiscal del estado que abarca de enero a diciembre de 2002 y en el mismo periodo de 2023.

Resultados

Se conformaron 6 comités de contraloría social en las zonas norte, centro y sur del estado de Sinaloa, cuyo objetivo es la vigilancia y supervisión de la aplicación de los recursos públicos en las acciones correspondientes al programa, dentro del ejercicio fiscal 2022 del mismo. Para el presente año, se consolidó un calendario para la formación de 8 comités adicionales.

Se atendieron 24 personas (18 mujeres y 6 hombres).

Retos

- La efectiva participación comunitaria de los beneficiarios del programa para la correcta vigilancia de los recursos públicos asignada a la población objetivo.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana 2023 "Todo lo que soy va conmigo" - NUEVO LEÓN.

El objetivo de este encuentro internacional¹² es generar un espacio de diálogo donde sea posible escuchar todas las voces y todas las perspectivas, para que, desde una mirada crítica, pueda abonarse a la construcción de sociedades más incluyentes y justas.

Resultados

Se llevaron a cabo varias acciones, que incluyen la coordinación con dependencias gubernamentales, el sector académico y la sociedad civil para su participación, conversatorios sobre migración y derechos laborales, de salud y derechos humanos, así como un conversatorio con la secretaria Martha Herrera en la proyección de la película "Home is somewhere else". En total, se logró atender a 400 personas en estas actividades relacionadas con la migración y derechos.

Retos

No se reportaron retos.

2. Comisión para la Inclusión y No Discriminación - NUEVO LEÓN.

La Comisión para la Inclusión y No Discriminación es un órgano con participación ciudadana, consultivo, propositivo y de asesoría respecto de los programas, proyectos y acciones que puedan coadyuvar con la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la inclusión social.

¹² Las actividades realizadas en el marco del Encuentro Internacional sobre Movilidad Humana en Nuevo León formaron parte de la colaboración federal coordinada por la Secretaría de Gobernación.



Resultados

En el periodo que se reporta se realizaron 3 mesas de trabajo con actores clave en temas migratorios entre los que destacan personas migrantes y refugiadas, académicos, miembros de organizaciones de sociedad civil y agencias de Naciones Unidas. Derivado de estas mesas se elaboró una agenda prioritaria con 11 objetivos, así como líneas de acción que sirven de base para el diseño de política pública.

En estas actividades, se brindó atención a un total de 21 mujeres y 6 hombres participantes, con un enfoque específico de atención a mujeres y niñas, y considerando la atención a personas con discapacidad.

Retos

- Los obstáculos normativos que enfrentan las personas migrantes para acceder a regularizaciones y las repercusiones de esto en el acceso a derechos básicos.
- Los imaginarios sociales, mitos y estereotipos que se tienen sobre las personas migrantes, especialmente vinculados a determinadas nacionalidades.

3. Taller "Hablemos de Migración" - OAXACA.

El propósito de esta actividad es realizar pláticas y talleres de arte con el tema de migración dirigido a NNA con la finalidad de expresar su sentir ante el tema a través de la aplicación de técnicas gráficas como pintura, punta seca y collage, donde el resultado pueda ser expuesto a la comunidad como una estrategia de conciencia social.

Resultados

Se atendió a un total de 233 atenciones (108 hombres y 125 mujeres).

Retos

- Los periodos vacacionales de las escuelas ocasionan que no haya un seguimiento periódico de la información que se les brinda.



4. Foro de Movilidad Humana 2023 en coordinación con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, ACNUR y la Secretaría de Gobernación - SINALOA.

El objetivo de esta acción es promover la sensibilización y la capacitación en materia de desplazamiento forzado interno, primeros auxilios psicológicos y migración laboral en el estado de Sinaloa. Esta capacitación se dirige a servidores públicos, académicos, periodistas y personas en situación de desplazamiento. El período de implementación de esta acción se extiende desde el 20 de junio de 2023 al 22 de junio de 2023.

Resultados

Se realizaron 10 conferencias, 2 exposiciones fotográficas y 1 taller de creación literaria durante los tres días del foro, y se impactó a un público estimado de 942 personas, al tratarse de aforos sin registro, no es posible desagregar por género.

Retos

- Promover la inclusión y la sensibilización entre los sinaloenses sobre los temas de desplazamiento forzado interno.

5. Foros, conversatorios y charlas - SONORA.

A través de estos ejercicios se busca la participación de diferentes actores en temas migratorios para brindar al público en general información relevante que eduque, sensibilice y motive a la inclusión de las personas migrantes en nuestra sociedad.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 a junio 2023, se realizaron 5 foros donde se contó con la participación de 500 personas.

Retos

- Resistencia de la población hacia las personas en situación de movilidad.



Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

1. Programa de Acreditación y Certificación de Conocimientos de Competencia Ocupacional - ESTADO DE MÉXICO.

Este programa certifica los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes correspondientes a una competencia ocupacional mediante la expedición de un diploma, el cual, es avalado por la Secretaría de Educación Pública. La población objetivo son las personas migrantes mexiquenses en retorno, el periodo de implementación es de manera permanente.

Resultados

Dentro del periodo, atendió a un total de 25 personas (23 hombres y 2 mujeres).

Retos

- Más difusión por parte del Instituto Nacional de Migración, para los migrantes en retorno voluntario o deportados para que puedan conocer el programa; con esto poder abarcar los objetivos 6, 16 y 21 del PMM.

2. Programa de Oportunidades Educativas para Migrantes - GUERRERO.

Durante el último año, la SEMAI ha suscrito diversos instrumentos de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, para vincular a la población migrante radicada en el exterior y sus familias con instituciones educativas, y promover el acceso a oportunidades educativas, en tres vertientes: capacitación, certificación y continuidad, que favorezcan la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y competencias laborales, así como la certificación, a efecto de mejorar sus condiciones de vida.

Resultados

Durante el periodo reportado, se suscribieron 7 convenios de colaboración con instituciones clave, incluyendo el Conalep Guerrero, Instituto Guerrerense del Emprendedor, Instituto de Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero,



Instituto Windsor, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Español y Universidad Fuerza Migrante. Estos convenios buscan fortalecer la atención y capacitación de la población migrante radicada en Estados Unidos, especialmente en el ámbito del emprendimiento. Se promovieron capacitaciones y programas educativos para mejorar las oportunidades de esta población.

Retos

- La disponibilidad de tiempo y la concientización sobre la importancia de la educación son el reto principal para incorporar a la población migrante y sus familias.

3. Universidad Digital del Estado de Hidalgo - HIDALGO.

La UNDEH tiene como objetivo generar un sistema tecnológico que permita la ampliación de la cobertura en educación superior en el estado, con estándares vanguardistas e innovadores, que ofrezcan servicios educativos principalmente a comunidades y grupos vulnerables.

Para este tema, cuenta con el beneficio para la población migrante, otorgándoles el 100% de beca y los costos de colegiatura ordinaria, en toda su oferta Educativa.

Resultados

En este periodo participaron tres hidalguenses migrantes, desde el extranjero.

Retos

- Llegar a la población hidalguense que se encuentra en el exterior, para que pueda acceder a los servicios de educación superior y conseguir un título universitario.

4. Certificación de competencias y capacitación - PUEBLA.

Este programa tiene como objetivo la impartición de cursos gratuitos de capacitación; y cursos gratuitos de certificación de competencias, enfocándose

en personas migrantes del Estado de Puebla retornadas a sus municipios de origen en el Estado de Puebla; y las personas migrantes originarias del Estado de Puebla que viven en el extranjero, y que desean capacitarse gratuitamente para el desarrollo de proyectos productivos y/o certificar sus competencias gratuitamente para el autoempleo y el emprendimiento. La temporalidad es de dos convocatorias anuales definidas y publicadas por el Instituto, a través de la Unidad de Gestión.

Resultados

Se reportó un total de 570 personas atendidas (204 mujeres y 366 hombres).

Retos

- Aunque hay estrategias para informar del programa, la demanda es baja.

5. Certificación laboral - TAMAULIPAS.

El objetivo de esta acción es certificar las habilidades que adquirieron los migrantes Tamaulipecos durante su estancia en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que cuenten con un documento de validez oficial que les permita comprobar su experiencia en oficios, así como en el manejo de maquinaria y herramientas, con el fin de facilitar su ingreso al mercado laboral o al autoempleo. La población objetivo está compuesta por migrantes nacionales deportados, y esta acción se lleva a cabo de manera permanente.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

1. Programa 2x1 para Migrantes - GUERRERO.

El objetivo de esta acción es generar y mejorar la infraestructura social básica de las comunidades expulsoras de migrantes internacionales, mediante la aportación tripartita entre los gobiernos estatal, municipales y las organizaciones de migrantes. La población objetivo son las comunidades expulsoras de migrantes internacionales, y la duración es a partir de la entrada en vigor de las reglas de operación hasta el 31 de diciembre.

Resultados

En el Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron 89 Obras de Infraestructura Social Básica Comunitaria, sin embargo, en el presente ejercicio 2023 no se ha iniciado el programa, en espera del recurso. Se benefició a un total de 108,673 personas en estas obras.

Retos

- Las organizaciones de migrantes internacionales acaparan los proyectos en ciertos municipios que se llevan la mayor parte del recurso.
- Existen comunidades en otros municipios que tienen alto índice de expulsión de migrantes, pero no se encuentran organizados, por lo que no pueden acceder al programa 2x1.

2. Programa 2x1 para Migrantes - TAMAULIPAS.

Este programa pretende dar respuesta a las personas migrantes Tamaulipecas en su intención de participar en proyectos sociales en beneficio de sus comunidades y municipios de origen. Está dirigido a personas migrantes Tamaulipecas en Estados Unidos y su temporalidad es permanente.

Resultados

No se reportaron resultados.



Retos

- Concluir la construcción del programa y la elaboración de las reglas de operación.

3. Programa Cuarto Rosa - TAMAULIPAS.

El objetivo de este programa es construir 1500 cuartos de concreto para niñas como ampliación de las viviendas donde exista hacinamiento de las familias en sus viviendas.

A través de este programa se invita a las personas migrantes en Estados Unidos a participar en la autoconstrucción (mano de obra de los mismos familiares) beneficiando con un cuarto exclusivo para las niñas, hijas de migrantes en su familia.

El financiamiento corre a cargo del Instituto Tamaulipeco para la Vivienda y la Urbanización, el ayuntamiento de donde sea originaria la persona migrante y participa en la coordinación el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, por lo que la permanencia del programa está sujeta al presupuesto asignado.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Contribuir a la disminución del rezago por calidad y espacios en la vivienda y para ampliar los mecanismos de protección a las familias de migrantes en situación de vulnerabilidad.

4. Programa de Organización de Clubes de Familias de Migrantes Tamaulipecos - TAMAULIPAS.

El objetivo de esta acción es reunir a personas migrantes tamaulipecas con el fin de alcanzar objetivos y metas en común para beneficio de sus lugares de origen y de sus familias. Para alcanzar estos objetivos, tanto el club de migrantes como



el gobierno colaboran aportando recursos económicos. La población objetivo de esta acción son las personas tamaulipecas migrantes que se encuentran en una región en común. El período de implementación es permanente.

Resultados

El programa beneficia a alrededor de 262 mil familias en el Estado receptoras de remesas.

Entre los beneficios de formar y pertenecer a un Club de Migrantes está el de acceder a programas como el de la doble nacionalidad, trámites para la obtención de visa temporal para la reunificación de familias, entre otros.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

1. Colaboración con Financiera para el Bienestar (FINABIEN) - GUERRERO.

Se colabora con FINABIEN para dar a conocer entre la población migrante y sus familias, los beneficios que ofrece la dependencia en el envío y recepción de remesas, pero también para la inclusión financiera y la bancarización de este sector poblacional.

Resultados

Se suscribió un convenio de colaboración con FINABIEN a nivel federal y se han realizado jornadas informativas y de entrega de tarjetas FINABIEN.

Retos

- Fomentar la confianza en una institución del Gobierno federal y la comprensión sobre las ventajas que se otorgan para hacer rendir el dinero.

Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1. Programa de Apoyo a Migrantes Deportados E.U.A. "Regreso a Casa" - GUERRERO.

El objetivo de este programa es garantizar el retorno gratuito y seguro de las personas migrantes guerrerenses deportadas que, por su situación económica, no cuentan con recursos para retornar a sus comunidades de origen.

Resultados

No se ha beneficiado aún a ninguna persona deportada porque el recurso está por ser liberado por la administración estatal.

Retos

- Al ser un programa que opera con Inversión Estatal Directa, el recurso no está disponible desde principios de año para apoyar a los guerrerenses en retorno.

2. Caravana Migrante - HIDALGO.

El objetivo de esta acción es proporcionar acompañamiento a las personas migrantes hidalguenses que regresan a México durante el periodo decembrino, ya sea de manera vacacional o permanente. Este acompañamiento se lleva a cabo desde los Estados Unidos, específicamente Laredo, Texas, en coordinación con Autoridades Estadounidenses, y de México, Guardia Nacional, INM, SAT, Ejército y Ángeles Verdes.

El propósito es garantizar que la población migrante regrese de manera segura y ordenada a México. La población objetivo de esta acción son las personas migrantes hidalguenses en retorno. El período de implementación se lleva a cabo durante el mes de diciembre de 2022.



Resultados

Se llevaron a cabo acciones de acompañamiento para 41 vehículos de hidalguenses que regresaron de Laredo, Texas a sus localidades de origen en el estado de Hidalgo.

Retos

- Lograr la participación de autoridades del gobierno del estado y la coordinación con autoridades municipales para realizar acompañamiento al lugar de origen de las personas migrantes hidalguenses que viajen a México por vías terrestres en periodos vacacionales, con el fin de que lo hagan de manera segura y ordenada, dentro de la caravana migrante.

3. Repatriación - PUEBLA.

Este programa ofrece el reembolso del boleto de autobús a personas originarias del Estado de Puebla que son repatriadas del extranjero y que hayan pagado con sus propios medios dicho traslado a su comunidad de origen desde alguna ciudad fronteriza dentro de la República Mexicana. Proporciona apoyo a aquellas personas que pagaron con sus propios recursos su regreso a su comunidad de origen. Opera de manera permanente.

Resultados

Se atendió a un total de 8 mujeres.

Retos

- Es frecuente que los poblanos deportados se queden en la frontera o ciudades en otros estados.
- La mayoría intenta regresar a EUA, no buscan reintegrarse a su estado y municipio.

4. Programa de asistencia social para connacionales repatriados por la frontera tamaulipeca - TAMAULIPAS.

Este programa busca cubrir necesidades inmediatas de alimentación, hospedaje y traslado a sus lugares de origen a los connacionales repatriados. Su período de implementación es permanente.

Resultados

Se realizaron un total de 30,000 acciones.

Retos

- Se gestionó con las líneas de autotransporte el 25% de descuento en retorno a sus lugares de origen.

5. Servicio Traslado de personas Enfermas - VERACRUZ.

Se realizan las gestiones y enlaces pertinentes entre el Sistema DIF Estatal y la Secretaría de Salud Pública del Estado para pedir apoyo de traslado mediante transporte u apoyos económicos a fin de regresar a la persona migrante a su comunidad de origen. Está dirigido a la comunidad de migrantes veracruzanos que radican en el extranjero. Su periodo de implementación es de manera permanente.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Falta de presupuesto.



Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

1. Asesoría para solicitar "su pensión americana" - COLIMA.

Este servicio de atención tiene como objetivo apoyar a la persona migrante para que solicite, recupere o aclare la pensión americana, enviando al departamento de beneficios Federales del Consulado General de Estados Unidos en Guadalajara datos como: No. Seguro Social, nombre, domicilio, y el propio consulado se pone en contacto directo con la persona interesada para dicho trámite. Está dirigido a todos y todas las ciudadanas que hayan vivido y/o trabajado en la Unión Americana. El servicio de trámite es permanente y gratuito.

Resultados

Durante el periodo junio 2022 a junio 2023, se brindó asesoría a 1,065 ciudadanos que han requerido el apoyo para regularizar el trámite.

Retos

- Promover las políticas de migración y sus beneficios.
- Fortalecer las acciones en favor de los migrantes colimenses.

2. Inscripción de migrantes guerrerenses a la Pensión del Seguro Social Norteamericano - GUERRERO.

El objetivo de esta acción es apoyar a las personas guerrerenses migrantes que trabajaron en Estados Unidos y cotizaron ante el Seguro Social durante el tiempo que establece la ley, para que accedan al beneficio de la pensión.

Resultados

Junto a la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en la Ciudad de México, se realizó una capacitación a enlaces municipales de atención a migrantes, para implementar una campaña de información a nivel estatal y reforzar la gestión de las solicitudes de admisión a la pensión desde los ayuntamientos. A partir de ello se recibieron 121 solicitudes de los diferentes Ayuntamientos de Guerrero; en seguimiento se realizaron 6 visitas a diferentes municipios atendiendo la petición



de la oficina del Seguro Social, a fin de verificar la supervivencia de 32 adultos mayores que no podían ser localizados, a quienes se les apoyó con sus trámites, y se logró la reactivación de sus pagos.

También se tramitaron dos visas a viudas que viajarán a pasar su mes calendario en los Estados Unidos, y se tramitaron cinco pasaportes a futuras beneficiarias del programa del Seguro Social (en espera de su cita consular).

Además, se logró incrementar de 1,300 a 1,359 el número de beneficiarios al programa, aumentando las remesas adicionales al estado de Guerrero, de \$1,016,020.20 a \$1,167,822.10.

Retos

- Debido a la falta de cobertura telefónica en comunidades de la sierra y la montaña, los posibles beneficiarios no reciben notificaciones de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, lo que les impide continuar con el trámite.

3. Programa de Trámite de Pensiones y Elegibilidad de Beneficios - NAYARIT.

Este programa, en conjunto con el Consulado General de Estados Unidos en Guadalajara a través de la Oficina de Beneficios Federales, busca que personas mayores a 62 años que laboraron por más de 10 años con un número de seguro social en regla y pago de impuestos, puedan acceder a una pensión; teniendo una vigencia permanente.

Resultados

Se llevó a cabo el lanzamiento y difusión de una convocatoria, recepción de documentos, envío de documentos al Consulado Americano, seguimiento a la respuesta del Consulado, y el llenado de formularios de supervivencia.

En total, se atendieron a 125 personas, compuestas por 66 mujeres y 59 hombres. La población migrante atendida corresponde a mexicanos retornados.



Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1. Acuerdo de colaboración con actores internacionales - JALISCO.

Se llevó a cabo la firma de acuerdos de colaboración con actores internacionales desde enero de 2019 a la fecha.

Resultados

Firma de acuerdos en beneficio de migrantes extranjeros.

Retos

- La complejidad y particularidades de cada caso y su forma de resolverlos.

2. Firma de la carta de entendimiento entre el gobierno del estado de Nuevo León y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -NUEVO LEÓN.

El Gobierno del Estado de Nuevo León y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) firmaron una carta de entendimiento con el objetivo de establecer una cooperación más estrecha en asuntos de interés común, promover la colaboración, y garantizar el respeto de los derechos humanos y el bienestar de las personas refugiadas y aquellas que necesitan protección internacional.

Resultados

No se reportaron resultados.



Retos

No se reportaron retos.

3. Visita de autoridades de PRM y del gobierno de los EEUU a Espacio de Igualdad e Inclusión para Personas Refugiadas, Desplazadas o Retornadas - NUEVO LEÓN.

Esta visita se realizó para presentar el modelo de atención y de reconocimiento de los derechos de las personas migrantes. Se contó con la presencia de la Refugee Coordinator Political Section (PRM).

Resultados

Se vinculó la cooperación internacional a través de la visita de PRM.

Retos

No se reportaron retos.

4. Incorporación a la red de ciudades unidas y gobiernos locales (UCIG por sus siglas en inglés) para reducir la migración climática y el desplazamiento - OAXACA.

Esta acción tiene como objetivo dar a conocer los programas y actividades del Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño para una migración segura, ordenada y regular, tanto de migrantes en tránsito como de retorno.

Resultados

Se participó en dos foros internacionales los días 4 y 5 de junio para comunicar a las ciudades hermanas del mundo sobre la experiencia local en migración climática.

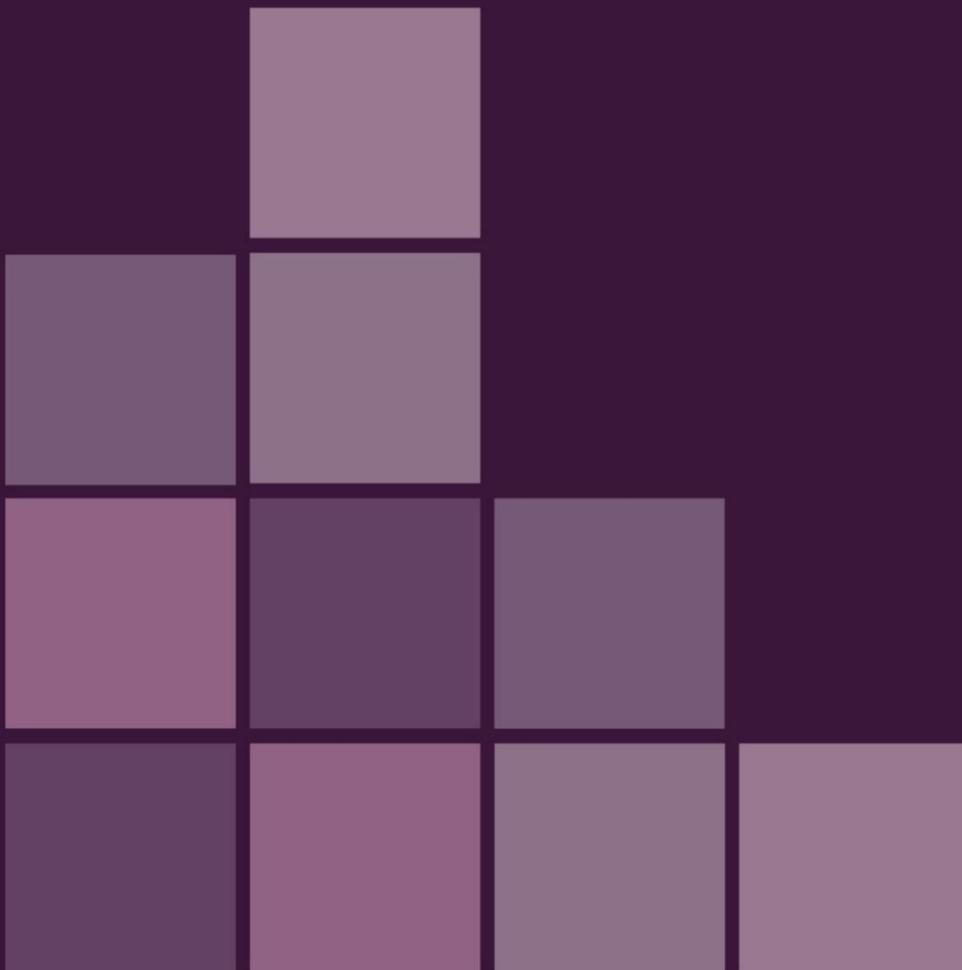


Retos

- El difícil acceso a las comunidades, así como la falta de caminos rurales hacia las localidades más alejadas de las cabeceras municipales o distritales.

CAPÍTULO 3

Poder Legislativo



Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. Aprobación de propuestas de punto de acuerdo - CÁMARA DE DIPUTADOS.

El Poder Legislativo tiene atribuciones de control y vigilancia a las actividades del Poder Ejecutivo. Su ejercicio incide no solamente en las capacidades de información que el órgano legislativo cuenta para mejorar sus atribuciones, sino también incide en la mejora del desempeño del Poder Ejecutivo para cumplir con los objetivos del PMM.

En ese sentido, las propuestas de Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados hacia el Poder Ejecutivo, tienen el objeto de señalar incidencias en temas migratorios, así como solicitar información acerca de temas de coyuntura relacionado con esta agenda.

Resultados

Se aprobaron 18 propuestas de Punto de Acuerdo.

Retos

- No se reportaron retos.

Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

1. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Asuntos Migratorios, a las iniciativas con proyecto de decreto por el que derogan los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración - CÁMARA DE DIPUTADOS.

La función legislativa del Congreso de la Unión está orientada a revisar y, de considerarse necesario, reformar las leyes para mejorar su funcionamiento y adecuarlas a realidades que van cambiando constantemente.

La aprobación del dictamen, cuya minuta se encuentra en el Senado para su aprobación, busca mejorar los procesos del Instituto Nacional de Migración para eliminar cualquier discriminación por criterios xenotípicos.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos - CÁMARA DE SENADORES.

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios desempeña un papel crucial en la promoción de políticas que aborden eficazmente los desafíos relacionados con las fronteras y la migración en nuestro país. A través de un enfoque multidisciplinario y colaborativo, esta comisión trabaja en estrecha coordinación con los diversos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia para analizar, proponer y modificar legislaciones pertinentes.

Además, se encarga de evaluar el impacto de las políticas migratorias y fronterizas en la población, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

El compromiso de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios es claro: contribuir a la construcción de una política migratoria y fronteriza más justa, equitativa y eficiente, que no solo responda a las necesidades del país, sino que también refleje nuestros valores de inclusión y respeto por la dignidad de todas las personas que cruzan nuestras fronteras. Esta labor es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos y contribuir al desarrollo económico y social de México en un entorno globalizado.

Resultados

El Senado de la República aprobó un total de 9 Dictámenes. 2 Asuntos fueron desechados y 3 Minutas fueron aprobadas que reforman las Leyes de Migración, y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Retos

- Asegurar la armonización legislativa para que las leyes nacionales se alineen adecuadamente con los principios y disposiciones del Pacto Mundial, puede requerir cambios en la legislación existente.
- Garantizar que las políticas migratorias y fronterizas respeten plenamente los derechos humanos de los migrantes es un reto constante. Esto incluye la protección de los niños migrantes y el acceso a servicios de salud y educación.
- Sensibilizar y educar para fomentar una comprensión informada y empática de los temas migratorios entre la población es esencial para promover una política de migración más inclusiva y receptiva.
- Gestionar los flujos migratorios de manera segura y ordenada. El desarrollo de sistemas efectivos de admisión, registro y seguimiento es esencial.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas

- 1. Dictamen con modificaciones de la Comisión de Asuntos Migratorios a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 81, 105, 109 y 11 de la Ley de Migración - CÁMARA DE DIPUTADOS.**

El dictamen que está pendiente de aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados, busca reducir el tiempo de detención de personas migrantes a 36 horas.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Reformar las leyes para mejorar su funcionamiento y adecuarlas a realidades que van cambiando constantemente.

2. Gestiones ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para incrementar el presupuesto para la Comisión Mexicana para Ayuda a Refugiado en los ejercicios presupuestales de 2022 y 2023 - CÁMARA DE DIPUTADOS.

En el marco de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios 2022 y 2023, se ha presentado el incremento de presupuesto para COMAR, promoviendo la participación de esta dependencia y de ACNUR en los ejercicios de parlamento abierto realizados para analizar la propuesta del Poder Ejecutivo.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

1. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración - CÁMARA DE DIPUTADOS.

La aprobación del dictamen, cuya minuta se encuentra en el Senado, busca actualizar la Ley de Migración en términos de lenguaje incluyente.

Resultados

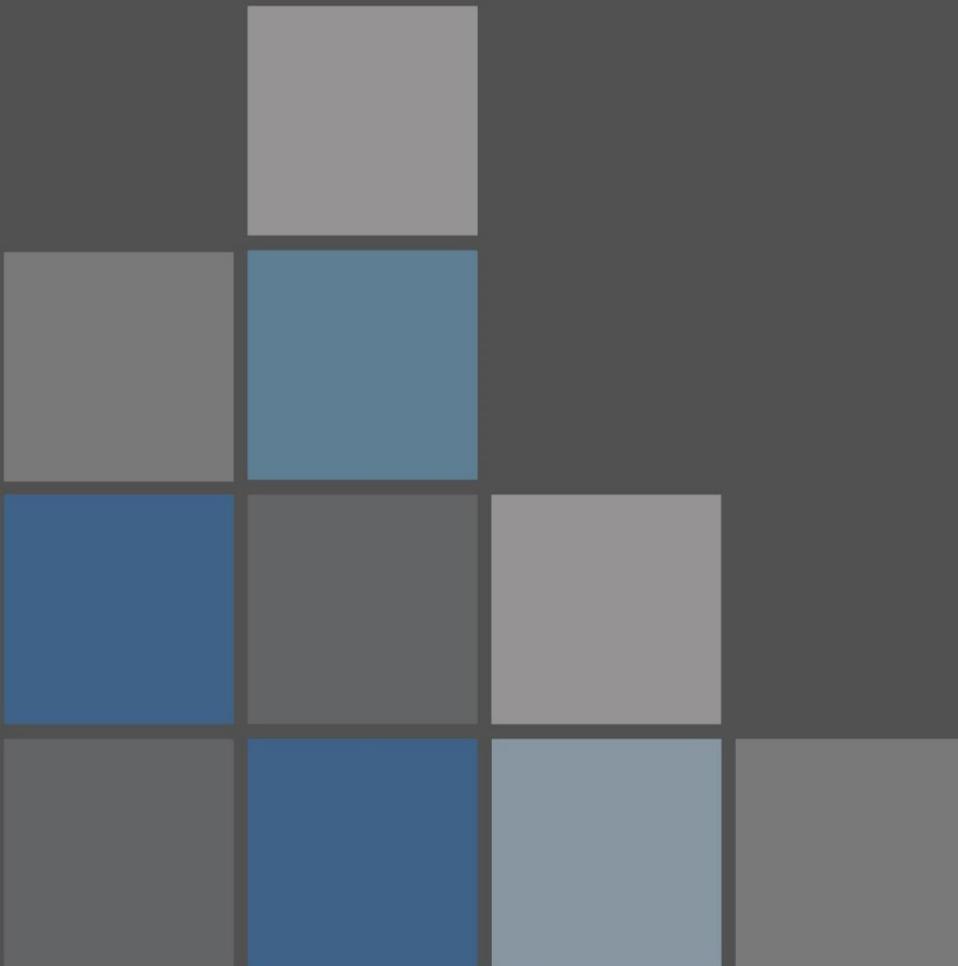
No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

CAPÍTULO 4

Poder Judicial





Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

Las y los asesores del IFDP orientan, asesoran y representan a las personas que han ingresado a territorio nacional sin documentos sobre los trámites para regularizar su estancia.

Resultados

En el periodo comprendido entre junio de 2022 y julio de 2023 se brindaron un total de 10,143 atenciones a migrantes (en 40 se otorgó el servicio de orientación, en 1,108 el servicio de asesoría y en 8,995 el servicio de representación jurídica).

El total de personas atendidas fue de 3,421 mujeres y 6,722 hombres.

Retos

- Obtener acceso sin restricción a Estaciones Migratorias.
- Obtener acceso a Aeropuertos.
- La constante actualización de políticas migratorias de Estados Unidos dificulta la labor del IFDP.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

La modalidad de asesoría consiste en analizar las manifestaciones y documentos que aporte el solicitante respecto al problema planteado, para determinar si el caso es competencia del Instituto, o bien, si se le orienta a la institución competente.

A petición de parte, las y los asesores realizan el trámite de tarjetas ante el



Instituto Nacional de Migración.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

- Muchas de las personas migrantes no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todos los Estados de la República se ha logrado la excepción a estos.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

Su objetivo es facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar de los migrantes mediante el servicio de representación.

Resultados

No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

El Instituto se encuentra comprometido con la defensa de una migración digna,

en donde los derechos de las personas en movilidad sean respetados y los procesos de solicitud de protección internacional se realicen conforme a la ley y apegados a los más altos estándares internacionales.

Resultados

Derivado de la atención de usuarios/as en movilidad, las y los asesores atienden temas de acceso a la salud, derecho a la identidad o cualquier necesidad que detecten en los servicios brindados.

Retos

No se reportaron retos.

Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

Como parte de esta práctica asesores de la Delegación Chihuahua acudieron a las inmediaciones de la Estancia Provisional en Ciudad Juárez para identificar a las víctimas y nacionalidades de las mismas.

Resultados

Las y los asesores verificaron que las personas que resultaron heridas estuvieran recibiendo la atención médica y psicológica correspondiente a cargo de los servicios de salud públicos.

Retos

No se reportaron retos.



Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

Con el objetivo de dar a conocer y brindar los servicios del Instituto, así como lograr un acercamiento con los usuarios y de esta manera ampliar la atención de personas en situación de movilidad y protección internacional a lo largo del país; las y los asesores especializados en movilidad realizan visitas de manera regular a estaciones migratorias.

Resultados

Se cuenta con una plantilla de 43 asesoras y asesores jurídicos que brindan servicios gratuitos a las personas migrantes, distribuidos en 25 Estados de la República Mexicana, en 30 ciudades diferentes, distribuidos conforme a la necesidad de servicio.

Las y los asesores especializados realizaron 746 visitas a estaciones migratorias, con el fin de brindar los servicios de orientación, asesoría y representación. La modalidad de asesoría consiste en analizar las manifestaciones y documentos que aporte el solicitante respecto al problema planteado, para determinar si el caso es competencia del Instituto, o bien, si se le orienta a la institución competente.

Retos

- Muchas de las personas migrantes no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de derechos y no en todos los Estados de la República se ha logrado la excepción a estos.



Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1. Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional – IFDP.

Se brinda el servicio de representación para solicitar la expedición de documentos de viaje, a fin de que las personas puedan regresar y ser readmitidas en condiciones de seguridad y dignidad.

Resultados

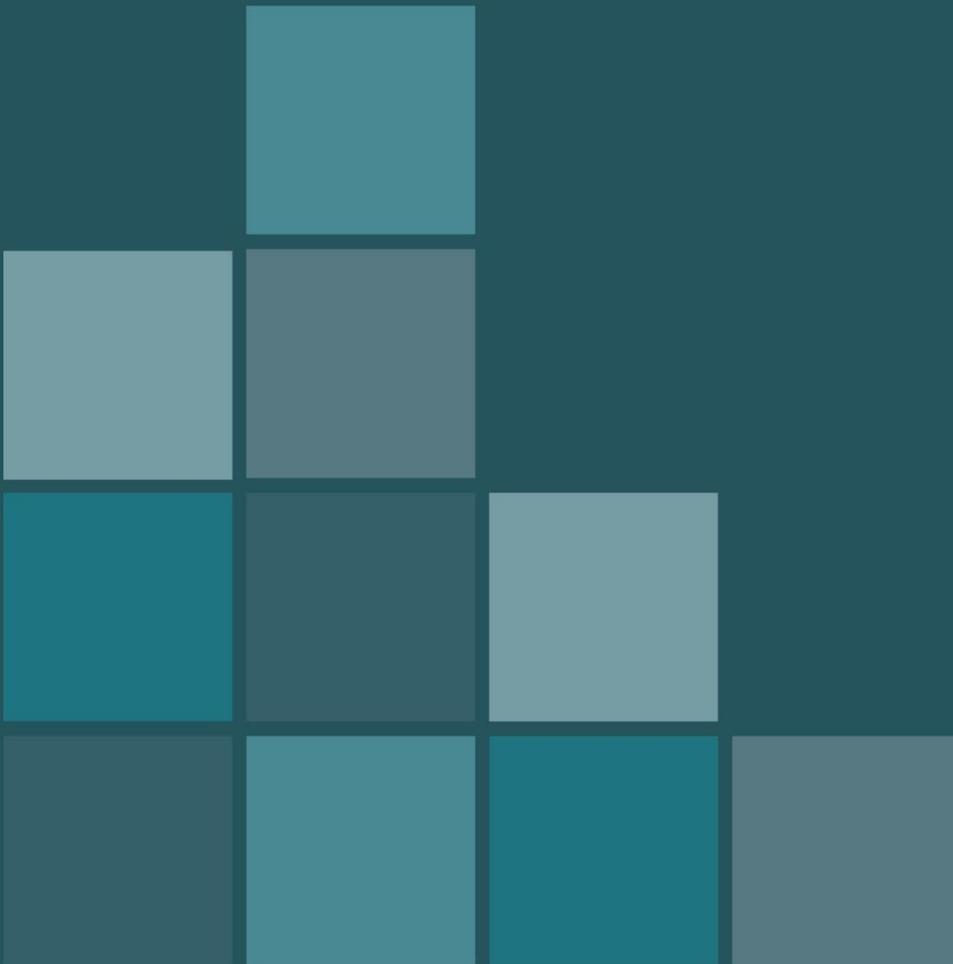
No se reportaron resultados.

Retos

No se reportaron retos.

CAPÍTULO 5

Organismos Constitucionales Autónomos





Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas – CNDH.

El Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México 2021 - 2022 sistematiza información del SNDIF y de los DIF estatales sobre su capacidad de atención.

Resultados

Se publicó el Informe Especial, el cual desarrolla una propuesta de Protocolo para un estudio participativo sobre necesidades y expectativas de la niñez migrante, que puede ser la base para un diagnóstico nacional con la participación de niñas, niños y adolescentes en movilidad, mexicanos y extranjeros que sean atendidos por los CAS a cargo de los DIF estatales y el federal.

Retos

No se reportaron retos.

2. Acuerdo para el fortalecimiento de las estadísticas de género y sostenibilidad del CEEG, para el periodo 2022-2025 – INEGI.

El Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) es una iniciativa que busca fortalecer la generación, disponibilidad, análisis, uso de datos y el diseño de estadísticas comparables internacionalmente para el logro de la igualdad de género. Sus principales objetivos son apoyar a los Sistemas Nacionales de Estadística para mejorar la generación, el análisis y el uso de estadísticas con perspectiva de género en aspectos clave y emergentes, que permitan el diseño de políticas; y fortalecer la capacidad técnica de las Oficinas Nacionales de Estadística, para que produzcan información con perspectiva de género de manera regular, fiable y comparable internacionalmente.

En este sentido, uno de los temas que ha abordado el CEEG desde la perspectiva de género, ha sido el de la migración. Un claro ejemplo lo constituye el estudio



“Migración Centroamericana: Factores de expulsión y factores de atracción de la población guatemalteca, salvadoreña y hondureña desde la perspectiva de género”, que se encuentra en el sitio web de ONU-Mujeres. Este estudio se realizó en el marco del Acuerdo de Colaboración firmado en 2021.

Resultados

No se reportan resultados.

Retos

No se reportaron retos.

3. Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) - INEGI.

En 2009 se conformó el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) alineado a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Uno de los objetivos de trabajo de este Comité, refiere a mejorar la medición de la migración, donde se señala la necesidad de análisis e información que faciliten la elaboración de políticas públicas enfocadas en visualizar las causas de la migración.

Resultados

De los resultados generados en reuniones que se llevaron a cabo durante 2022, se dio seguimiento a las actividades de los grupos de trabajo interinstitucionales que abordan el tema de migración, en este caso, lo que estuvo trabajando el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Anuario de Migración y Remesas México 2021.

Retos

No se reportaron retos.

4. Libro “El sueño mexicano: estudios sobre la migración estadounidense” - INEGI/SRE.¹³

El INEGI y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) reunieron esfuerzos para crear un libro que documenta las historias de los ciudadanos estadounidenses que han llegado a México, acompañándose de las principales cifras sobre esta población migrante. Esto fue posible gracias a la colaboración de un grupo de académicos y expertos en la materia, quienes elaboraron una serie de textos en los que se dio cuenta de las dinámicas sociales de los migrantes estadounidenses en México.

Resultados

Con la exploración de las diferentes aristas del tema, los investigadores dieron pie a contenido de calidad que puede ser empleado en propuestas de política pública, aplicadas a los involucrados en este movimiento transfronterizo de Estados Unidos a México a la luz de los datos.

Retos

No se reportaron retos.

5. Integración de la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE) – INE.

Se han brindado facilidades necesarias a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral. Desde febrero de 2016, el INE tiene la obligación de conformar y mantener actualizada, de manera permanente, la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SPECRE), en los términos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

¹³ El libro puede consultarse en la liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/766771/Libro_INEGI-2022-web.pdf



Resultados

Se verificó la información contenida en los expedientes de la ciudadanía; se identificó en las bases de datos la situación registral de la o el ciudadano; se dieron de baja registros duplicados, irregulares, entre otros; se actualizaron los registros correspondientes con la información que la SRE compartió; y una vez validada la información la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores incorporó a la ciudadanía en la SPECRE.

Al 30 de junio de 2023, la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SPECRE) está integrada por 1,360,606 registros, de los cuales 754, 496 son hombres y 606, 110 mujeres.

Retos

- Fortalecer la promoción y los mecanismos para la actualización permanente de la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE).

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) - INE.

A partir del 8 de febrero de 2016, se implementó el Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) como programa permanente a través de las embajadas y consulados de México en el mundo, con el objetivo de que la ciudadanía residente en el exterior pueda registrarse en el padrón electoral y obtenga de manera gratuita la CPVE, documento indispensable para votar desde el extranjero que, además, constituye una identificación con validez oficial en México, y cuyo trámite se encuentra regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y demás Acuerdos emitidos por el INE.

Resultados

En conjunto con la SRE se llevó a cabo la promoción de la credencialización en el extranjero; se registraron y capturaron los trámites de la ciudadanía;



posteriormente, se llevó a cabo el procesamiento de los trámites; y finalmente, de ser procedente, se realizó el envío y entrega de las credenciales.

Desde el 8 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2023, el número de credenciales entregadas a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero son 1,795,876, de los cuales, 1, 000, 673 son hombres y 787,203 son mujeres provenientes de 82 países.

Retos

- Simplificar el trámite preservando en todo momento certeza y seguridad del documento.
- Fortalecer su reconocimiento y aceptación por parte de instituciones privadas en territorio nacional.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1. Programa de Atención a Migrantes – CNDH.

El Programa Atención a Personas Migrantes tiene como objetivo generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeras como nacionales, en situación regular o irregular. Dichas acciones permanentes, incluyen la investigación de quejas en las que las personas agraviadas son migrantes; visitas de supervisión en lugares de alta concentración de las personas en la migración; gestiones de atención inmediata que resuelven problemas en específico de manera expedita; promoción difusión y divulgación de sus derechos humanos ante la sociedad y las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Resultados

Durante 2022, se realizaron 286 visitas a estaciones migratorias en las que se atendieron a 20,654 personas extranjeras y se efectuaron 9,027 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias. En su mayoría, dichas diligencias han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica



migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración, inventario de bienes, supervisión de trámites de repatriación, y acceso a mecanismos de denuncias ante las autoridades competentes. Derivado de ello, se recabaron 345 quejas de presuntas violaciones a los DDHH.

Además, se realizaron 49 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente de la migratoria como son hospitales, centros de atención a niños, niñas y adolescentes, procuradurías locales, centros de atención a menores fronterizos, juzgados, policías municipales, entre otros, en donde se presenta una alta concentración de personas migrantes para supervisar el trato a las mismas, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de presuntas violaciones a los DDHH respectivos. En estas visitas se atendieron 1,030 personas, se realizaron 751 gestiones ante diversas autoridades y se recabaron 2 quejas de presuntas violaciones a los DDHH por diversos hechos.

También se efectuaron 101 visitas a casas o albergues para personas en la migración en las que se atendieron 1,254 personas, se recabaron 49 quejas de presuntas violaciones a los DDHH y se realizaron 42 gestiones ante diversas autoridades.

La cobertura se complementó con 24 visitas a lugares de tránsito de personas en contexto de migración, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendieron 812 personas y se realizaron 12 gestiones de atención inmediata y se recabó 1 queja de presuntas violaciones a los DDHH por diversos hechos.

Aunado a las actividades descritas, es importante resaltar que se brindaron 330 atenciones de carácter específico y personalizado a un total de 913 personas, en contexto de migración y público en general. Derivado de lo anterior, se efectuaron 150 gestiones y se recabaron 243 quejas de presuntas violaciones a los DDHH.

Se atendió un total de 24,663 personas en movilidad.

Retos

- Generar y difundir más programas para la migración regular.
- Informar a las personas sobre sus derechos, mayor comunicación entre el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la atención de las migraciones.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1. Informe Especial de la CNDH sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México – CNDH.

Publicación del Informe Especial de la CNDH el 28 de diciembre de 2022, sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2021, la actualización del informe presentado en noviembre de 2021, que abarcó el periodo 2011-2020 y que en esta ocasión, sistematizó para su integración, la información de autoridades como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional (GN), la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), así como de sus homólogas en las 32 entidades federativas y de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Resultados

Se publicó un informe, en comparación con la información presentada en el Informe 2011-2020, se advirtieron variaciones importantes que muestran un incremento en la comisión de los delitos de tráfico y secuestro de personas, pero también en la judicialización de casos, aunque ello no se traduce en un aumento en el reconocimiento de la calidad de víctimas.

El INM reportó que durante el año 2020 se identificaron a 164 personas migrantes relacionadas con el delito de tráfico y 4 con el de secuestro; en cambio, durante el año 2021 identificó a 990 por el primer delito y 31 por el segundo, de tal suerte que en 2021 se calculó un incremento del 503% en el tráfico y 675% en materia de secuestro en perjuicio de esta población.

A la par, según datos de la FGR en el 2021 existió un incremento del 260.5% en las carpetas de investigación en las que se ejerció acción penal por el delito de tráfico de personas y 700% por el de secuestro, respecto del 2020. Los sujetos pasivos de ambos ilícitos están debidamente identificados respecto a la nacionalidad, sexo



y edad, siendo 13,378 en materia de tráfico y 87 posibles víctimas del delito de secuestro.

Por parte de la CEAV, en 2021 hay un incremento en 23.8% de las personas inscritas por el delito de tráfico y una disminución del 14.28% de las inscritas por el delito de secuestro en el Registro Nacional de Víctimas, respecto de 2020.

Retos

- Diseñar y coordinar la alimentación de un Registro Nacional en materia de Tráfico de Migrantes y atención a las víctimas, en el que las autoridades competentes en materia de seguridad del país, reporten las acciones realizadas en el rescate de personas migrantes que hayan sido víctimas del delito de tráfico ilícito; señalando la fecha, ubicación, acciones realizadas, personal a cargo, número de personas rescatadas, nombre, nacionalidad, sexo y edad de cada una de ellas, y si fueron víctimas de otros delitos, así como datos de las personas que presuntamente cometen el acto ilícito y las acciones que se realizaron para identificar a víctimas y procurar su acceso a la justicia.
- En el marco de la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, diseñar indicadores de seguimiento para las acciones implementadas por cada autoridad competente.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1. Programa contra la Trata de Personas – CNDH.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH es único en su tipo tanto a nivel nacional (ningún otro Organismo Público Autónomo defensor de derechos humanos cuenta con uno), como a nivel internacional (la CNDH es de las pocas INDH que lo tiene), y se reconoce a este organismo nacional como vanguardista para enfrentar las formas modernas de la esclavitud.

La trata de personas persiste aun cuando México se fortalece como estado de derecho, porque las y los tratantes se disfrazan, engañan, y se mueven en las complejas redes de la delincuencia organizada. La CNDH ha desarrollado diversas estrategias para lograr visibilizar la existencia de la trata de personas, incluyendo



la investigación de asuntos emblemáticos desde una perspectiva de derechos humanos.

Desde la creación del Programa, en 2007, y hasta el 2020, la CNDH publicó 10 recomendaciones, menos de una por año. Durante 2022 el Programa contra la Trata de Personas publicó 14 recomendaciones, algunas de ellas en materia de salud.

Resultados

Entre los casos más significativos, destaca que en la recomendación 209/2022, la CNDH solicitó la reparación integral a las víctimas por los daños causados a aproximadamente 33 jornaleras agrícolas, en su mayoría, indígenas nahuas, originarias de los estados de Hidalgo y Veracruz, pues el Centro de Trabajo que los contrató en San Luis Potosí (SLP) no cumplió con los pagos de sus salarios, ni con otras condiciones. Una vez recibida la queja se realizaron distintas diligencias entre las que destaca la presencia in situ de personal de la CNDH en el albergue y en el centro de trabajo, logrando el cese inmediato de las condiciones indignas en las que se encontraban las víctimas, además del pago de sus salarios y su toma de declaración con asistencia de personal de la CEAV de SLP.

Otro caso fue el relativo a personas menores de edad víctimas de abuso sexual al interior del refugio de una Asociación Civil ubicado en el Estado de México. Derivado de la integración del expediente, las autoridades efectuaron visitas de supervisión y verificación a algunos de los albergues de dicha AC con el objeto de constatar la calificación e idoneidad del personal, así como de las condiciones de cada uno de esos lugares, derivado de las cuales dispusieron diversas recomendaciones para subsanar las deficiencias; no obstante, con motivo de la investigación realizada se acreditaron violaciones al derecho humano de la niñez a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, atendiendo a su interés superior, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia en su modalidad de procuración y a vivir una vida libre de violencia, por lo que se emitió la Recomendación 72/2022, en la que, entre otras cosas se solicitó la reparación integral a las víctimas por los daños causados, especialmente, brindando la atención psicológica, psiquiátrica y médica especializadas y asesoría jurídica que requieran, así como una compensación justa.

Destaca a su vez, la Recomendación 210/2022 al INM por el caso de una adolescente en contexto de migración asegurada por personal del INM en Aguascalientes cuando viajaba sola en autobús con destino a Ciudad Juárez,



Chihuahua. Posterior a su aseguramiento, la víctima fue trasladada al Centro de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Aguascalientes, donde permaneció hasta la resolución de su Procedimiento Administrativo Migratorio. Se advirtió que la adolescente ingresó al país a través del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México donde le otorgaron un permiso por 180 días, sin que se valorara que viajaba sola, lo que puso en peligro su integridad y la colocó en situación de vulnerabilidad.

Retos

- Visibilizar las 11 modalidades de la trata de personas en México. Atender las modalidades de enganche relativas a videojuegos.

2. Atención Especializada a niñas, niños, y adolescentes y mujeres víctimas de delitos de violencia extrema y trata de personas, bajo un enfoque diferencial y protección integral de los Derechos Humanos – FGR.

Por una parte, la Dirección de Vinculación Institucional (DVI) de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) detecta, protege y proporciona atención integral emergente a toda persona que haya sido víctima del delito de trata de personas y que acude a la FEVIMTRA a denunciar; dicha atención se brinda en un espacio digno que garantiza su seguridad, el respeto a sus derechos humanos y el acceso a la justicia.

Por otra parte, el Refugio Especializado constituye un espacio para atender y alojar a víctimas de violencia de género y trata de personas, a quienes les proporciona protección, atención integral y asistencia especializada a través de un grupo interdisciplinario de expertas.



Resultados

Servicios proporcionados por DVI	Servicios proporcionados por Refugio especializado
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología: 118 • Legal: 301 • Trabajo Social: 302 • Acompañamientos: 50 • Seguimientos: 22 	<ul style="list-style-type: none"> • Emocional: 1,366 • Legal: 62 • Trabajo Social: 659 • Servicios de salud: 702 • Pedagogía: 32 • Acompañamientos: 279 • Canalizaciones: 7 • Talleres: 375

Se tuvo un total de 17 atenciones a mujeres víctimas de países como Argentina, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Asimismo, a través del Refugio Especializado se atendió a un total de 11 mujeres víctimas de países como Argentina, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Retos

Para la atención integral a víctimas extranjeras del delito de trata de personas:

- Fomentar redes de apoyo para la cobertura de necesidades básicas y para reorientar los proyectos de vida de las víctimas.
- Trabajar de manera coordinada con todas las instancias involucradas en la atención a víctimas¹⁴.
- Aportar información suficiente y recursos para lograr los objetivos establecidos por las víctimas y así garantizar una toma de decisiones participativa.

¹⁴ Embajadas, Consulados, Fiscalía General de la República, Fiscalías de los estados, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisiones de Atención a Víctimas de los Estados, Instituto Nacional de Migración, COMAR, Organizaciones de la Sociedad Civil, Albergues, Refugios, Casas de Medio Camino, Comisiones de Derechos Humanos, etcétera



3. Acciones de difusión para la identificación y alentar la denuncia de los delitos relacionados con la trata de personas – FGR.

Se proporciona información a la población en general para sensibilizar y alentar la denuncia de los delitos relacionados con la trata de personas por medio de las redes sociales de la FGR.

Resultados

Se difundieron 844 mensajes en las redes sociales de la FGR, 415 a través de Facebook y 429 a través de Twitter. Asimismo, se alcanzó un total de 1,369,772 de personas, de las cuales 453,468 fueron mediante Facebook y 916,304 por Twitter.

Retos

- Existencia de prejuicios relacionados con los roles y estereotipos de género entre la población, que de cierta forma, promueven conductas relacionadas con la trata de personas, ya que normalizan o incentivan distintas formas de explotación de las personas.

4. Especialidad en Investigación de la Trata de Personas en el Sistema Penal Acusatorio que imparte el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) - FGR.

Como resultado del Convenio de Colaboración académica entre la FEVIMTRA y el INACIPE (firmado en 2022), se lleva a cabo una capacitación a personas servidoras públicas encargadas de la investigación y persecución de delitos relacionados con la trata de personas.

Ello con el objetivo de actualizar y mejorar las herramientas de investigación bajo la perspectiva de género, derechos humanos, entre otras.

Esta capacitación inició en febrero de 2023 y concluirá en diciembre de 2023.

Resultados

Se capacitó a un total de 40 personas servidoras públicas en funciones sustantivas (22 mujeres y 18 hombres), adscritas a las áreas administrativas competentes para la investigación del delito de trata de personas, como la

FEMDH y FEVIMTRA, UEITMPO y PFM.

Retos

- El aumento en el uso de la tecnología de los y las tratantes para captar y enganchar a niñas, niños y adolescentes.
- Creación de nuevos modus operandi de este fenómeno delictivo que surgieron en virtud de la pandemia de la COVID-19.

Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

1. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero – INE.

Con esta acción se busca posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales a la ciudadanía residente en el extranjero, mediante la organización de su participación en las elecciones a que tienen derecho de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y las legislaciones locales aplicables, y mediante las modalidades y mecanismos establecidos por la propia LGIPE.

Resultados

A propósito de posibilitar el ejercicio del derecho a votar en el extranjero en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, el INE con base en el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, llevó a cabo de manera general, actividades que incluyeron la promoción del ejercicio del derecho al voto, la implementación del registro en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero), la organización de la votación en tres modalidades (postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares) según lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la capacitación electoral y la instalación de Módulos Receptores de Votación (MRV), así como la operación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y la logística necesaria para el proceso electoral.



En particular, durante estas elecciones y con el objetivo de facilitar el proceso de votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, se tuvo la posibilidad de elegir por primera vez y en el marco de una prueba piloto, la modalidad de votación presencial en cuatro sedes consulares ubicadas en Dallas, Chicago y Los Ángeles en Estados Unidos y Montreal en Canadá.

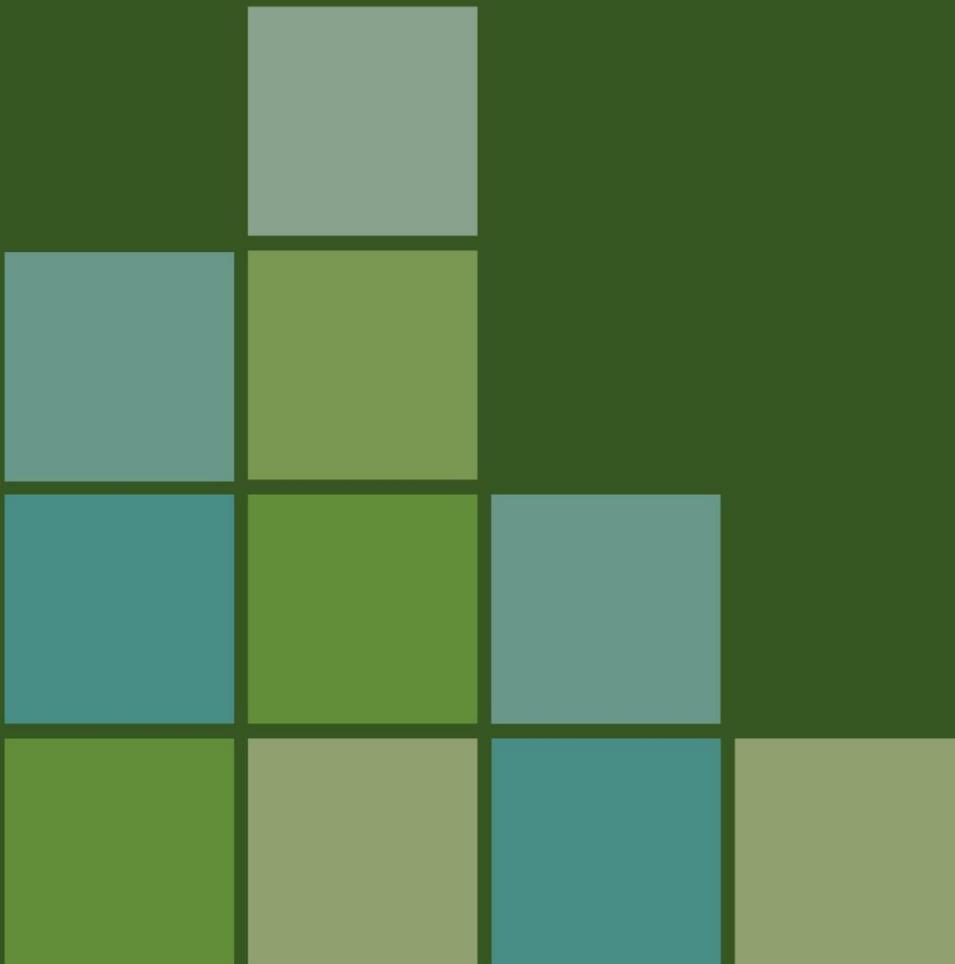
En cuanto a los resultados de la elección que tuvo lugar el 4 de junio de 2023, se registraron un total de 7,744 ciudadanos y ciudadanas interesados en ejercer su voto desde el extranjero, de los cuales 4,554 eran hombres y 3,220 eran mujeres. Los votos recibidos se desglosaron en 1,201 sobres votos (modalidad postal) procedentes de 19 países, 1,943 votos electrónicos por internet de 54 países alrededor del mundo, y 210 votos recibidos de forma presencial en Módulos Receptores de Votación instalados por el INE en las cuatro sedes consulares en Estados Unidos y Canadá.

Retos

- Fortalecer la promoción del ejercicio del voto desde el extranjero fuera de territorio nacional.
- Incrementar la confianza ciudadana para la participación política electoral.
- Fomento de la cultura cívica y democrática entre la ciudadanía que reside en el extranjero y los diversos actores e instituciones que promueven el ejercicio del voto.
- Mejorar los procedimientos que faciliten la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero.

CAPÍTULO 6

Organizaciones de la Sociedad Civil





Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1. Modelo de Atención de la Clínica Jurídica - IMUMI.

El trabajo del IMUMI tiene como punto de partida una perspectiva basada en los derechos humanos con la visión de que las mujeres deben contar con los recursos y la información necesaria para acceder a sus derechos y aprovechar los aspectos positivos de la migración. La Clínica Jurídica brinda atención gratuita a mujeres y sus familias vinculadas a la migración y con necesidades de protección internacional que desean conocer, acceder y hacer valer sus derechos, así como adquirir herramientas que les ayuden a integrarse dentro de la sociedad mexicana.

La Clínica Jurídica se enfoca en la unidad familiar, razones humanitarias, solicitantes de asilo, derecho a la identidad, derecho familiar, asistencia psicosocial y apoyo a la niñez y adolescencia migrante. Adicionalmente ofrece asesoría o representación jurídica, acompañamiento psicológico y trabajo social. Con base en un protocolo de recepción de casos basado en derechos humanos y perspectiva de género evalúa cada uno de forma individual para determinar las opciones jurídicas y decidir la aceptación o canalización del caso. Lo anterior en un plazo aproximado de 7 días hábiles.

Por ello, se brinda atención gratuita y permanente a mujeres y sus familias vinculadas a la migración y con necesidades de protección internacional que desean conocer, acceder y hacer valer sus derechos, así como adquirir herramientas que les ayuden a integrarse dentro de la sociedad mexicana a través de acompañamiento psicojurídico y trabajo social.

Resultados

Se llevaron a cabo 620 acompañamientos directos (453 casos de mujeres, 156 casos de hombres y 11 casos de diversidad sexual) y 717 acompañamientos indirectos (asistentes de talleres y canalizaciones).

Retos

- Las organizaciones por los derechos de las mujeres en la migración tienen poco acceso a fondos suficientes para realizar labores de representación jurídica y atención psicosocial y muchas operan con menos de USD 20,000



- al año y tienen poco acceso a un apoyo flexible, general y plurianual.
- Disminución de los programas para otorgar financiamiento público a sociedad civil y albergues.
 - A pesar de estos avances normativos con la entrada en vigor Ley de Fomento a las Actividades de OSCs, en la práctica no se reconoce a las organizaciones como entidades sin fines de lucro de interés público y social, además, en los esquemas de asignación de fondos públicos, persisten obstáculos legales y financieros para que organizaciones accedan a ellos y puedan acceder al registro para donativos individuales.
 - El acceso a la regularización migratoria previsto en la legislación mexicana se ha obstaculizado a partir de la lentitud, la arbitrariedad y discrecionalidad en los procedimientos.
 - El cobro en trámites gratuitos, o de tarifas más elevadas a las oficiales, se ha vuelto sistemático.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1. Proyecto "Visibilizando el derecho a la Identidad y Educación para las personas en contextos de movilidad, en el estado de Tlaxcala" - CAFAMI.

La defensa del derecho a la Identidad para garantizar su acceso efectivo, es un tema estratégico de trabajo para CAFAMI, por lo que se reportaron dos acciones específicas en el marco de este proyecto.

La primera se refiere a la presentación al Director del Registro Civil del Estado de Tlaxcala en 2022, la propuesta de modificación del Artículo 100 de su reglamento, con el objetivo de eliminar el requisito de presentar el acta de nacimiento apostillada para el acceso a la doble nacionalidad y con ello garantizar el reconocimiento de la nacionalidad mexicana.

El pasado 4 Julio de 2023 se aprobó un nuevo Reglamento del Registro Civil, que incluye la Dispensa de la Apostilla para las personas migrantes en situación de deportación/retorno y en tránsito por el estado, que no puedan regresar al país de nacimiento para obtener el acta apostillada. Esto es un cambio estructural, porque ya es parte de la normativa que rige este acto registral en Tlaxcala.



La segunda fue en relación con la realización de talleres de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos de dependencias como el Registro Civil, enlaces municipales del área de atención a migrantes, Secretaría de Educación Pública.

A través de estos talleres, se busca fortalecer los conocimientos de las y los participantes sobre los marcos normativos que garantizan el acceso a estos derechos para poder brindar información certera y una atención oportuna a las personas en contextos de movilidad. Además de reflexionar sobre los retos y avances para el acceso a estos derechos para las personas migrantes en Tlaxcala y para brindar herramientas para dar una atención con perspectiva de género, considerando que son las mujeres en su mayoría, quienes realizan estos trámites.

Resultados

A la fecha se han realizado 3 transcripciones del acta de nacimiento extranjera, como se denomina en Tlaxcala, 2 corresponden a mujeres, y 1 a un hombre. Con la implementación del programa se beneficiará tanto a mujeres como a hombres o bien personas de la diversidad sexual, que a la fecha no hayan podido acceder a la doble nacionalidad por no contar con el acta de nacimiento apostillada.

Lo anterior, se fundamenta con lo establecido por el reglamento en el Artículo 59, que a la letra dice: "La Dirección reconocerá el derecho a la identidad, en las mismas circunstancias, a las personas migrantes; por lo que deberán cumplir con los requisitos que para el caso exige el presente Reglamento, excepto aquellos que por su naturaleza no puedan cumplir, por no tenerlos materialmente, ni contar con alguna forma posible de hacerse de ellos".

En relación con la actividad 2, se llevaron a cabo 6 talleres de capacitación a 72 mujeres y 62 hombres, teniendo un total de 174 funcionarios y funcionarias públicos, lo cual representa un 14% de participación estatal y 86% municipal.

Retos

- Capacitar a los Oficiales de los registros civiles municipales para que realicen la efectiva implementación del Programa de Dispensa de la Apostilla en el Estado.
- Realizar un trabajo de coordinación Interinstitucional para que este cambio lo conozcan los funcionarios de las distintas dependencias que atienden a las personas migrantes y sus familias.



- Difundir esta modificación entre las familias binacionales que han regresado al estado.
- Apropiarse realmente de los conocimientos y herramientas compartidas en los talleres de capacitación, que se traduzcan en brindar una atención de calidad, a través de una orientación adecuada y abandono gradual de malas prácticas.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

- 1. Elaboración de una propuesta de política pública llamada "Programa Piloto para aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular a México para mujeres centroamericanas víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos" y participación en el Grupo Temático de facilitación de vías regulares para los migrantes en situación de vulnerabilidad de la Red de la ONU sobre la migración - IMUMI.**

El IMUMI se dio a la tarea de analizar cómo la Nota de Orientación vías regulares para la admisión y la estancia de migrantes en situación de vulnerabilidad, elaborada por la Red de la ONU sobre la migración, se podría ver localizada en México y realizó una investigación para establecer una ruta para ampliar las vías regulares para la admisión y estancia de mujeres centroamericanas víctimas de violencia de género.

Asimismo, IMUMI participa activamente en el Grupo Temático relacionado donde aporta con insumos técnicos para definir estrategias y oportunidades que permitan implementar la Nota de Orientación en los planos regional y nacional.

Al respecto, se busca ampliar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular a México para mujeres centroamericanas víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos a través del diálogo con actores nacionales e internacionales e insumos técnicos para su implementación de manera permanente.

Resultados

Se llevó a cabo 1 publicación y se participó en el Grupo Temático de facilitación



de vías regulares para los migrantes en situación de vulnerabilidad de la Red de la ONU sobre la migración.

Retos

- Poca voluntad política por parte de las autoridades para implementar la propuesta y poco seguimiento por parte de la Red de la ONU sobre la migración para activar los trabajos del Grupo Temático sobre la facilitación de vías regulares para los migrantes en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas

1. Coordinación y seguimiento al Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas - IDC.

El Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas, es un colectivo conformado por 20 organizaciones de la sociedad civil que surgió en el año 2021 como una iniciativa impulsada por Asylum Access México (AAMX) y la Coalición Internacional contra la Detención (IDC), orientada a promover la erradicación de la detención migratoria de personas con necesidades de protección internacional en México. El objetivo de este grupo se enfoca en personas solicitantes de asilo y refugiadas.

IDC coordina y da seguimiento a la planeación operativa del Grupo de Acción, la cual incluye el seguimiento a la propuesta de una reforma legislativa, una propuesta de política pública y una estrategia de incidencia.

Resultados

En 2022 se llevaron a cabo 12 reuniones y en 2023, 14 reuniones en las que se dio seguimiento al Plan Operativo del Grupo, así como a la Estrategia de Incidencia y acciones para promover la reforma legislativa. En las reuniones se cuenta con la participación de una persona representante de las 20 Organizaciones que conforman el Grupo, además de la participación de una persona del Alto Comisionado de las Naciones Unidas que es parte del Grupo como observador y donante para la sostenibilidad de algunas actividades.



A 3 años de la conformación del Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas, se ha logrado la construcción de un documento que contiene una propuesta de reforma legislativa que promueve la no detención de personas con necesidades de protección internacional, además de una Estrategia de Incidencia que le acompaña para posicionar el tema en el Congreso.

Retos

- Continuar, prácticamente desde cero, la incidencia legislativa cuando hay cambio de legislatura y pese a los avances que se hayan hecho en el Congreso en la legislatura anterior.
- Concientizar a las personas legisladoras sobre la problemática que implica la detención migratoria.

2. Programa de apoyo técnico a los Centros de Asistencia Social (CAS) privados y públicos que reciben a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados - IDC.

El objetivo del programa es que los Centros de Asistencia Social (CAS) desarrollen, implementen y revisen sus propios modelos de acogida residencial, asimismo que contemplen las mejores prácticas de colocación en la comunidad tomando como principio la no detención de niñez y adolescencia migrante, que es la población a la que está dirigida el programa.

Este programa lo ha implementado IDC desde 2020 y se prevé continuar el desarrollo del mismo.

Resultados

Se llevaron a cabo 6 acciones de fortalecimiento de capacidades con los CAS, además de 2 eventos de intercambio de experiencias. En las 6 capacitaciones y los eventos de intercambio se logró una participación de aproximadamente 70 personas de CAS privados y públicos de los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

A lo largo del programa, se ha llevado a cabo un plan de trabajo específico para



cada CAS al que se le está brindando asistencia técnica, parte de esta asistencia incluye acciones de capacitación en los siguientes temas: sensibilización y conocimiento sobre la no detención de niñez y adolescencia migrante; conocimiento sobre otros modelos de cuidado alternativo que no implican la privación de la libertad de la población; intercambio de experiencias con CAS que implementan otros modelos de cuidados alternativos que no son privativos de la libertad, e; interés de los CAS públicos en modificar sus modelos.

Retos

- Sostener y dar continuidad a los avances con los CAS públicos que no se vean afectados por los posibles cambios y/o salida de autoridades y sus equipos de la administración de gobierno actual.
- Usar el poco presupuesto con el que cuentan los CAS para el fortalecimiento del equipo, de la infraestructura y de la creación de modelos de cuidados alternativos respetuosos de los derechos de la niñez y adolescencia, destacando el derecho a la libertad de la niñez y adolescencia.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1. Área de Integración - UNO DE SIETE MIGRANDO A.C.

El área de integración tiene como objetivo proporcionar un espacio donde las personas en situación de movilidad accedan a herramientas para promover una adaptación sostenible a nivel social y económica en la ciudad de Chihuahua. De manera que fortalezca las posibilidades de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio y personas desplazadas internas para acceder a servicios de integración, tales como empleo, educación y vivienda.

Esta acción está dirigida a personas en situación de movilidad en la ciudad de Chihuahua, misma que fue implementada de enero a junio de 2023.

Resultados

Por una parte se brindó información sobre acceso a servicios educativos y



laborales¹⁵ a 62 personas, de las cuales 9 fueron mujeres, 33 hombres y 20 se encuentran por definir.

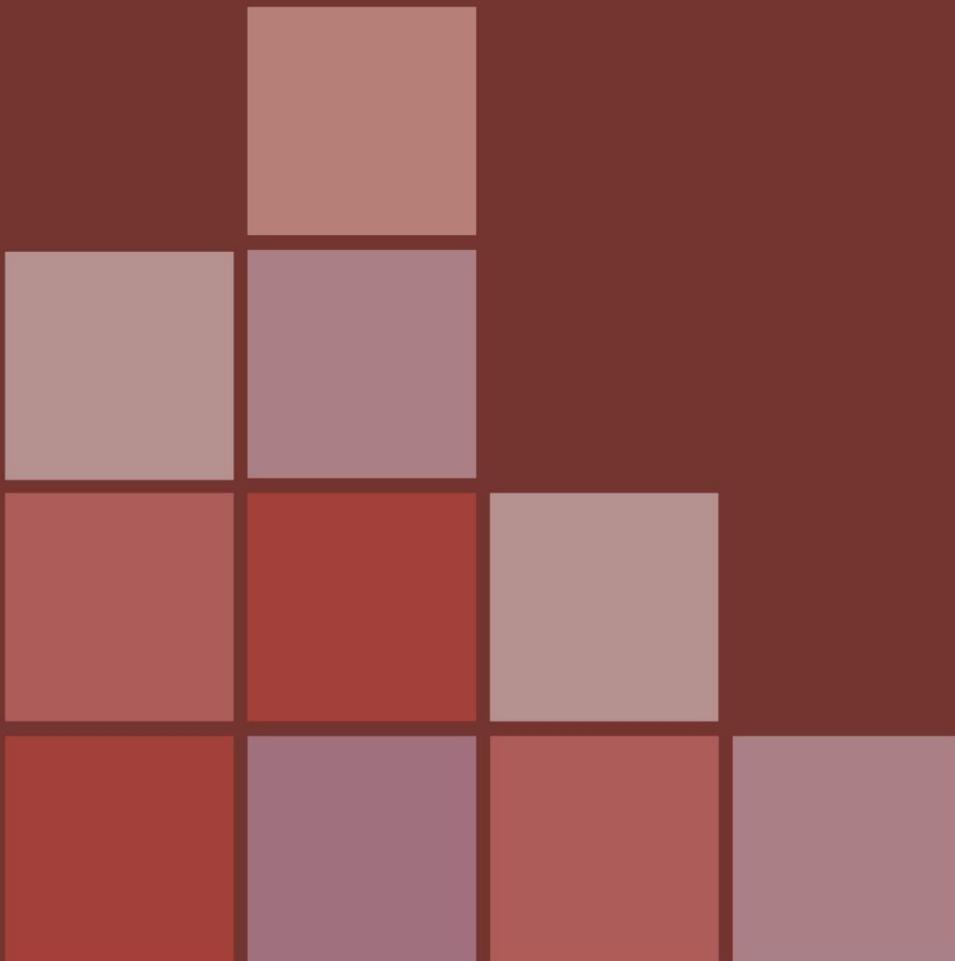
Por otra parte, se impulsó la vinculación de personas en movilidad con empleadores, aplicándose indiscriminadamente para las personas que se dirigen a la asociación y que sean parte de la población objetivo.

Retos

- La estadía de la población atendida en la ciudad suele ser muy breve.
- Limitaciones reglamentarias y burocráticas para acceder a servicios sociales.
- Falta de opciones de regularización temporal para realizar actividades remuneradas.
- Inaccesibilidad a servicios bancarios y financieros para recibir sus nóminas.

¹⁵ No se cuenta con cifras previas al año 2023 porque el área fue creada recientemente.

ANEXOS



1. Glosario con las dependencias de la APF, Órganos desconcentrados, Organismos Autónomos del Gobierno de México y Organizaciones de la Sociedad civil que colaboraron para el informe.

Nombre	Sigla
Agencia Nacional de Aduanas de México	ANAM
Centro de asistencia de niñas, niños y adolescentes migrantes	CANNAM
Centro de Atención a la familia Migrante Indígena	CAFAMI
Centro Nacional de Información	CNI
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA	CENSIDA
Centros de Integración Juvenil	CIJ
Coalición Internacional contra la Detención	IDC
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEAV
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	COMAR
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CNBV
Comisión Nacional de Búsqueda	CNB
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CNDH
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	CONASAMA
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	CONSAR
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	CONAVIM
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	CONAHCYT
Consejo Nacional de Población	CONAPO
Consejo Nacional de Seguridad Pública	CNSP
Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación	CONAPRED
Financiera para el Bienestar	FINABIEN
Fiscalía General de la República	FGR
Guardia Nacional	GN
Instituto Federal de Defensoría Pública	IFDP
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	INEGI
Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	INPI
Instituto Nacional de Migración	INM
Instituto Nacional Electoral	INE
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	INEA
Instituto para las Mujeres en la Migración	IMUMI
Secretaría de Bienestar	SB
Secretaría de Educación Pública	SEP
Secretaría de Gobernación	SEGOB
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA
Secretaría de la Función Pública	SFP

Secretaría de Marina	SEMAR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
Secretaría de Salud	SALUD
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SSPC
Secretaría de Turismo	SECTUR
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SESNP
Servicio Postal Mexicano	SEPOMEX
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	SNDIF
Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	SDHPM
Suprema Corte de Justicia de la Nación	SCJN
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	UPMRIP

2. Entidades federativas de la República Mexicana que colaboraron para el informe.

Estados

Campeche	Guerrero	Nuevo León	Sonora
Chiapas	Hidalgo	Oaxaca	Tabasco
Colima	Jalisco	Puebla	Tamaulipas
Edomex	Nayarit	Sinaloa	Veracruz

3. Otras siglas y abreviaturas.

Nombre	Sigla
Administración Pública Federal	APF
Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de Norteamérica	CBP
Agencia de Cooperación Alemana	GIZ
Agencia de la ONU para los Refugiados	ACNUR
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	USAID
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional	AMEXCID
Alliance for Root Causes and Opportunities	ARCO
	DVV
Asociación Alemana para Jóvenes y Adultos	International
Asylum Access México	AAMX
Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	ANVCC
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	BBVA
Cámara de la Industria de la Transformación	CANACINTRA
Cartilla Nacional de Salud	CNS
Casa de acogida, formación y empoderamiento de la mujer internacional y nacional	CAFEMIN
Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas	CIAM
Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género	CEGG
Centros de Asistencia Social	CAS
Clave Única de Registro de Población	CURP
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	CECyTEC
Comisión Local de Búsqueda	CLB
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica	CTEPDD
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	CNPJ
Conferencia Regional sobre Migración	CRM
Consejo Consultivo de Política Migratoria	CCPM
Consejo Nacional de Participación Escolar	CONAPAE
Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes	CONOFAM
Credencial para Votar desde el Extranjero	CPVE
Desplazamiento Forzado Interno	DFI
Diario Oficial de la Federación	DOF
Dirección de Vinculación Institucional	DVI
Encuesta Nacional sobre Discriminación	ENADIS
Expediente Digital de Salud Migrante	EDSM

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	FEVIMTRA
Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos	FEMDH
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Grupo de Acción Inmediata	GAI
Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	GTCPED
Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno	GT-DFI
Grupo de Trabajo sobre Migración de la OCDE	WPM
Grupos Asesores de Derechos Civiles de los mexicanos en Estados Unidos	MCRAG
Indicadores de Gobernanza de la Migración	IGM
Infección de transmisión sexual	ITS
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	IMEF
Instancias de las Mujeres en los Municipios	IMM
Institución de Banca de Desarrollo	I.B.D.
Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS
Instituto Nacional de Ciencias Penales	INACIPE
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	INECC
International Migration Outlook	IMO
Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer	LGBTTTIQ+
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	LGIFE
Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	LGMDP
Liga Anti-Difamación (Anti-Defamation League)	ADL
Lista Nominal del Electorado en el Extranjero	LNE-Extranjero
Mecanismo de Apoyo Exterior	MAE
Mecanismo de Movilidad Laboral	MML
Mesas de Escrutinio y Cómputo	MEC
Módulos Receptores de Votación	MRV
Niño, Niñas y Adolescentes	NNA
Niño, Niñas y Adolescentes Migrantes	NNAm
Número de Seguridad Social	NSS
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia	INL
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Internacional para las Migraciones	OIM
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Organizaciones de la Sociedad Civil	OSC

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular	PMM
Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad	PEAANNAM
Personas Trabajadoras Independientes	PTI
Planes Estatales de Desarrollo	PED
Plazas Comunitarias en el Exterior	PCE
Policía Federal Ministerial	PFM
Programa Anual de Capacitación	PAC
Programa de Asesorías Escolares Gratuitas	PAEG
Programa de Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos	MCLAP
Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América	PALE
Programa de Educación Migrantes en el Estado de Chiapas	PEMCH
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá	PTAT
Programa Especial de Cambio Climático	PECC
Programa Estatal de Derechos Humanos de Campeche	PEDDHH
Programa Nacional de Desarrollo	PND
Programa Nacional de Evaluación	PAE
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	PROABIM
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	PROBIPI
Programa Regional sobre Migración	PRM
Programa Sectorial de Gobernación	PSG
Programas Nacionales Estratégicos	PRONACES
Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	PHB
Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas	RNPDNO
Reglas Generales de Comercio Exterior	RGCE
San Luis Potosí	SLP
Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero	SPECRE
Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del estado de Guerrero	SEMAI
Semana Binacional de Salud	SBS
Semana de Derechos Laborales	SDL
Servicio de Administración Tributaria	SAT
Servicio Exterior Mexicano	SEM
Servicio Nacional de Empleo	SNE

Servicio Nacional de Empleo en Tabasco	SNET
Servicios de Atención Psiquiátrica	SAP
Síndrome de inmunodeficiencia adquirida	SIDA
Sistema de Ahorro para el Retiro	SAR
Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes	SIRENNA
Sistema de Protección Consular	SPC
Sistema Nacional de Atención a Víctimas	SNAV
Sociedad Nacional de Crédito	S.N.C.
Triángulo Norte de Centroamérica-México	TRICAMEX
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	UEITMPO
Universidad Digital del Estado de Hidalgo	UNDEH
Ventanilla de Asesoría Financiera	VAF
Ventanilla de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior	VAIPOIME
Ventanilla de Educación Cívica	VEC
Ventanilla de Orientación Educativa	VOE
Ventanilla de Salud	VDS
Vinculación y Atención Integral para la Mujer	VAIM
Virus de la hepatitis C	VHC
Virus de la inmunodeficiencia humana	VIH

Compendio General 2023

El presente documento se realizó en la Coordinación de Política Migratoria de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

Este Compendio fue elaborado en su edición 2023, con base en la información compartida por las prácticas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Estatales, Poder Legislativo, Poder Judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Para más información, puede acceder a:

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

28 de noviembre de 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN